



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 35  
Fascículo 1.º  
Año 2009  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA  
CUENCA

Sesión plenaria núm. 36

**Celebrada el jueves 5 y el viernes 6 de febrero  
de 2009**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 23 de diciembre de 2008.*

2) *Designación y, en su caso, ratificación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, presentada por las Cortes de Aragón.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*



4) Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar y explicar detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos de su Departamento declarados de interés autonómico (Plan integral de depuración del Pirineo aragonés, Plan de aguas residuales y Plan de gestión integral de residuos de Aragón), con una inversión prevista de 584 millones de euros.

5) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar las actuaciones llevadas a cabo por su Gobierno para encontrar alternativas medioambientales viables que posibiliten la definitiva construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, recogida en el vigente Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (2005-2020) y considerada como una obra básica e imprescindible para el desarrollo y vertebración de la provincia de Teruel.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la universidad, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

12) Interpelación núm. 64/08, relativa al desarrollo de una política de regadíos en Aragón y su coordinación con la efectuada por otros departamentos u otras administraciones, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

13) Interpelación núm. 67/08, relativa a la política del Departamento de Medio Ambiente en relación con las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Interpelación núm. 68/08, relativa a la política general en proyectos de interés autonómico y/o supramunicipales del Gobierno de Aragón, formulada al vicepre-

sidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15) Interpelación núm. 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

16) Pregunta núm. 14/09, relativa a la apertura de un centro comercial en la ciudad de Fraga (Huesca), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

17) Pregunta núm. 15/09, relativa a la apertura de un centro comercial en la ciudad de Fraga (Huesca), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

18) Pregunta núm. 16/09, relativa a la apertura de un centro comercial en la ciudad de Fraga (Huesca), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

19) Pregunta núm. 20/09, relativa a la situación actual de las garantías extraordinarias prometidas por el Gobierno de Aragón a pymes y trabajadores autónomos por importe de 120 millones de euros, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 21/09, relativa a la situación actual de las garantías extraordinarias prometidas por el Gobierno de Aragón a pymes y trabajadores autónomos por importe de 120 millones de euros, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

21) Pregunta núm. 22/09, relativa a la situación actual de las garantías extraordinarias prometidas por el Gobierno de Aragón a pymes y trabajadores autónomos por importe de 120 millones de euros, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO (Jueves 5 de febrero de 2009)

### **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 23 de diciembre de 2008.**

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . . . 2622

### **Designación y, en su caso, ratificación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

- La secretaria primera, Sra. Herrero Herrero, lee la propuesta . . . . . 2622
- Votación . . . . . 2622

### **Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley . . . . . 2622
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . . . . 2623
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra . . . 2625
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2626
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2626
- Votación . . . . . 2627
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Suárez Lamata y Tomás Navarro . . . 2627

### **Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar y explicar detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos de su Departamento declarados de interés autonómico (Plan integral de depuración del Pirineo aragonés, Plan de aguas residuales y Plan de gestión integral de residuos de Aragón), con una inversión prevista de quinientos ochenta y cuatro millones de euros.**

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene . . . . . 2629
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . 2631

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 2632
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . 2634
- El diputado Sr. Gamón Yuste interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 2635
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 2636
- El consejero Sr. Boné Pueyo responde . . . . . 2637

### **Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar las actuaciones llevadas a cabo por su Gobierno para encontrar alternativas medioambientales viables que posibiliten la definitiva construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, recogida en el vigente Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (2005-2020) y considerada como una obra básica e imprescindible para el desarrollo y vertebración de la provincia de Teruel.**

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 2640
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, interviene . . . . . 2642
- La diputada Sra. Pobo Sánchez replica . . . . . 2644
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 2644
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . 2646
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 2647
- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . 2648
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 2650
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde . . 2651

### **Proposición no de ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley . . . . . 2653
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . 2654

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2654
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2655
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2656
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . . . . . 2656
- Votación . . . . . 2657
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Peribáñez Peiró y la diputada Sra. Pellicer Raso . . . . . 2657
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene por alusiones . . . . . 2657
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene . . . . . 2658

**Proposición no de ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . . . 2658
- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 2659
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2660
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2661
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2662
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada por el G.P. Popular y de la planteada *in voce* por el G.P. Mixto . . . . . 2663
- Votación . . . . . 2664
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Avilés Perea y el diputado Sr. Álvarez Andújar . . . . . 2664

**Proposición no de ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.**

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2665
- El diputado Sr. Ferrer Górriz defiende una enmienda conjunta de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista . . . . . 2667

- El diputado Sr. Berdié Paba defiende una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés . . . . . 2668
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2669
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2669
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . . . 2670
- Votación . . . . . 2671
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Lafuente Belmonte y Berdié Paba . . . . . 2671

**Proposición no de ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus.**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2673
- El diputado Sr. Ferrer Górriz defiende una enmienda conjunta de los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista . . . . . 2674
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco defiende una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés . . . . . 2675
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2676
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2676
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . . . 2677
- Votación . . . . . 2678
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Ferrer Górriz, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Ibáñez Blasco . . . . . 2678
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene por alusiones . . . . . 2680

**Proposición no de ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2680
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . . 2682

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2683
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2684
- El diputado Sr. Piazuero Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2685

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . . . 2686
- Votación . . . . . 2686
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Guedea Martín y Piazuero Plou . . . . . 2686

*El señor PRESIDENTE:* Se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 23 de diciembre de 2008.

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 23 de diciembre de 2008.**

Votamos por asentimiento las actas de las sesiones plenarias a que he hecho referencia. **Quedan aprobadas.**

Designación y, en su caso, ratificación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, presentada por las Cortes de Aragón.

**Designación y, en su caso, ratificación de los diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

La señora secretaria primera tiene la palabra.

*La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO):* «De conformidad con el artículo 221.1.b del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, eleva al Pleno de la Cámara, para su aprobación, la propuesta de designación de los diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley de las Cortes de Aragón de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de acuerdo con la designación realizada por los grupos parlamentarios: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos María Tomás Navarro; por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Javier Allué Sus; por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, don Chesús Bernal Bernal. Zaragoza, 5 de febrero de 2009.»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Sometemos esta propuesta a votación por asentimiento. **Queda aceptada y aprobada**, por tanto.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

**Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, en este reinicio de sesiones, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición de ley con carácter constructivo, amparado en las competencias que esta comunidad autónoma tiene y en virtud de lo que dispone el Estatuto de Autonomía, Estatuto que en el artículo 71.1 regula que «corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en creación, organización, régimen y funcionamiento de las instituciones de autogobierno», Estatuto que en el 71.7 pone de manifiesto que «es competencia exclusiva de la comunidad autónoma el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia».

Y, bien, la pregunta es: ¿por qué presentamos esta proposición de ley? Es una práctica habitual —yo creo— admitida y que no plantea, en principio, problemas, que se encargue a terceras personas físicas o jurídicas la realización de estudios, informes, trabajos y estadísticas con el propósito de ayudar a conformar opinión a los miembros del Gobierno, impulsar la actividad legislativa, incluso conocer el parecer de lo que se piensa en la calle. Esto es lo que se llama externalizar, vulgarmente.

Y hasta ahí, si las cosas se hacen de forma razonable, pues, bueno, al grupo parlamentario al que represento le parece que es una práctica a la que no tenemos que reprochar nada en absoluto.

La mayoría de estos encargos están formulados dentro de lo que es el ejercicio de la potestad de contratación, se ampara por la Ley 30/2007, de contratos del sector público, con lo cual no plantearía excesivos problemas.

Pero, señorías, lo que sucede es que, sin perjuicio de la oportunidad y conveniencia de buena parte de estos estudios o proyectos o encargos, la deriva que ha tomado esta Administración autonómica en los últimos tiempos hace que exista una normativa que evite el uso abusivo de la contratación externa de estos trabajos, que a veces pueden ser realizados con los propios recursos que tiene la Administración. Insisto: muchas veces se pueden realizar esos estudios, esos trabajos, con los soportes que hay en la Administración autonómica.

Entonces, la pregunta es: ¿qué impide que esos determinados informes jurídicos se encarguen a funcionarios de la propia Administración? Hay un plan en marcha, un plan de unos cuantos miles de inversión, que se externalizó, prácticamente, desde la confección de los pliegos hasta la emisión de muchos informes. ¿Por qué? ¿No había en la Intervención de la comunidad autónoma personal cualificado para emitir esos informes? La respuesta es fácil, es «sí». Lo que pasa es que, a lo mejor, lo que se temía es que esos informes no gustasen mucho en el departamento donde deberían haber acabado.

Ejemplos en esta Cámara, hemos tenido, y sobrados, respecto a esta cuestión. Se creó determinado instituto que contaba con informes en contra —yo creo—, que era difícil no encontrar un departamento o un servicio jurídico que no emitiera informe en contra, y, sin embargo, en el expediente, estamos convencidos de que habrá algún informe a favor que, de alguna

forma, da cierta cobertura —digo «cierta» porque, al final, lo de la cobertura jurídica es muy complicado de explicar— a esa toma de decisión.

También se trata de evitar, con esta proposición de ley, que determinados estudios y trabajos, cuyo enunciado resulta de difícil justificación, al menos se conozcan, se sepa por qué se encargan y para qué sirven.

¿Por qué el planteamiento de la proposición de ley? Señorías, buscamos la transparencia. La transparencia porque, fundamentalmente, la práctica está poniendo en evidencia que la mayor parte de estos estudios o estos informes proceden de las empresas públicas, empresas públicas que, como todas sus señorías saben, tienen muchas cualidades, pero, desde luego, la transparencia no es precisamente la virtud de las mismas.

Hablamos de informes o proyectos que se contratan a través de contratos menores: no hay publicidad, no hay ofertas, con lo cual el procedimiento es completamente opaco y no se tiene o es difícilísimo tener constancia de la existencia de los mismos.

¿Qué pide esta proposición de ley? Algo razonable y sencillo: un registro público de informes y de estudios residenciado en esta Cámara, abierto a los ciudadanos —por supuesto, a los diputados—, registro en el que se haría constar qué estudios, a quién se ha contratado, por qué importe, quién lo ha encargado, cuál es la causa que justifica el encargo...

Hablamos, señorías, de algo que en estos días está bastante en boga, que es la transparencia. Así, al final se sabrá en qué se gastan los recursos y para qué sirven los informes. Informes que, insisto, pueden servir incluso, luego, para que los ciudadanos puedan utilizar.

La propuesta que formulamos creemos que es del todo bondadosa, que cumple o que intenta cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y con el de transparencia.

Y, por otra parte, otro de los planteamientos que hace la proposición de ley tiene que ver con evitar que esos informes, trabajos y estudios se encarguen a personas físicas o jurídicas que, por razones de afinidad política o amistad manifiesta, pues, al final, el que toma la decisión esté vinculado con las mismas.

No descubrimos nada nuevo, esto que estoy diciendo es público, notorio y conocido: que se contratan informes con personas que han ocupado altos cargos en la Administración o que están vinculados a determinados partidos u organizaciones políticas. Es terreno vidrioso, en el que, señorías, sabemos todos de lo que estamos hablando. Es un terreno muy tentador para favorecer contrataciones o subcontrataciones, que aquí es otro de los sitios donde está la trampa de determinadas adjudicaciones.

La proposición que planteamos intenta mejorar los hábitos contractuales de la Administración autonómica. Hablamos de fondos públicos, hablamos de mayor transparencia, y lo único que pretendemos con esta iniciativa es que se conozca qué procedimiento se sigue, a quién se contrata y por qué se contratan determinados estudios y proyectos.

Señorías, esperamos el voto afirmativo de esta iniciativa, fundamentalmente porque tiene muchas bondades y no hemos visto —si no, no la habríamos presentado— que plantee ningún problema en cuanto a

funcionamiento, en cuanto a que esta cuestión que planteamos retrase los procedimientos o que pudiera poner en peligro la toma de decisiones de la Administración.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno en contra.

Tiene la palabra la señora De Salas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Señorías. Señor Suárez.

Intervengo en el turno en contra para la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Partido Popular, relativa a medidas complementarias en la transparencia a la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Un turno en contra porque entendemos que se trata de una iniciativa totalmente innecesaria (y voy a explicar por qué es innecesaria), ya que las medidas que usted propone en la iniciativa ya están comprendidas, ya existen en nuestro ordenamiento jurídico, tanto a nivel estatal como autonómico.

Usted sabe perfectamente que todo lo que se refiere a la contratación pública está regulado de una forma expresa, exhaustiva, muy clara, en la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, una ley que entró en vigor en abril del año 2008 (ni siquiera un año de vigencia) y que amplía, detalla con mucho detenimiento todo lo que son los contratos públicos y la regulación exhaustiva del procedimiento contractual de todas las Administraciones Públicas, todas, porque usted sabe que se incluyen o amplían los sujetos destinatarios de la misma incrementando la seguridad jurídica.

Una ley que es de obligado cumplimiento para la Administración, para la Comunidad Autónoma de Aragón, también para las Administraciones locales, incluso para organismos autónomos, para las universidades públicas, etcétera, y que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico las directivas europeas y adopta un planteamiento de reforma global, ya que introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación contractual en respuesta a múltiples peticiones formuladas desde distintas instancias para introducir mejoras y solucionar los problemas.

Está muy claro, además, el artículo 1 de la Ley de contratos del sector público. ¿Cuál es la finalidad de esta ley? Usted ha hecho referencia a esos principios y a esos criterios: libertad de acceso, publicidad, transparencia —transparencia— en los procedimientos, eficiente utilización de los fondos... Esa es la finalidad que dice el artículo 1 de la Ley 30/2007.

También, evidentemente, no estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado y también ha dicho esta tribuna en relación con la exposición de motivos, que usted dice «necesidad de evitar abusos en la contratación de dudosa utilidad», o habla también de que la misma se pueda llevar a cabo por recursos humanos propios. Y es cierto y es verdad que esto va a responder a una oportunidad y conveniencia política, es verdad (y a usted le puede parecer que un informe que se externaliza..., y ya sé que ha dicho que le parece bien

y que no hay ningún reproche, eso es cierto), pero es verdad que un informe que al Gobierno de la coalición le parece útil para llevar a cabo un programa o un proyecto político, que ya expuso el propio presidente y que han expuesto todos los consejeros en sus comparencias de política general, al Gobierno de Aragón le parece útil para llevar a cabo ese programa político porque lleva a mejorar la calidad de vida de los aragoneses, y a ustedes les puede parecer de poca utilidad. Pues es una valoración política, eso es una valoración política.

Y también es cierto, y fíjese usted, que dice que hay que utilizar los recursos propios de la Administración... ¡Pues claro que el Gobierno de Aragón utiliza los recursos propios, los recursos humanos de la Administración! Fíjese usted, y le voy a poner un ejemplo: ustedes, el Partido Popular, presentaron distintas enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma para este año, en concreto al Departamento de Medio Ambiente, donde pretendían unas cantidades económicas en los presupuestos, entre quince y veinte mil euros, para la realización de determinadas normativas. Algunas de ellas estaban encargadas, pero, por ejemplo, en otras, yo les decía, cuando no aprobaba esas enmiendas, que, por ejemplo, el reglamento de vías pecuarias se realiza con personal propio del departamento, no hace falta externalizarlo ni tampoco hace falta, por tanto, que haya una cantidad económica para realizar ese informe o ese estudio.

Por tanto, esto responde a la valoración política, y siempre, como ya digo, también de acuerdo con lo que dice la Ley de contratos del sector público en el artículo 22, que habla de la necesidad e idoneidad del contrato. Dice: «no podrán celebrar otros contratos si no para cumplimiento y realización de sus fines institucionales», y es evidente que los programas y proyectos políticos de este Gobierno no coinciden en buena medida con los del partido de la oposición, y por eso no pasa absolutamente nada.

Pero es que, es más, ya entrando al contenido específicamente de la iniciativa que usted ha presentado: usted pide dos cosas fundamentalmente en esta iniciativa, la creación de un registro público de estudios, informes técnicos y estadísticas, y habla de un régimen de incompatibilidades. Y yo le digo que las dos cosas ya existen en la regulación, tanto a nivel estatal como autonómico, ya existen.

Registro: ya existe un registro público de contratos, por si no lo sabía. Hay un Decreto 82/2006, de 4 de abril del año 2006, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro público de contratos y el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre la base de la antigua Ley de contratos de las Administraciones Públicas, y también hoy lo permite el artículo 308 de la Ley 30/2007.

Y si usted coge este decreto por el que se crea ese registro que usted solicita en esta iniciativa, que ya existe, que ya está regulado, vuelvo a repetir, pues dice: «¿Cuál es su objeto? Generar conocimiento de los contratos elevados por la Administración, los organismos públicos, empresas, fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se inscribirán los contratos adjudicados por estas Administraciones... Ya está, ya está. Habla de cuáles son las funciones, y, entre las funciones, que es centralizar toda la informa-

ción de los contratos adjudicados, hay una, en la letra e) del artículo 3, que dice: «Remitir a las Cortes de Aragón o, en su caso, al Tribunal de Cuentas o a la Cámara de Cuentas de Aragón, los contratos sujetos a inscripción que, por su naturaleza o cuantía, tengan que ser sometidos para su conocimiento y control», y regula de una manera específica en el artículo 9 todos esos documentos requeridos por las Cortes de Aragón, por el Tribunal de Cuentas o por la Cámara de Cuentas de Aragón.

Por tanto, en este decreto se regulan todas estas cuestiones a las que usted hace referencia, y también, por supuesto, cuál es el contenido de la inscripción del registro, y también se da publicidad y hay una publicidad del registro (artículo 10 del decreto): «se harán públicos periódicamente los datos obrantes en el mismo a través de los medios de divulgación que por la Intervención General se consideren adecuados», y «los datos (...) estarán a disposición de los órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón», es decir, de estas Cortes de Aragón, y también de los interesados siempre que acrediten un interés legítimo. Por tanto, no es necesario.

El Gobierno de Aragón, con esa capacidad de autoorganización y de eficacia y transparencia en la gestión pública y en la contratación pública, ya ha previsto, ya existe ese Registro público de contratación, ya existe.

La segunda pieza clave de su medida es el régimen de incompatibilidades, y usted sabe perfectamente que el régimen de incompatibilidades ya está previsto, tanto en la legislación estatal como en la autonómica: artículo 49 de la Ley 30/2007, de la nueva Ley de contratación del sector público («Prohibiciones de contratar»), letra f): «Estar incurso la persona física (...) en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006 (...), de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno», también «de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas», y en el último apartado «la prohibición se extiende (...) a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y descendientes de las personas a las que se refieren los párrafos anteriores...».

Ya está, pero también en el Texto refundido de la Ley del Presidente del Gobierno de Aragón, el Decreto Legislativo 1/2001, artículo 38, también se especifica que «el ejercicio de un alto cargo es incompatible con las siguientes actividades privadas: a) el desempeño por sí o por persona interpuesta de (...) concesionarias, contratistas de obras (...), suministros...», etcétera; «b) (...) conciertos de prestación continuada...», «e) (...) alcanzan igualmente a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva...».

Por tanto, las dos cuestiones que usted plantea, ni más ni menos, ya están reguladas, ya existen, ya están reguladas. Igual a usted no le gusta la regulación, pero ahí están.

Por lo tanto, ¿qué deducción sacamos? Que es evidente que la transparencia en la contratación pública está garantizada con el cumplimiento estricto de la legislación estatal y la autonómica, que está ya prevista y que ya se cumple.

Por eso no vamos a apoyara la iniciativa que usted nos ha planteado. No tiene, por tanto, ese carácter constructivo al que usted aludía, puesto que no es ne-

cesaria porque ya existe un registro público, al que pueden tener acceso sus señorías, y está contemplada, incluso, la propia fiscalización por parte de las Cortes de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El turno en contra también lo va a ejercer el señor Tomás en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Suárez.

Las contrataciones públicas que se llevan a cabo por el Gobierno de Aragón y por las empresas y entidades de Derecho público cumplen escrupulosamente los procedimientos de la Ley de contratación de la Administración Pública y respetan los principios de publicidad y concurrencia. Dicho de otra forma: todas y cada una de las contrataciones públicas se realizan con absoluta observancia de la ley y de acuerdo con los principios de contratación en el sector público.

Ustedes, señor Suárez, plantean esta proposición de ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública, y, sinceramente, creo que ustedes mismos tienen serias dudas acerca de la utilidad de lo que nos están planteando con esta iniciativa.

Yo no cuestiono su derecho a plantear esta proposición de ley, un derecho que es incuestionable, aunque a veces resulta difícil establecer con precisión los límites del derecho, porque conviene recordar que el ejercicio de cualquier derecho tiene el límite general que marca el artículo 7 del Código civil, la buena fe. Los derechos, señor Suárez, deben ejercerse conforme a las exigencias de la buena fe. Y, sinceramente, ¿qué objetivo tiene esta proposición de ley?, ¿cuál es su fin concreto? Ya sabemos que el deseo de los diputados del Grupo Popular es aparecer como los únicos transparentes, empeñados en una particular cruzada para denunciar, según ustedes, supuestas prácticas abusivas por parte de la Administración autónoma, pero con una única motivación: dañar la imagen del Gobierno. Esa es su única motivación.

Si ustedes valoran la transparencia, nosotros también; como mínimo, tanto como ustedes. Pero también valoramos el prestigio de las instituciones y el uso y la aplicación de las normas. Y las normas están para respetarlas. Y la exigencia de responsabilidades es un factor decisivo en caso de que las normas no se respeten. Y, por tanto, no vamos a seguir tolerando afirmaciones tendenciosas induciendo a la sospecha acerca de la transparencia en las contrataciones o en otro tipo de cuestiones que realiza el ejecutivo autónomo. ¿Cuántas de las múltiples contrataciones que realiza la Administración de nuestra comunidad autónoma han sido cuestionadas en vía administrativa o en vía judicial, señor Suárez?, ¿cuántas?

Los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista no dudamos de que la transparencia es la mejor arma contra los abusos y es la mejor arma contra los errores, porque una de las características de toda democracia parlamentaria es la necesidad de informar a los ciudadanos sobre la utilización de los fon-

dos públicos. Y ese es, en definitiva, el objetivo último de la transparencia: asegurar que no se derrocha ni se malgasta el dinero público. Y desde nuestro punto de vista, nuestro ordenamiento jurídico actual, tanto estatal como autonómico, esto lo resuelve. Esto, en estos momentos, nuestro ordenamiento jurídico lo resuelve.

En su proposición de ley, el Grupo Popular plantea, entre otras medidas, la creación de un registro público de estudios, de informes técnicos y estadísticas, pero debo recordarles que ya en el año 2006 se creó el Registro público de contratos y el Registro de licitadores —hacia referencia en su intervención la portavoz del Partido Aragonés—, que tiene por objeto el conocimiento general de todos y cada uno de los contratos celebrados por la Administración, y en el que se inscriben los contratos adjudicados por la Administración autonómica, además de sus organismos, de sus empresas públicas y sus fundaciones. Un registro que tiene entre sus funciones remitir a estas Cortes o, en su caso, al Tribunal de Cuentas o a la Cámara de Cuentas de Aragón tanto los contratos sujetos a inscripción como los documentos e información que se soliciten por parte de los diputados, y que también recoge normas relativas a la publicidad y acceso de los ciudadanos —y esto es muy importante—, de los ciudadanos, a este Registro público de contratos.

Por tanto, la creación de un órgano administrativo nuevo, como es un registro de la Administración autonómica en el poder legislativo, en estas Cortes, no nos parece adecuado, además de que sería un duplicado del que ya existe, creado en virtud del Decreto 82/2006, al que antes se hacía referencia.

Respecto al segundo conjunto de medidas, que se refieren a lo que ustedes califican como régimen de incompatibilidades, debo decirles que también es una cuestión resuelta. También la portavoz del Partido Aragonés hacía referencia de una forma mucho más exhaustiva y les detallaba. Yo simplemente voy a nombrar la Ley estatal 30/2007, en su artículo 49, además de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y de la Ley Orgánica 5/1985, del régimen electoral general, leyes que también se complementan con los artículos 34 y siguientes y 38 del Decreto Legislativo 1/2001, del Texto refundido de la Ley del Presidente del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la cuestión de la indivisibilidad, que era la última que ustedes planteaban, debo referirles el artículo 74 de la Ley 30/2007, que señala que no se podrá fraccionar un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo.

Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra de su proposición de ley.

Pero lo más curioso de toda esta cuestión, señor Suárez, es que toda esta información que ustedes pretenden recopilar en un registro público como el que pretenden que se cree en este Parlamento ya es pública, toda esa información ya es pública, y cualquier diputado un poco hacendoso puede compilarla con los instrumentos de que dispone actualmente y que ya están creados.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones.  
Izquierda Unida. Su representante, señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros no vamos a apoyar la toma en consideración de esta propuesta del Partido Popular, especialmente por tres motivos.

El primero, por lo que, en definitiva, busca y pretende la iniciativa, que nosotros pensamos que viene a redundar en cuestiones que ya están planteadas, y para nosotros, para Izquierda Unida, el problema no es establecer una norma más, ni mucho menos, porque lo que al final demuestran las normas es que deben cumplirse con una serie de condicionantes, entre los cuales tiene que estar clarificado exactamente cómo y qué es lo que se busca y qué es lo que se pretende.

Y es verdad que hay normativa suficiente: en la propia exposición de motivos de la proposición del Partido Popular se alude a la Ley de contratos del Estado, a la Constitución, al Estatuto..., ese Estatuto que tenemos que terminar de desarrollar y que, por lo tanto, algunos de los temas que plantea podemos resolverlos ahí.

Pero luego tiene, tanto lo que dice el texto como la explicación que ha hecho el portavoz del Partido Popular al defenderlo, un componente con el que Izquierda Unida no está dispuesta a seguir contribuyendo a generar esa sensación de que lo público no se controla, de que lo público siempre tiene falta de transparencia, de que se practica el amiguismo..., toda esa serie de cuestiones.

Nosotros creemos que es momento de defender claramente lo que es un sistema democrático y, por lo tanto, trabajar para garantizar la confianza en las instituciones. Y, por lo tanto, nosotros nos hemos opuesto siempre a todo este tipo de cuestiones, sabiendo que el sistema no es perfecto y sabiendo que es manifiestamente mejorable. Pero en estos momentos, y, además, nos preocupa, porque estamos viendo excesiva carga mediática pública y, en la actividad política de determinados grupos, poner en duda ante la ciudadanía lo que son los valores democráticos, y nosotros no vamos a contribuir a eso.

Segundo, por el momento. Izquierda Unida ha definido entre sus estrategias que lo prioritario por encima de todo es plantear medidas y alternativas al desempleo, al paro, a la situación económica, a esa banca que al final recibe dinero público pero no lo mueve..., y creemos que a eso hay que dedicar fundamentalmente los esfuerzos. Y por lo tanto, para nosotros, esta no entra en estos momentos entre las tareas prioritarias; tenemos bastante trabajo en esta Cámara y tenemos bastante trabajo para hacer propuestas en esa dirección.

Y luego habría un tercer elemento, que es el que nos lleva a no apoyar esta iniciativa, y es que entendemos que, si la acción pública, la acción política y la acción de las instituciones es para regularla en este sentido, entendemos que debe ser en todos y en cada uno de los lugares. Y, ahí, la verdad es que nosotros creemos que leyes de este tipo, si hay que plantearlas así, habría que plantearlas en más sitios, además de en las Cortes de Aragón.

Con todo ello, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias.

Chunta Aragonesista fijará a continuación la posición de su grupo. Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy el Grupo Popular nos propone legislar sobre la transparencia en la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, y adelanto que la posición de Chunta Aragonesista es favorable a su toma en consideración.

Votaremos a favor y hubiéramos deseado que se tomara en consideración por este Pleno para, posteriormente, a través de enmiendas, haber podido realizar nuestras aportaciones en fase de enmiendas para mejorar el texto. Pero, lamentablemente, no va a ser así porque el tripartito que gobierna en Aragón ha decidido rechazar esta iniciativa, con argumentos bastante bastante peregrinos: lo último que he oído, como que la iniciativa es malísima y no la van a apoyar, pero que se presente en más instituciones. Si fuera mala, no habría que presentarla en más instituciones, ¿verdad?

De entrada, debo señalar que esta iniciativa legislativa es positiva, pero, a nuestro juicio, se ha quedado corta, y lo digo en dos ámbitos: en primer lugar, porque entendemos que el Gobierno de Aragón debería desarrollar la Ley 30/2007, la Ley estatal de contratos del sector público, que es una ley básica que debería desarrollarse en Aragón con legislación propia que abordara no solo la transparencia, como se nos propone hoy, sino todos los aspectos relativos a la contratación pública en Aragón; y en segundo lugar, entendemos que el Grupo Parlamentario Popular esté preocupado por los casos de amiguismo que pudieran darse en la contratación de estudios, informes técnicos y estadísticas, pero creemos que esa proposición de ley debería abordar la transparencia en toda la contratación pública, no solo en la de estudios, informes técnicos y estadísticas.

Y, en este sentido, me permitirá que le haga una observación, al señor Suárez: podría haber una cierta incoherencia entre el objetivo de la proposición de ley y las tres medidas concretas que se plantean. En el capítulo primero de la proposición de ley se establece un ámbito de aplicación general, esto es, afecta a toda la contratación pública, remitiéndose además a la sección primera del capítulo II de la ley estatal (y eso quiere decir contratos de obra, de concesión de obras públicas, de gestión de servicios públicos, de suministros, de servicios, de contratación entre el sector público y el sector privado y de contratos mixtos), y, sin embargo, las tres medidas concretas (el registro público de contratos, el régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses y la indivisibilidad de los contratos) se refieren exclusivamente a los estudios, los informes técnicos y las estadísticas. Señor Suárez, hubiéramos hecho una enmienda o varias enmiendas en este sentido si tuviéramos oportunidad: ¿por qué no ampliamos ese registro público de estudios, informes técnicos

y estadísticas a todos los contratos de obras, de concesiones de obras públicas, de gestión de servicios públicos, de suministros, de servicios, etcétera?, ¿por qué no? Y lo mismo podríamos decir del régimen de incompatibilidades y del fraccionamiento de los contratos que tengan un mismo objeto temático.

En Chunta Aragonesista nos parece muy bien que se cree este registro público de contratos y que se ubique en las Cortes de Aragón; en esa misma línea, por cierto, van las enmiendas de Chunta Aragonesista al proyecto de ley del Presidente, en las que proponemos que el registro de bienes e intereses se ubique en sede parlamentaria. También el régimen de incompatibilidades que propone el Grupo Popular para la contratación pública va en la línea de las enmiendas de Chunta Aragonesista al proyecto de ley del Presidente; por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa legislativa.

Creo que serviría para arrojar luz en la gestión del Gobierno de Aragón, de sus organismos públicos, organismos autónomos y entidades de Derecho público, de sus empresas públicas, fundaciones y consorcios. En este sentido, advierto que, en los artículos primero y sexto, el texto de la iniciativa omite a los organismos autónomos, cita solo a entidades de Derecho público; creo que es un lapsus que habría que corregir en ponencia si se nos diera la oportunidad de hacerlo, aunque, lamentablemente, a estas alturas ya sabemos que no va a ser así.

Conclusión: en Chunta Aragonesista votamos a favor de esta iniciativa porque, aunque existe una legislación básica estatal, las medidas que propone el Grupo Popular no existen en estos momentos en Aragón, no existen.

Señor Tomás y señora De Salas, debo contradecirles: en Aragón no hay ningún registro público de estudios e informes técnicos y estadísticas con sede en las Cortes de Aragón, no hay. Dicen ustedes que hace dos años que existe un Registro de contratos con sede en el Gobierno de Aragón (por cierto, es un decreto anterior a la ley básica, quizá habría que revisarlo y actualizarlo). En todo caso, hemos leído el texto de ese decreto y ponemos en duda su publicidad, el funcionamiento de sus mecanismos de publicidad. El artículo 10 dice que un ciudadano puede consultar un contrato determinado, pero hay que acreditar interés legítimo. Nos da la sensación de que, efectivamente, hay una puerta abierta a la discrecionalidad, no es un registro público en sede parlamentaria abierto de una manera clara a la sociedad aragonesa.

Y en segundo lugar, más grave aún: ¡joj!, ¡joj!, ese registro que custodia el departamento competente en materia de hacienda del Gobierno de Aragón excluye los contratos menores, los contratos menores quedan excluidos de ese registro. En el registro estatal no se excluyen, en el registro estatal figuran también los contratos menores. ¿Por qué en Aragón no? ¿Qué hecho diferencial tan pintoresco es ese? Yo creo que es una gatera importante la que se crea con esa exclusión de contratos menores, que quedan en la más absoluta opacidad. Y recuerdo de lo que estamos hablando con contratos menores: contratos de obra de menos de cincuenta mil euros, otros contratos de menos de dieciocho mil euros... Son muchos contratos, y, si se practica esa mala práctica del fraccionamiento de los con-

tratos, pues aún son muchísimos más, y me temo que eso es lo que está pasando en la Administración de la comunidad autónoma y, por lo tanto, eso es lo que motiva iniciativas legislativas como las que se plantean hoy, porque el registro que ustedes tienen no cumple con las funciones que se están reclamando.

Y concluyo diciendo: defender los valores democráticos es velar por el funcionamiento correcto de las Administraciones Públicas; defender los valores democráticos es garantizar la gestión escrupulosa de los gobiernos y en el sector público. Eso es defender los valores democráticos, y por eso en Chunta Aragonesista votamos a favor de esta iniciativa legislativa, precisamente porque esa es la labor sagrada de la oposición: defender los valores democráticos y controlar la gestión de gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

He explicado suficientemente —entendía— el sentido de mi voto, pero veo que algún grupo necesita algún tipo de explicación, algún grupo que está en el bipartito de la oposición, una curiosa coincidencia de la derecha y el nacionalismo. Por cierto, que está en el tripartito de la Diputación Provincial de Zaragoza y en la Diputación Provincial de Huesca, con lo cual considero que, siendo coherente con su posición aquí, deberá pasar a la posición, que también puede hacer ese bipartito allí.

Y a partir de ahí, pues tengo que agradecer la puesta en valor que un grupo de cuatro diputados hace de uno que es un grupo unipersonal. Yo, de verdad que se lo agradezco. Les pido que sigan por ese camino, y tendremos siempre oportunidad de continuar.

Y una última cuestión, señorías. El sistema no es perfecto, pero no será este diputado el que reconozca aquí que no hay elementos para que la oposición pueda cumplir con su labor democrática, porque eso sería reconocer que aquí no hay democracia, y eso atenta contra las bases de lo que es un sistema democrático.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Efectivamente, Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta iniciativa porque la considera necesaria para garantizar la transparencia en la gestión de la comunidad autónoma, en este caso en la contratación pública.

No he citado al portavoz del Grupo Mixto, aunque él ha entendido que le aludía en algunas de mis afir-

maciones. Ciertamente... [rumores], ciertamente, creo que al señor Barrena le ha sentado mal el cambio de año. No sé si el señor Lara y la nueva dirección federal de su organización o movimiento estará satisfecha de cómo se está dando el giro a la izquierda en Aragón, en concreto, con esas decisiones políticas pintorescas que se adoptan en algunas instituciones, en contra de los movimientos sociales o en contra de quienes defendemos la transparencia en la gestión.

Cuando Izquierda Unida está en la oposición, defiende cosas parecidas a las que hoy hemos defendido el señor Suárez y yo mismo, lo cual implica que en estos momentos Izquierda Unida no está en la oposición. Que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista a esta iniciativa.

En segundo lugar, quiero lamentar el voto negativo de los grupos que sostienen al Gobierno.

Yo, si tengo que decirles la verdad, tenía la esperanza de que reflexionaran sobre la iniciativa que hoy habíamos planteado aquí. Era una iniciativa, a pesar de lo que la señora De Salas se ha empeñado en decir, constructiva, que realmente contribuía a mejorar el sistema democrático.

Yo, señor Barrena, solamente un segundo. Si a usted le molesta que un grupo parlamentario intente mejorar lo que es el funcionamiento democrático de las instituciones, yo creo que, realmente, eso solo lo puede analizar desde una óptica: que usted está ya pensando en lo que se decía ahora mismo, el tripartito. Es que, si no, no le encuentro una explicación ni razonada ni razonable.

Pero miren, señorías, al final, aquí, lo que se vuelve a evidenciar es que los grupos que sostienen al Gobierno siguen empeñados en ocultar cuestiones que, como ya hemos dicho muchas veces en esta tribuna, harían que determinados consejeros duraran cinco minutos en su sillón. Esta es la realidad.

Y es que, además, no estamos hablando de un millón de euros: es que, en el año 2001, seiscientos mil euros se dedicaban a estudios y trabajos. A día de hoy y sin contabilizar las empresas públicas, porque es prácticamente imposible, estamos hablando de más de veinte millones de euros que externaliza, y digo sin contar las empresas públicas, que externaliza este Gobierno en estudios y trabajos.

Yo no sé, yo no sé qué les molesta tanto de que esos estudios estén a disposición de los diputados, porque, claro, aquí, al final, señor Tomás, usted sale... No me ha gustado el tono, se lo digo, yo vengo aquí de buena fe. Usted no puede decir que cumple el Gobierno con la contratación. ¿Usted lee los informes del Tribunal de Cuentas?, ¿usted lee los informes del Tribunal de Cuentas? Me da la sensación de que no sabe lo que dice el Tribunal de Cuentas. Se los pasaré, para que vean cómo incumplen sistemáticamente la cuestión.

Dice que no van a tolerar... ¿qué campaña? Ahora le voy a explicar, mire: hace cinco minutos, antes de

bajar a ese escaño, he abierto un sobre, un sobre con remisión de información a una petición de dos informes —una cosa aparentemente inocua— de Plaza. ¿Sabe cuál es la contestación?: que no me los pueden remitir porque no tienen personal. Esa es la transparencia de ese Gobierno, esa es la transparencia de este Gobierno, ¿sabe? Que no lo pueden remitir —y está ahí el consejero afectado— porque no tienen personal. Pero ¿a usted le parece esto serio, o le parece que esto es un cachondeo? Yo creo que más estamos ya en la otra línea.

Y dicen ustedes que existe un Registro de contratos. Pero ¿de qué estamos hablando? ¿Ustedes han leído la iniciativa? ¿Ustedes saben lo que...? Me da la sensación, señora De Salas, que no. En ese Registro de contratos —ya se lo han contestado—, para contratos menores, que es por donde se están contratando todos estos informes y proyectos o la mayor parte de ellos, allí no se deposita el informe emitido, ¿eh? Y, además, esto, como ya nos ha recomendado el señor Tomás que tenemos que ser diputados hacendados, yo, ahora mismo, en cuanto acabe este Pleno mañana, voy a ir a ese registro, ¿eh? Ahora, también les emplazaré la próxima vez a que pidan disculpas por haber faltado a la verdad respecto a esta cuestión. Porque ustedes, hoy, aquí, sencillamente, han falseado la realidad. Ustedes saben que en ese registro no constan los informes ni constan los estudios que encargan en este proyecto.

Y aún le voy a decir más: este diputado tiene pedidos informes y estudios hace más de tres años, todavía los está esperando.

Yo espero que, señorías, de verdad, reflexionen sobre este tema, porque les estamos haciendo un flaco favor a las instituciones aragonesas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Tomás, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros, señor Suárez, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, no nos sentimos incómodos con la transparencia. Le repito: no nos sentimos incómodos con la transparencia. Lo que ocurre es que unos la pregonan y otros la practicamos.

Resulta irónico que, cuando mayor ha sido la transparencia en la historia de esta comunidad, en la historia de esta comunidad, más críticas se están recibiendo por parte de algunos grupos de la oposición. Todo esto, usted me debe reconocer que no obedece ni más ni menos que a una campaña de imagen, a una campaña de imagen.

Suele decirse que el diagnóstico es el primer paso para una terapia efectiva. ¿Y saben cuál es el diagnóstico? Pues el diagnóstico se puede resumir en una frase: de pronóstico reservado, señor Suárez, de pronóstico reservado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente, acordada

por la Junta de Portavoces, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para informar y explicar detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos de su departamento declarados de interés autonómico.

El señor consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

**Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar y explicar detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos de su Departamento declarados de interés autonómico (Plan integral de depuración del Pirineo aragonés, Plan de Aguas Residuales y Plan de gestión integral de residuos de Aragón), con una inversión prevista de quinientos ochenta y cuatro millones de euros.**

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco gustosamente ante esta Cámara para, como dice el texto de la petición de la comparecencia, informar y explicar detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos del Departamento de Medio Ambiente declarados de interés autonómico: el Plan general de depuración del Pirineo aragonés, el Plan de aguas residuales y la gestión integral de los residuos de Aragón, con una inversión prevista de quinientos ochenta y cuatro millones de euros.

Hace seis años, cuando, en este caso, tuve la oportunidad de asumir la responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente, ya hice referencia en mi toma de posesión a un lema que no era mío, era de la cumbre de Río de Janeiro del año noventa y dos, y que dice que, en el mundo del medio ambiente, hay que pensar globalmente y actuar localmente. Desde entonces —y antes también, por supuesto—, en el Departamento de Medio Ambiente, este lema ha guiado una buena parte de la acción política y administrativa del departamento.

En aquel momento también planteamos cuatro grandes ejes de actuación: el primero de ellos, que el hombre iba a ser el protagonista de las políticas ambientales —así lo entendíamos nosotros—; que el agua era un elemento trascendental en la política medioambiental de Aragón, como valor de presente y de futuro; que el patrimonio medioambiental debía constituir una seña de identidad de lo aragonés, de nuestro territorio, y que la conservación del medio ambiente debía convertirse en un motor de desarrollo del territorio.

En Aragón tenemos un importante patrimonio medioambiental, un importante medio natural, que es uno de nuestros principales activos, y eso determina una necesidad especial de gestionar adecuadamente este patrimonio para conseguir un desarrollo socioeconómico sostenible y para incrementar la calidad de vida de los aragoneses en todos los territorios, como uno de los objetivos fundamentales de toda acción de gobierno.

En mi opinión, la clave está en considerar la gestión medioambiental como un factor de desarrollo endóge-

no que, por un lado, propiciará la creación de empleo y contribuirá de manera importante al asentamiento de la población en el territorio.

Yo creo que la concepción de los departamentos de medio ambiente, de la gestión medioambiental, ha ido evolucionando en los últimos años, para pasar de concebir la gestión medioambiental como una gestión controladora, limitadora, coercitiva en relación con el desarrollo solamente, a convertirse en una acción política que, en algunos momentos, en algunos territorios, constituye probablemente uno de los activos de inversión y de generación de empleo en el territorio más importantes. Este, por lo menos, es mi punto de vista, mi visión.

En el panorama económico actual —sobre el cual no me voy a detener, solamente daré dos pinceladas—, cualquier iniciativa, cualquier política que contribuya de manera importante a lo que es la creación de puestos de trabajo en el territorio y la vertebración territorial tiene una especial significación.

Nuestra economía, dentro del contexto global en el que nos encontramos, como todos ustedes saben, en el tercer trimestre de 2008 ya acentuó su desaceleración (el PIB de Aragón se situó en un 1,4% cuando en el semestre anterior había sido del 2,5%), y en el cuarto trimestre la tasa de paro aragonesa se situó en el 9,6 (más de setenta mil parados). Y aunque la tasa a nivel nacional era mucho mayor, del 13,9, y estamos, lógicamente, por debajo de la media, las tendencias al alza, tanto a nivel nacional como regional, pues no son especialmente halagüeñas.

Por lo tanto, todas aquellas iniciativas que contribuyan a paliar, a minimizar, a frenar o incluso a cambiar estas tendencias, yo creo que son especialmente importantes, y es especialmente importante ponerlas en marcha lo antes posible. Y pienso que ahí las políticas medioambientales pueden jugar un papel significativo.

Por otro lado, las políticas medioambientales van a contribuir a la dotación de infraestructuras en el territorio que van a jugar un papel muy importante en la convergencia territorial, es decir, en el intento de minimizar los desequilibrios que existen entre unos territorios y otros en relación con los niveles que definen la calidad de vida en los mismos.

Me pregunta su señoría, me pregunta la Junta de Portavoces a instancias del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que hable sobre estos tres proyectos declarados de interés general.

Yo quiero significar en esta parte de mi comparecencia que estos tres proyectos (el Plan de depuración, que se inició en el año 2005; el Plan de depuración integral del Pirineo —Plan Pirineos—, que se ha sacado a licitación recientemente, antes de acabar el año 2008, y el Plan de gestión integral de residuos, que también viene de la legislatura pasada) suponen, desde el punto de vista de creación de empleo y de inversión en el territorio, suponen solamente el 38% —digamos— del potencial inversor del Departamento de Medio Ambiente. Quiero decir que existen otros proyectos, como los recientemente conveniados con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, planes comarcales de desarrollo rural sostenible, el apoyo a la correcta gestión y los planes, en este caso todavía experimentales, de gestión de purines y estiércoles, los planes de áreas de cortafuegos, la presta-

ción de servicios públicos desde diferentes entidades, la gestión de la red natural de Aragón y todo el tema de incendios, que suponen el otro 42% de la capacidad inversora del departamento y de la capacidad para generar puestos de trabajo en el territorio.

En relación con el impacto económico, al que hace referencia la solicitud de comparecencia, tengo que decirles que, en un estudio recientemente realizado en el Departamento de Medio Ambiente al objeto de estimar el efecto de las medidas inversoras en el conjunto del territorio, destacan dos conclusiones importantes desde el punto de vista de la producción y de la generación de empleo.

En relación con la producción, el Departamento de Medio Ambiente tiene una planificación económica en el período 2008-2011 de novecientos setenta y ocho millones de euros que, debido al efecto de arrastre que produce en otros sectores de la economía, generarán una producción total próxima a los mil trescientos setenta y siete millones de euros. De estas inversiones, digamos que el 60,6% tienen un efecto directo sobre aquellas ramas relacionadas directamente con la actividad del medio ambiente, y hay un 30% (quinientos cuarenta y un millones de euros) que afectan a ramas indirectamente relacionadas con estas inversiones (por ejemplo, las relativas al sector de la hostelería, el comercio minorista, la alimentación y el mundo de los servicios en general), lo que podríamos denominar efecto indirecto determinado por el arrastre que esas inversiones producen sobre otros sectores de la economía. En conclusión, por cada euro que estamos invirtiendo en actuaciones medioambientales en el período 2008-2011 se generarán 1,68 euros a lo largo de toda la economía interior de Aragón.

Y los efectos sobre el empleo, el otro gran efecto de estas políticas ambientales, los hemos estimado en una cantidad muy importante de empleos en el período 2008-2011: hemos estimado que se generarán en el conjunto del departamento, no en estos tres programas a los que usted hacía referencia, más de cincuenta y cinco mil empleos a tiempo completo a lo largo del período 2008-2011, lo cual supondría una media anual de empleos/año próxima a los catorce mil empleos/año a lo largo de todo el territorio. Aproximadamente, creemos que cada veinticinco mil euros de inversión en infraestructuras medioambientales son capaces de generar o mantener un puesto de trabajo.

Y paso a detallar el impacto económico que, según las estimaciones realizadas por nosotros, tienen estos tres programas declarados de interés autonómico.

En primer lugar, el Plan especial de depuración, que se inició para resolver la depuración de las aguas de los municipios de más de mil habitantes equivalentes y que suponía la solución a ciento treinta y dos municipios, ciento setenta y dos núcleos de población, se constrúan ciento treinta y dos depuradoras y quinientos kilómetros de colectores, y estamos resolviendo el tema de la depuración de las aguas residuales de los municipios de más de mil habitantes equivalentes. Bien, pues en relación con este plan, que está ya prácticamente en su última fase, los últimos tres paquetes de los trece que conformaban el plan, las últimas tres zonas, se han adjudicado recientemente.

En relación con este plan, la inversión directa del departamento la estimamos en ciento treinta y tres mi-

llones de euros (saben ustedes que se trata de un plan que se gestiona por el sistema de concesión de obra pública, y, por lo tanto, hablamos de estimación de las inversiones), y esos ciento treinta y tres millones de euros van a generar una riqueza en el territorio de 215,6 millones de euros, de los cuales ochenta y cuatro tendrán un efecto indirecto sobre ramas relacionadas con los sectores económicos más directamente implicados en el mundo del medio ambiente y ciento veintinueve (es decir, un porcentaje importante, el 60%) tendrán un efecto indirecto sobre otras ramas de la economía. En este caso, si utilizamos el indicador al que he hecho referencia antes, por cada euro que se invierta en el Plan especial de depuración en el período 2008-2011, cuando estará culminado, se generarán 2,49 euros.

Y en relación con el empleo, estimamos que el Plan especial de depuración posibilitará la generación de siete mil empleos, más de siete mil, siete mil cuarenta y nueve empleos, con una media anual en este período de mil setecientos.

En relación con el segundo programa por el que su señoría me pregunta, el impacto económico del Plan integral de depuración del Pirineo aragonés, es decir, de la depuración de todos los municipios que quedaban en las cuatro comarcas pirenaicas (estamos hablando de doscientos noventa y tres actuaciones que afectan a más de sesenta municipios y que supondrían la depuración integral de las cabeceras de nuestros ríos, competencia que, como ustedes saben, era de la Administración general del Estado y que, gracias a un convenio que firmamos con el Ministerio de Medio Ambiente, se encomendó la ejecución y la gestión al Gobierno de Aragón), pues este plan tendrá una inversión directa de unos ciento treinta y cuatro millones de euros, que generarán una riqueza en el territorio de ciento cincuenta y tres y que, por lo tanto, de ellos, 85,9 tendrán un efecto directo y 67,1 un efecto indirecto (es decir, el 44% es el efecto de arrastre que entendemos que tendrá este plan). E igualmente, por cada euro que se invierta en el Plan de depuración del Pirineo, se generarán 1,78 euros.

En cuanto a los empleos, los empleos estimados en el período 2008-2011 superarán los siete mil, con una media de unos mil setecientos por año.

Y el tercer plan al que hacíamos referencia, sobre el impacto económico en la producción y el empleo del Plan de gestión integral de residuos de Aragón, generará una inversión directa del departamento de unos ciento setenta y siete millones de euros en este período, inversión directa que generará una riqueza en el territorio de 216,2 millones de euros, de los cuales ciento dieciocho tendrán un efecto indirecto, como he dicho antes, sobre esos sectores de la economía, y noventa y siete millones de euros, un efecto indirecto, siendo el efecto arrastre de un 45%. Igualmente, por cada euro, se generará un valor 1,82 euros.

Y en cuanto a los empleos, seis mil ochocientos empleos creemos que se generarán con la puesta en marcha de este plan, que representan una media de unos mil setecientos.

En definitiva y a modo de resumen, el impacto sobre la producción aragonesa y el impacto sobre el empleo de estos tres programas declarados de interés autonómico, de interés general de Aragón, supondrán,

por un lado, unos quinientos ochenta y cuatro millones de euros, como planteaba su señoría en el texto de la comparecencia, y más de veintiún mil puestos de trabajo (estamos hablando de empleos a tiempo completo), que, distribuidos a lo largo de los años, dan las medias que estábamos comentando, de unos mil setecientos por cada uno de los planes, con lo cual estamos hablando, prácticamente, de más de..., bueno, pues mil setecientos empleos de media en cada uno de los planes que hemos comentado.

Sobre los efectos sociales y empresariales, en el Departamento de Medio Ambiente no tenemos ninguna duda del impacto que estos planes van a tener. Y sobre cuál es la tendencia que deberíamos contemplar en el futuro, pues tampoco tenemos ninguna duda.

Cuando nosotros iniciamos la puesta en marcha de estos planes, pretendíamos resolver una situación de deficiencia que teníamos en Aragón, pretendíamos cumplir con las normativas europeas, con las directivas que nos obligan que han sido traspuestas a la legislación básica y también han sido desarrolladas por legislación autonómica, tanto desde las Cortes de Aragón como aquellos aspectos de desarrollo por parte del Gobierno. Pero es cierto que en un momento actual, con una coyuntura económica como la que tenemos, a la que nos enfrentamos, las inversiones del Departamento de Medio Ambiente, estos planes de actuación en el conjunto del territorio, que, como le digo, suponen solamente el 38% de la capacidad o del potencial inversor del Departamento de Medio Ambiente, pues se han convertido en uno de los factores de desarrollo y de convergencia territorial más importantes —no el más importante, pero sí uno de los más importantes—, con un volumen importante de inversión generada y con un número importante de puestos de trabajo que se van a crear, algunos, lógicamente, temporales y otros, con toda seguridad, van a estabilizarse en el conjunto del territorio.

Por lo tanto, desde el Departamento de Medio Ambiente, yo, como consejero, me encuentro muy orgulloso, muy satisfecho de que aquel principio, aquella directriz, aquel eje que planteé cuando tomé posesión del cargo de consejero de Medio Ambiente, que hacía referencia a que la gestión medioambiental podía convertirse en un motor de desarrollo para el territorio, pues en estos momentos estamos convencidos de que hemos sido capaces de demostrarlo, hemos sido capaces de ponerlo en marcha y, de que, además, estamos contribuyendo en la medida de nuestras posibilidades a paliar o a minimizar los efectos de la coyuntura socioeconómica que estamos atravesando.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias por su información, señor consejero, por su comparecencia y por los datos que ha anticipado en esta primera parte de su intervención.

Yo le sitúo. El interés de Izquierda Unida es muy claro, lo ha demostrado continuamente: estamos en un momento económico grave; en nueve meses, Aragón ha pasado de un titular que decía «El paro en Aragón baja el doble que en España» a otro de enero que dice que «El paro de Aragón sube el doble que en España». Bueno, que no está el señor Larraz, pero, para que no me matice: en el conjunto de España, el 42,15 en un año; en Aragón, el 77,9.

El contexto, además, habla de nueve mil trabajadores y trabajadoras en Aragón que, como máximo, tienen seis meses de prestación por desempleo, más allá de las cifras que veníamos arrastrando de que en este Aragón tan potente había familias que no llegaban a fin de mes y que hay datos del Observatorio Estatal de la Pobreza que dicen que en Aragón está en esa circunstancia, aproximadamente, un 11% de familias.

Ese es el interés de Izquierda Unida, y para trabajar en esa dirección es en lo que estamos tratando de conseguir acuerdos, pensando en la ciudadanía.

Nos parece importantísimo que el Departamento de Medio Ambiente sea el que en estos momentos tiene más capacidad inversora. Queremos que esa capacidad invasora —supongo que como usted— sirva para dos cosas: la primera, para dotar a nuestra comunidad de estas instalaciones, de estos equipamientos, y lograr avanzar en ese desarrollo sostenible en el que coincidimos y, lo segundo, yo creo que usted está de acuerdo conmigo en que tiene que servir para dinamizar y, por lo tanto, dar posibilidades de empleo.

En su intervención usted ha dado muchos datos económicos, ha habido una parte de su intervención claramente economicista: «mire usted, por cada euro de inversión, luego se van a producir 1,68 euros...». Bueno yo sacaría el debate economicista porque está claro que el sistema económico nos ha llevado donde nos ha llevado, y cuando se hacen las cosas pensando en la economía, al final pasa lo que está pasando, y por lo tanto, yo creo que hay que avanzar en otra dirección —fíjese que incluso se empieza a oír hablar de que habrá que refundar incluso el capitalismo, como si no hubiéramos escarmentado...—.

Pero la verdad es que hay gente que tiene muchos problemas para llegar a fin de mes y que incluso empieza a ver cómo le desahucian de su propia casa porque no puede pagar la hipoteca, porque esos bancos que tan generosamente han sido ayudados desde las Administraciones Públicas son reacios a apoyar a los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, entienda desde ese contexto las preguntas concretas que le voy a pedir que me responda en la segunda intervención. Esos ciudadanos y ciudadanas no pueden admitir únicamente compromisos del tipo «se hará», «se conseguirá», «avanzaremos en el período de tal a tal año»...

Yo le transmito preguntas muy concretas: esos puestos de trabajo que usted cifra en total en unos veintiún mil, ¿desde cuándo van a servir para que el paro en Aragón deje de subir?, ¿desde cuándo?, ¿desde qué mes?, ¿desde qué fecha? Lo digo porque estos planes han sido acogidos por ese maravilloso paraguas para dinamizar la actividad económica que es el decreto de medidas de dinamización, y, por lo tanto, estos planes, una vez declarados de interés autonómico y económico, van a tener ese trato preferencial en todo lo que

tiene que ver con los procesos y trámites administrativos. Entonces, ¿cuándo se calcula y se prevé que empiezan a ser efectivos los puestos de trabajos que derivan de aquí?, ¿desde cuándo y con qué ritmo? Ya sé que no me puede usted decir que mañana, ya lo sé, pero dígame cuando, sobre todo para poder hacer algo de lo que discutíamos antes: control de la labor del Gobierno.

Segunda pregunta que quiero..., que le pido, por favor, que me conteste: ¿a quién o a quiénes se va a emplear? ¿Van a servir estos puestos de trabajo que promueve la Administración Pública, concretamente su departamento, para ciudadanos o ciudadanas que se queden sin prestación de desempleo?, ¿para quien lleve un mínimo de doce meses sin trabajar?, ¿para quien en el último año no haya conseguido unos ingresos superiores a veintidós mil euros?, ¿para quien le van a desahuciar porque no puede pagar la hipoteca? ¿Vamos a utilizar estas posibilidades de generación de empleo desde la Administración Pública pensando en quien más necesita?

¿En qué condiciones se van a dar los pliegos para adjudicar las obras? ¿Se van a tener en cuenta estos criterios?

¿Qué tipo de contrato van a obtener? Usted me ha dicho «algunos serán temporales». ¿Cuántos van a ser temporales, y por cuánto tiempo? ¿Se va a compatibilizar también con un contrato de una semana en esos veintidós mil? ¿De qué estamos hablando?

¿Cuántos de esos empleos van a quedar en lo público?

Otra pregunta: en los pliegos de condiciones, ¿se va a limitar la actuación de las contrata y subcontratas? No me diga que la Ley de contratos del Estado..., lo permite, pero no obliga. Lo permite, pero no obliga.

Le plantearía otra cuestión más. Lo digo porque, sobre el Plan de depuración, estamos totalmente de acuerdo; sobre el Plan de aguas residuales, totalmente de acuerdo, y sobre el GIRA, totalmente de acuerdo. Pero, mire usted, con el tema de los residuos, este es —digamos— el tercer plan que vamos a tener, y en todos los planes había habido una previsión de creación de empleo, en todos, sí. Lo digo porque el Plan de depuración, el nuevo, cuando tengamos las depuradoras, podremos sacar conclusiones; Plan de aguas residuales, sacaremos las conclusiones, confiamos en ello. Pero el tema de tratamiento de residuos no es nuevo, venimos ya de muchas legislaturas con plan de residuos: estaba el de los sólidos urbanos, estaba el de los suelos contaminados, está la revisión que hemos hecho, está el GIRA y está ese inicio que tendrá que hacer algún día el servicio público autonómico para —digamos— tratar determinados residuos, de acuerdo. En todos esos planes de residuos que ha habido, ha habido siempre, al presentarlos, propuestas y compromisos de creación de empleo, que no se han hecho porque al final no han estado las instalaciones: no han estado plantas de clasificación, no han estado plantas de recuperación...

Y, bueno, en la situación que estamos, que se la recuerdo al principio, nos parece que debemos abordar con rigor lo que suponen las expectativas de salida de la crisis para la gente que lo está pasando muy mal. Y, por lo tanto, yo le pido sinceridad.

Nosotros vamos a apoyar todo tipo de iniciativas que vayan en esa dirección, aunque luego nos digan no sé qué cosas. Pero cumpliremos con nuestro compromiso de trabajar y buscar salidas y soluciones a la gente que tiene tanto problema. Pero, eso sí, le pedimos que sea riguroso: si son siete mil empleos, muy bien, siete mil empleos; si van a ser quinientos estables y seis mil quinientos temporales, díganlo, sobre todo para saber exactamente de lo que hablamos.

Y luego sí que le pediría, a usted igual que a todo el Gobierno, que tenga en cuenta, a la hora de los empleos que se promueven desde lo público, la situación de esos ciudadanos y ciudadanas que están pagando de verdad la crisis sin haber sido responsables de ella. Y, por lo tanto, compromiso de utilizar esas posibilidades de generación de empleo para resolver situaciones que, en lo económico, en lo personal y en lo familiar, son dramáticas. Eso es lo que le pedimos desde Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias, señor diputado.

Intervención de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Boné.

Con oposiciones como la del señor Barrena, usted, ¿para qué quiere ni socios ni compañeros de partido ni de nada? ¡Si le sobran!

Fíjese qué comparecencia le piden hoy al señor Boné, una comparecencia de estas, las típicas de cuando hacían las preguntas los miembros del partido del presidente del Gobierno para que se luzca: «¿cuántos puestos de trabajo va a crear usted gracias a estos planes de inversión, con una inversión prevista de quinientos ochenta y cuatro millones de euros?». Muchos, ¿no? ¡Dígalos!, ¡cuéntelos usted!, ¡lúzcase, señor Boné!

Bueno, pues permitan que, como grupo de oposición, haga lo que no hace el grupo peticionario de la comparecencia e intente descifrar la supuesta panacea de los miles de puestos de trabajo que generan estos planes, que ya nos gustaría que fueran, entre otras cosas porque, si fueran las cifras que ustedes cuentan aquí, no estaríamos hablando de la situación económica de la que estamos hablando en Aragón ni el número de desempleados que tenemos en Aragón. Con esto, ¡estaría resuelto! Si fuera así, como se dice aquí, estaría resuelto.

Lo primero que hay que decir es que, cuando se dan pomposamente cifras, «veinte mil empleos»... A ver, ¿veinte mil empleos permanentes, trabajando todos los años los veinte mil, o durante veinte años, que es lo que se dice, o mil y pico cada año, renovados durante diez o durante veinte años? ¡Hombre, hay que aclararlo! Hay que ser un poco serios en estas cosas.

Pero vayamos por partes.

Lo primero es que ya ni siquiera coinciden las cifras, y eso que están basadas en un estudio. En un estudio, señor Suárez, de esos a los que usted antes y el señor Yuste hacían referencia, esos que no nos quieren entregar a la oposición. Por ejemplo, este lo encargó el Instituto Aragonés del Agua al investigador Luis Pé-

rez, del CITA, este estudio, que lo pagamos todos con fondos públicos (por tanto, de todos los ciudadanos) y que, al parecer, por las razones que antes hemos visto en el debate, no se pueden conocer; no son de todos, no los podemos disfrutar todos. Supongo que este no interesará mucho, aunque a mí me gustaría que lo pudiéramos desmenuzar, porque no tiene desperdicio.

Lo primero de todo ello, según una página financiada por el Gobierno de Aragón, por el Departamento de Medio Ambiente, que publica la prensa aragonesa, esta que viene con el logotipo directamente: «El Plan de depuración crea veinte mil empleos», dice esta página (día 14 de septiembre de 2008) —entonces, el problema estaba menos agudizado que en estos momentos—, «veinte mil empleos». Pero luego va leyendo uno: está basado en el estudio este de referencia, cuando uno va a hacer alguna inversión, pues eso, encarga un estudio que diga «a ver qué repercusión tiene», y siempre tiene una repercusión, que, según los parámetros o criterios utilizados, aparecen unas cifras mejores o peores. Bien, hasta ahí, todo se puede entender. Pero, si solo el Plan de depuración crea veinte mil empleos, ¿cómo es que estos tres planes, incluido también el GIRA, señor Boné, solo suman veintitún mil? No cuadran las cifras...

Pero, según ese estudio, señor Boné, según ese estudio, el horizonte de futuro contemplado durante las dos próximas décadas, durante los primeros años del plan, de 2006 a 2007 (ya ha pasado, no lo hemos visto, pero ya ha debido pasar), los gastos se han concentrado en las edificaciones de las estaciones depuradoras de aguas residuales (las EDAR), y se ha estimado la creación de unos dos mil seiscientos puestos de trabajo al año... Menos mal que estaban estas depuradoras en el Pirineo creando estos puestos de trabajo, porque, si no, a ver quién explica que en Huesca hubiera, a comienzo de año, de este año 2008 (y esto era de 2006 a 2007), cómo explica que hubiera seis mil parados en la provincia.

Pero luego, cuando se habla de las previsiones, dicen: «El período 2008-2027, en el que los gastos del plan corresponden ya a las partidas de explotación, mantenimiento y costes financieros, se generarán trece mil trescientos ochenta y cinco empleos en total, a una media de seiscientos setenta al año». «A una media de seiscientos setenta al año», ¿qué quiere decir?: ¿que durante veinte años se generan seiscientos setenta y, por tanto, tenemos que hablar de seiscientos setenta y no de trece mil, o que cada año se van generando y se van acumulando y se van sumando y se termina a los veinte años con trece mil trescientos ochenta y cinco, en este caso, fijos y permanentes ya?

¡Hombre!, yo creo que hay que ser un poco más riguroso. Estamos hablando de empleo y, por tanto, de combatir el desempleo, y de los efectos y las expectativas que se pueden generar. Creo que hay que ser un poco más riguroso cuando se habla alegremente de la creación de puestos de trabajo, porque la gente entiende que los puestos de trabajo no son para un día ni para un mes, ni siquiera para un año, sino que lo son, en principio, con carácter indefinido. Por tanto, cuando se habla de veinte mil, si no son indefinidos o si no son durante veinte años, hay que decir que son mil cada año, pues hay que explicarlo, porque, si no, la gente puede pensar que se crean veinte mil cuando se

están creando mil. Yo creo que se entiende bastante fácil lo que estamos diciendo. Yo creo que no hay que engañar a la gente, y a veces no hay peor mentira que una verdad a medias, como en este caso podía ser, si no se explica que son para equis puestos de trabajo al año y durante un tiempo determinado.

Porque, si fueran las cifras que se dicen... Y no solamente es la página institucional esta del Gobierno de Aragón pagada en prensa, sino las propias declaraciones del consejero, que, por ejemplo, explícitamente habla el día 19 de enero de este año ya (por tanto, hace bien poco y ya sufriendo los efectos directos, en plenitud, de la crisis), dice el propio consejero: «La ejecución y posterior explotación de estas obras [hablamos de las obras de depuración del Pirineo] generarán siete mil puestos de trabajo, de los que algunos permanecerán al menos durante veinte años». ¿Quiere decir que los que gestionen el plan y demás, los treinta o cuarenta, van a estar durante veinte años, pero los demás también es lo mismo? ¿También son seiscientos al año? ¿También son, en este caso (siete mil divididos entre veinte años, todavía menos), trescientos cincuenta?

Esto hay que aclararlo, y, desde luego, hoy, usted, señor consejero, aunque al señor portavoz del grupo petionario de la comparecencia le parecía bien y solo quiere que le explique los detalles, pero le parecía bien, y daba por buenos los siete mil empleos del Plan integral del Pirineo aragonés, hay que explicar cuántos al año y durante cuántos años.

Los del tercer plan, el plan GIRA, hay que explicar esos seis mil ochocientos empleos que usted decía, hay que explicar cuántos de ellos cada año y durante cuántos años. Sabiendo que hablamos de estimaciones, en todo caso, porque nadie puede prever que la adjudicación se haga a una empresa o a otra y que esa empresa tenga o no tenga suficiente carga de trabajo como para no necesitar nuevos empleados o como para necesitar menos de los que, supuestamente, uno puede pensar. Estamos hablando, en el mejor de los casos, de estimaciones, y estimaciones, en este caso, está claro, muy favorables.

Porque, si no fueran muy favorables, sería difícil de explicar, porque, siguiendo estas cifras, digámosles a los altoaragoneses, por ejemplo, ya que el Plan de depuración del Pirineo se ejecuta en medio Alto Aragón, en la mitad de la provincia de Huesca, digámosles que no se preocupen ya más en Huesca, que los seis mil parados que había en el Alto Aragón a comienzos del año 2008, ya está solucionado: con los siete mil que va a generar el Plan integral del Pirineo Aragonés, solucionados, y todavía habrá que llevar otros mil de fuera del Pirineo, de fuera de la provincia (porque esto servirá para toda la provincia, que los seis mil eran en toda la provincia), habría que llevar todavía mil más para que no hubiera ni un solo ciudadano parado... ¿Verdad que esto no es serio? ¿Verdad que esto no se puede trasladar así a la opinión pública?

Pues yo creo que, cuando se dan las cifras con esta alegría, basándose en que, como hay un estudio que ha hecho esta estimación, se suman las cosas y da unas cifras globales, creo que hay que ser riguroso y que hay que explicarlo.

No dudo de que vaya a tener impacto en la economía aragonesa, ¡sólo faltaría!, que invirtiéramos quinientos ochenta y cuatro millones de euros y que no

tuviera impacto sobre la economía aragonesa, que se disolvieran, que se evaporaran los millones sin aportar riqueza y sin generar actividad económica, ¡pues faltaría más! Pero de ahí a hacer estas estimaciones tan alegres, tan risueñas, tan poco ajustadas a la realidad en cuanto a la percepción que la ciudadanía tiene cuando se dan estas cifras alegremente, de veinte mil, siete mil por aquí, veintiuna mil en total... Todo esto hay que explicarlo, hay que ser rigurosos, porque, si no, es difícil explicarles a los ciudadanos que a comienzo de año, que ya estaba en marcha el Plan de depuración, el general (el de la depuración del Pirineo se ha firmado y está ahora presentándose, creo que están presentándose las propuestas, o sea, que todavía no se ha iniciado como tal el que delega el Ministerio de Medio Ambiente), pero, si no, los ciudadanos no podrían entender que a comienzo de año en el Alto Aragón hubiera seis mil parados y que ahora sean diez mil, o difícilmente podrían entender que haya aumentado en la provincia de Zaragoza en veinticinco mil, o difícilmente podrían entender esas cifras que globalmente le contaba el señor Barrena, actualizadas al 31 de enero, y que los ciudadanos pensarían, de acuerdo con las informaciones y con la forma de contarles las cosas que hace el Gobierno de Aragón, que estarían resueltas de antemano.

En fin, espero que lo aclare, y, por favor, señor Boné, le pido que sea, en esto, le pido que sea claro y transparente, que traduzca las cifras de cada año; estimación de creación de empleo de cada año, súmelas las de los tres planes y diga: cada año, tantos puestos. Porque eso es, suponiendo que se mantengan al menos durante diez, durante veinte años, eso es la creación real de puestos de trabajo que puede devenir o que puede derivarse de estos planes de actuaciones, y no otras cifras fantásticas que puedan aparecer alegremente publicadas en los medios de comunicación.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

En nombre del Partido Aragonés, señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Agradezco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la exposición que ha hecho en su intervención, motivada por la comparecencia que ha pedido Izquierda Unida. Una exposición, desde mi punto de vista, extensa, amplia y detallada.

Y no voy a interpretar: para interpretar, ya están los grupos de la oposición, al menos algunos de los que han intervenido hasta este momento.

Ha dado datos importantes, ha dado datos muy significativos. Y cuando ha hablado de esa partida económica de quinientos ochenta y cuatro millones de euros, no he podido evitar que la mente, en mi otra responsabilidad institucional, como es un ayuntamiento, se me haya trasladado a esa partida económica, también importante —no digo que sea la adecuada, pero sí importante—, del Fondo estatal de inversión, que en Aragón supone aproximadamente más de doscientos veinte millones de euros, y una creación, según los proyectos presentados, que así se nos ha indicado

a los respectivos ayuntamientos, de ocho mil puestos de empleo.

Si trasladamos esta situación, que todos entendemos que puede ser beneficiosa, a los datos que usted ha trasladado aquí, entendemos que, en buena medida, también son importantes y muy a tener en cuenta. Tres veces, tres años —diríamos—, de forma continuada, de esos fondos de inversión, con una amplia acción en cuanto a puestos de trabajo muy significativa: prácticamente, catorce mil, según los datos que usted ha expuesto.

Por lo tanto, déjenme decirles, señorías, que hoy la política medioambiental es importante para la reactivación de la economía que vivimos en este momento. Todos conocemos —no hace falta descubrirlo— cuál es la situación económica por la que estamos pasando, y, por lo tanto, creo que la política medioambiental contribuye, y así se ha puesto de manifiesto por el consejero en su exposición, contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, tanto directo como indirecto.

Y ha sido importante el dato que ha dado, aunque lo haya dado a efectos económicos y no a nivel de puestos de trabajo, que también lo ha hecho: el que, por cada euro invertido, se generan 1,68 en la economía aragonesa.

Hay que tener en cuenta el Decreto 1/2008, de 30 de noviembre, que, como objetivos, tenía impulsar la actividad económica pública privada, la declaración de inversión de interés autonómico y la reducción de plazos en materia de medio ambiente, que son muy importantes y muy significativos para llevar a cabo la ejecución de los trámites administrativos.

Proyectos, como digo, de interés autonómico, que fueron acordados en Consejo de Gobierno de 18 de noviembre, proyectos importantes que han motivado esta comparecencia (el Plan integral de depuración de Pirineos, el Plan especial de depuración de aguas residuales y lo que conocemos, permítame que diga familiarmente, por el GIRA), que generan beneficios muy importantes que favorecen a las empresas, tan necesitadas ahora mismo de trabajo, y que, además, posibilitan en el territorio la disponibilidad de infraestructuras, la prestación eficiente de servicios, el volumen de negocio en el tiempo, la estabilidad en el territorio y soluciones más competitivas.

Y, además, repercuten de manera muy positiva en la población de las comarcas, que, dicho así, prácticamente pasa desapercibido, pero les voy a dar un dato contundente que ustedes conocen: setecientos veintiocho municipios, de los setecientos treinta y uno que tiene Aragón, suponen solo el 40% de la población. Por lo tanto, es muy significativo este dato, que repercute de forma positiva en la población de las comarcas, tan extensas como poco pobladas. Y creo que son datos que no hace falta que repita, porque ustedes los conocen sobradamente. ¿Y qué se consigue? Pues con esta repercusión se consigue frenar los movimientos migratorios, como he dicho antes, dotar a los territorios de infraestructuras, carentes en muchos municipios, y favorecer, lógicamente, la prestación de servicios. Y como resumen, ¿qué significaría esto? Pues, lógicamente, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de nuestros vecinos de Aragón.

Implica, pues, generar nuevas vías de inversión y desarrollo, y, por tanto, creo que en este momento el Departamento de Medio Ambiente está desarrollando

una política en la que el medio ambiente ha pasado a ser de una limitación para los territorios a una oportunidad real para ellos: proyectos importantes para Aragón que van a generar, como digo, empleo y riqueza en el territorio, y además, no se nos olvide, proyectos que desde el Gobierno del Estado, de la nación, no se ejecutaron en muchos años, y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha hecho posible su licitación, prácticamente, en un año.

Voy a destacar —y voy terminando mi intervención— que, gracias al Departamento de Medio Ambiente, Aragón posee ahora mismo un patrimonio medioambiental consolidado, protegido y, además, generador de riqueza y de oportunidades en el territorio.

Desde aquí, animar al Departamento de Medio Ambiente y, al frente de él, a su consejero, y poner a disposición a este grupo político que apoya al Gobierno para que continúe en esta dinámica de trabajo y hacer realidad esa exposición de actividad, trabajo y creación de empleo que posibilite estabilizar el territorio y, por tanto, mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Es turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Gamón.

*El señor diputado GAMÓN YUSTE:* Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, desde luego, comparto la afirmación del representante del partido Chunta Aragonesista: que se lo han puesto bien para su lucimiento. Es cierto que, con el tema del empleo, y no voy a entrar aquí a hacer disquisiciones sobre cuál es la situación de Aragón, que todos conocemos y que quizás merecería una actuación directa y un tema monográfico para poderla analizar, pero sí que le pediría que no jugáramos con los datos del empleo ni con la ilusión de la gente ante las actuaciones que se puedan llevar a cabo referentes al empleo.

Tenemos que ser rigurosos con los datos, señor consejero, y ya desde aquí le pido, como han hecho algunos otros grupos, que nos especifique bien qué tipo de datos y sobre qué datos estamos hablando. Porque, claro, puede llegar el caso de que, si bien en algunas cifras se habla de que algunos planes van a afectar a del orden de veintiún mil habitantes de derecho, estamos hablando de crear con esos siete mil puestos, prácticamente, un puesto para cada uno de los habitantes. Explíquelo y explíquenos durante cuánto tiempo, qué período, si van a ser períodos de meses, van a ser de años o cuál va a ser el período en que los vamos a emplear.

Luego también nos tendrá que explicar la forma de financiación, porque se está haciendo por medio de una concesión administrativa, con lo cual a lo mejor también estamos provocando que las empresas grandes y que tengan o estén respaldadas por entidades financieras sean las que puedan llevar a cabo este tipo de obras.

Sí que le pediría que no entráramos en el error en el que pudimos entrar en la Expo perdiendo la posibilidad de crear un músculo fuerte empresarial aragonés

y unas empresas consolidadas aragonesas que puedan realizar este tipo de obras para que luego, en épocas de crisis como la actual, puedan salir al exterior a competir con cualquier otro tipo de empresas. Esa oportunidad la perdimos en la Expo realizando contratos con empresas nacionales que luego no dejaron, aparte de sus obras y, lógicamente, su trabajo, nada en Aragón.

Es curiosa también la resolución que se tiene a la hora de solucionar temas medioambientales dependiendo de en qué organismo o sobre qué nos tengamos que decidir. Existe un convenio que usted conoce, el de ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua en municipios del Pirineo en la provincia de Huesca, entre la Diputación Provincial de Huesca, la DGA, el Ministerio de Medio Ambiente y Adelpa, que está retrasado por la lentitud en los informes de la CHE y por la lentitud del informe de su propio departamento. Entendemos que no se puede ir rápido para algunas cosas —quizás para el lucimiento— y lento para otras cosas, porque, a lo mejor, la financiación viene de otras entidades que no es la nuestra.

Entendemos que, por ejemplo, en el Plan integral de depuraciones de aguas del Pirineo, son doscientas noventa y seis actuaciones, pero también es necesario explicar que, de esas doscientas noventa y seis actuaciones, sesenta de ellas son depuradoras propiamente dichas y el resto son, prácticamente, fosas sépticas, con muy poca mano de obra que nos puedan aportar, porque, realmente, es la realización de un foso y colocación de una fosa séptica (en el caso de que se haga con polietileno, pueden ser fosas de hormigón).

Y en la creación de puestos de trabajo, no nos cuadran mucho las cifras. Ya se ha expresado alguna incongruencia en los datos por parte del portavoz de Chunta, pero no nos cuadran las cifras, y sí que le pediríamos que las explicara. No se puede jugar con las cifras, señor consejero. Entendemos y deseamos que todas las cifras que usted ha expresado sean así. Entendemos que esas son las cifras necesarias para una situación tan problemática y tan importante como tenemos en Aragón. La situación del paro en Aragón es importante, no se puede jugar con las familias que actualmente están en el paro. Y espero que, con la aclaración de sus cifras, y estoy seguro de ello, nos aclarará en todo momento cuáles van a ser realmente esos empleos, cuál va a ser la forma de financiación, cuál va a ser la forma en que se va a intentar potenciar a la vez las empresas en Aragón, cuál va a ser la forma en que se va a priorizar para que los empleos sean de calidad, sean estables y perduren en el tiempo.

Y esperemos que no sea una actitud más de las tantas a las que ya estamos acostumbrados y que no sea una consecución más de estas afirmaciones a las que últimamente estamos acostumbrados, una de ellas, por ejemplo, la del presidente Rodríguez Zapatero en la que nos dice que la economía es un estado de ánimo. Desde luego, aquí tiene usted la oportunidad de levantar el ánimo. Pero no nos hace falta que nos levante el ánimo, nos hace falta que, entre todos, consigamos puestos de trabajo para los aragoneses.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Gamón.

Concluimos este turno de intervenciones con el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, por parte de nuestro grupo se quiere agradecer, desde luego, la exposición, que yo creo que ha sido extensa y bastante pormenorizada, aunque nunca viene mal seguir ahondando en la pormenorización de esos datos, como estoy seguro de que en la segunda parte hará el consejero don Alfredo Boné.

Sí que me gustaría comenzar, para que se entienda un poco también la globalidad y el porqué de esta cuestión, con la primera parte de lo que ha dicho el consejero, las primeras palabras del consejero, y es cuando se refería el consejero a que este Gobierno se había propuesto desde el principio cuatro grandes ejes de actuación que han regido la aplicación de la política medioambiental, porque es imprescindible para entender las segundas cuestiones: el primer eje ha sido el hombre como protagonista de las políticas medioambientales; el segundo, el agua como valor de futuro para Aragón, cosa que, por otra parte, es difícil de entender por otros grupos, todavía no hemos conseguido que lo entiendan lo suficiente; otro, el patrimonio medioambiental como sello de identidad, y el cuarto, la conservación medioambiental, y esta es una cuestión esencial, entendida como motor de desarrollo y no como carga.

Y en este tema, ya aplicándolo a estas cuestiones, al Plan de depuración, al Plan de los Pirineos y al GIRA, en la concreción, este Gobierno se vio ante una necesidad de fuertes inversiones en muy poco tiempo y repartidas por el territorio, y en eso tuvo un reto importante que tuvo riesgos, que tenía riesgos, pero que había que acometer, y que hoy nadie aquí ha puesto en duda, de su éxito y de su acierto; nadie ha puesto en duda que el procedimiento que el Gobierno de Aragón planteó para estas cuestiones era el modo correcto, era la forma correcta para realizarlas.

Y se tenían que buscar fórmulas, las fórmulas que tenían que tener: primero, un principio que nadie pone en duda, que es que quien contamina, paga, y luego que usar estas cuestiones, estas infraestructuras, su desarrollo y posterior mantenimiento, usarlo como ese cuarto eje que hemos comentado antes, como motor de desarrollo y no como una carga para los habitantes y para el territorio.

Esto, evidentemente, ha servido, sin que nadie ya casi lo ponga en duda, para la generación de riqueza en el territorio y una forma eficaz de ordenación y desarrollo de ese mismo territorio. Y, en concreto, en lo que estamos ahora deteniéndonos y hablando, tiene un fuerte impacto, este gran poder inversor tiene un fuerte impacto sobre el tema del empleo. Y como ha dicho el consejero, señor Gamón, señor Fuster, como ha dicho el consejero, en dos líneas de empleo: una, en cuanto al desarrollo de las inversiones, que, evidentemente es un empleo de carácter temporal, de cara a la inversión, pero que es muy importante y muy trascendental (todo el empleo en construcción es temporal, nunca es definitivo, pero, evidentemente, es esencial movilizar, sobre todo en el medio rural), es muy importante ese empleo en cuanto a las inversiones en estos próximos años, aunque sean de carácter temporal.

Pero luego también tiene otra parte el empleo, que también ha relatado y ha concretado el consejero, que es sobre el mantenimiento, el empleo creado en el mantenimiento de estas infraestructuras tiene dos características no baladíes: primero, que es un empleo estable y, segundo, que es un empleo que está fuera de los ciclos económicos de crisis o no crisis, porque están unidos a servicios cuya prestación es de carácter obligatorio. Por lo tanto, tiene esas dos.

Y hay una tercera cuestión que no se ha comentado aquí: que es un tipo de empleo que ata la población al territorio. Hay empleos, todos lo sabemos, hay empleos que se crean en el medio rural de alta cualificación que, a veces, lo que provoca es ir y venir de gente cualificada de las ciudades al medio rural. Todos sabemos que este tipo de empleo que se crea aquí es el que de verdad se queda en el territorio, y por eso tiene un valor añadido, valor que, lejos también de la importancia del número global, tiene importancia en el valor añadido en cuanto que ese empleo sale, se queda y estabiliza el empleo en el medio rural y en pequeñas poblaciones, que, en el caso de Aragón, no es un tema baladí.

Y esto, ¿qué es lo que significa? Pues que la concreción de la política medioambiental y el desarrollo del empleo no son ni más ni menos que una parte importante, pero una parte de la política general del Gobierno de Aragón en cuanto a afrontar esta crisis.

Evidentemente, el Gobierno de Aragón tiene como objetivo fundamental en estos momentos, y ya ha habido diferentes decretos, agilizar y movilizar todos los recursos posibles en el objetivo fundamental, y en eso, señor Barrena, estamos y estaremos, aunque discrepemos en algunas formas, absolutamente de acuerdo. El objetivo fundamental, y por eso el Gobierno de Aragón tiene la obligación y así lo ha realizado y así lo está planteando, es movilizar todos sus recursos con un objetivo fundamental, que es la generación de empleo.

Y si, además —para terminar—, como en el tema medioambiental, esos recursos que se movilizan y se generan son, sobre todo, en la parte más débil en cuanto a la ordenación de nuestro territorio, en cuanto al desarrollo de nuestro territorio, que es en el medio rural, mucho mejor.

Sobre la discusión de cifras, para mí, desde luego, no se puede entrar en la discusión de cifras. Hay estudios rigurosos, estudios que ha aclarado bastante y ha pormenorizado bastante el consejero, y que ahora volverá a insistir, pero que, desde luego, además de las cifras de cien arriba o abajo, tiene la trascendencia y el valor añadido de esta generación de empleo importante, que se crea en un momento necesario y donde todo el Gobierno de Aragón está movilizando todo hacia ese objetivo, y, además, se crea en unas zonas de Aragón claves para lo que es ese gran segundo objetivo del Gobierno de Aragón, que es, fundamentalmente, el desarrollo de nuestro territorio y la ordenación y el equilibrio. Y este tipo de empleo se queda, fundamentalmente, donde más falta hace, que es en el medio rural.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Sada.

Para responder, señor consejero de Medio Ambiente, señor Boné, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Voy a pasar a responder a aquellas dudas, si las tienen realmente, que me han presentado los diferentes portavoces de los grupos políticos y a las observaciones o consideraciones que han hecho.

Mire, señor Barrena, empiezo por el principio de su intervención: coincidimos con usted, desde luego yo y mucha gente, desde luego yo y mi grupo parlamentario, por lo menos, y el Gobierno, en la preocupación por el impacto negativo de la crisis que en estos momentos se está padeciendo, que, por supuesto, no es una crisis exclusiva de Aragón y que tiene un efecto sobre los ciudadanos en general y tiene un efecto más sobre unos ciudadanos que sobre otros, y yo soy especialmente sensible a eso. Por lo tanto, en esto, coincidimos.

Pero supongo que estará de acuerdo, con carácter general, en que las inversiones que hemos impulsado desde el Departamento de Medio Ambiente, además de contribuir a cumplir la normativa —estoy seguro de que está de acuerdo—, han supuesto una inyección importante de inversión en el territorio y de generación de puestos de trabajo en el mismo, y que, decididamente, contribuyen de manera importante a la convergencia territorial. Estoy seguro de que usted comparte conmigo esta afirmación.

Me hacía usted algunas preguntas que voy a tratar de contestarle.

¿Desde cuándo van a impedir estos planes que nosotros estamos poniendo en marcha que el paro deje de subir? Hombre, señor Barrena, yo tengo una responsabilidad importante, pero toda, no, toda, no, y usted lo sabe. Usted sabe que, por mucho que se invierta en el ámbito de medio ambiente y por muchos presupuestos que nos incrementasen en el Departamento de Medio Ambiente y por muchos contratos de obra pública, difícilmente nosotros solos podríamos contribuir a que disminuyese el paro radicalmente, a que cambie la tendencia. ¡Ya nos gustaría! Estoy viendo a mi presidente y casi ya le entiendo, está pensando en estos momentos: «hombre, si nos diesen los recursos de Madrid de algunos ministerios y nos dejasen hacer las cosas a nosotros, que tenemos más sentido de Estado que tienen algunos de Madrid, pues no sé si lo pararíamos, pero estaríamos cerca, ¿eh?». Pero yo tengo una responsabilidad, afortunadamente limitada, y creo que, desde nuestra responsabilidad, hemos contribuido y estamos contribuyendo de manera importante —llámelo usted como quiera— a paliar, a minimizar, a frenar, pero difícilmente contribuiremos a pararlo en seco y a cambiar esa tendencia.

Por lo tanto, yo le respondo a la pregunta que usted me hace en el sentido de que no creo que, desde las políticas medioambientales solamente, consigamos cambiar la tendencia que en estos momentos tiene el paro.

Me hacía usted preguntas en relación con a quién van a servir estos puestos de trabajo, a quién van a servir. Yo le diría: a los empresarios.

¿Qué tipos de contrato? Pues, mire, muchos tipos de contrato. Yo sé que entre usted y yo tenemos una serie de diferencias y otra serie de coincidencias. Usted es un hombre partidario del empleo público por

principio —yo casi diría que por final— y yo soy partidario de que en algunos casos el empleo público es el más adecuado, en otros casos lo es el empleo privado, y distingo perfectamente entre lo que son funciones públicas y lo que es la prestación de funciones públicas: las funciones pueden ser públicas, pero su prestación puede hacerse a través de empresas privadas o de sistemas privados. Nosotros hemos optado por eso, por lo tanto...

Supongo que habrá muchos tipos de contrato: habrá contratos temporales cuando construyan una depuradora; habrá contratos permanentes cuando haya que mantener esa depuradora; habrá un efecto indirecto en las zonas donde se construya que generará en un momento determinado la necesidad... pues de que los servicios de hostelería u otro tipo de servicios incrementen su facturación, y a lo mejor eso conlleva contratar más gente, a hacerlo de forma fija o a hacerlo de forma temporal, ¿no? Por lo tanto, habrá muchos tipos de contrato.

Me hablaba de los pliegos de condiciones y me hacía una serie de preguntas. Mire, nosotros hemos optado por el sistema de concesión de obra pública, que a mí no me parece malo, no me parece malo, y yo pienso que a usted tampoco le parece malo, porque no había otra manera de que Aragón cumpliera con la normativa europea, estatal y aragonesa de que en el año 2005 tuviesen las depuradoras de los municipios de más de mil habitantes equivalentes (que no hemos cumplido estrictamente, pero nos hemos aproximado bastante) si no lo hacíamos mediante un sistema de contratación de obra pública, porque, con los presupuestos que tenemos en el Instituto del Agua y que aprueban ustedes todos los años en estas Cortes, necesitábamos treinta años para hacer lo que vamos a hacer en tres o cuatro.

Por lo tanto, dentro de ese sistema, sabe usted que la concesión de obra pública, si quieres que, además, no te compute con endeudamiento, es muy rigurosa y establece una transmisión de riesgos que yo pienso que, además, benefician a la Administración, el hecho de que no haya riesgos de construcción: no hay exceso de mediciones, no hay liquidaciones, el precio por el que se ha adjudicado, no hay revisiones de precios... Por lo tanto, este es uno de los ejemplos.

También hay otros riesgos que tiene que asumir la empresa, y es que al final cobra por metro cúbico de agua depurada: si hay habitantes que producen agua residual, cobra, y si hay menos habitantes, cobra menos.

En relación con los residuos, me hablaba usted de que, planes, ya teníamos. Sí, la diferencia es que teníamos planes y ahora tenemos plan. Yo no me voy a responsabilizar del planteamiento que había con los residuos y de los planes, pero nosotros hemos cumplido con los compromisos que, además, adquirimos en estas Cortes, y en algunos de ellos participaron usted y su grupo intensamente. Entonces, no lo sé si se cumplen; ahora, sí.

Sí que es verdad que yo recuerdo cuando se puso en marcha el Plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos..., no «de gestión integral», de gestión de residuos sólidos urbanos en Aragón, cuando pertenecía al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, que yo estaba de secretario general técnico, y pusimos

en marcha ocho agrupaciones con, teóricamente, ocho consorcios, y cuando, en 2002, me dieron la responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente, consorcios constituidos había uno. O sea, que me ha tocado constituir los consorcios que ya se plantearon en el año noventa y ocho.

Bien, pero, al final, lo que le puedo decir es que en el balance de esta última etapa los resultados son bastante positivos: se ha cumplido el servicio público de neumáticos fuera de uso, está funcionando hace tiempo; el de peligrosos, también está funcionando, y el de industriales y el de RCD, pues yo creo que en estos momentos está entre un 60% y un 70% de cumplimiento. Por lo tanto, con retraso, es verdad, pero yo creo que en este tema tenemos un balance muy positivo.

Bueno, nosotros trataremos de contribuir a las preocupaciones que usted manifiesta, pero usted estará de acuerdo conmigo en que muchas de las preocupaciones que manifiesta no están en el ámbito ni de mi competencia como consejero ni siquiera en la esfera de los departamentos que nos corresponden en la parte de gobierno. Hay otros aspectos que afectan a otros departamentos, al Departamento de Economía y a todos los departamentos sectoriales. Por lo tanto, yo le agradezco la iniciativa de plantear esta comparecencia, pero creo que es demasiada responsabilidad imputarme a mí cuáles son las soluciones de esta crisis que padecemos. Yo lo que digo es que hemos contribuido con nuestro granito de arena. A lo mejor es con un ladrillo, no con un granito de arena, y nos sentimos muy orgullosos de haberlo hecho. De todos modos, contribuimos a sus preocupaciones, pero lo que sí que le pido es que me pida a mí aquello de lo que yo soy responsable y pida a otras Administraciones —que lo son, ¿eh?: nacionales, europeas— la responsabilidad que puedan tener en el momento que estamos viviendo.

De todos modos, gracias por su solicitud de comparecencia, que a mí me ha dado la oportunidad de explicar unos planes, que, al final de mi intervención, ya explicaré una anécdota que yo creo que será interesante.

En relación con Chunta Aragonesista, que me dice que, comparecencias como la del señor Barrena, con oposiciones así ya puedo... Pues mire a ver si usted aprende algo del señor Barrena, un poquito por lo menos, ¿eh? Por lo menos, a reconocer que hay determinadas cuestiones que están funcionando, con lo cual yo creo que usted tendría una intervención más objetiva, simplemente, lo cual no es malo, la objetividad no es mala.

Al objeto de aclararle, mire, yo me he tomado varias notas, pero el tema se lo voy a intentar explicar de forma clara y meridiana.

«Y no me juegue usted con los empleos...». Yo creo que me he explicado con precisión: yo he hablado de que estos planes, algunos de ellos, tienen el horizonte que establece el contrato de concesión de obra pública (algunos, como los planes de depuración, son veinte años); me he referido permanentemente al período 2008-2011, que es al que hacía referencia la solicitud de comparecencia, y he hablado de una serie de puestos de trabajo estimados.

Porque, mire, estamos en el año 2009, y yo, a pesar de mi perspicacia y de mi interés y de mi tesón, no sé qué va a pasar en el año 2011 —por poner un

año— o en el año 2015 o en el año 2020, donde estos planes estarán en vigor. ¡No sé los puestos de trabajo que se habrán generado! Puedo hacer en estos momentos una estimación. Es más, yo no la he hecho, la han hecho especialistas, economistas, mediante una técnica que me han explicado que se llama las tablas *input/output*, pero no me pregunte porque no sé de qué va, y estos señores han analizado cuáles son los tipos de inversiones, dónde van esas inversiones y qué efecto tienen sobre los sectores económicos relacionados con el medio ambiente y sobre los que no lo son. Y tampoco me pregunte cómo lo han hecho, porque es un programa informático, que, probablemente, quien lo ha hecho tampoco sepa cómo funciona. Pero existe una metodología, comprobada científicamente, para hacer una estimación de que una inversión en un territorio tiene un efecto de arrastre en otros sectores de la economía sobre la producción, genera una serie de riqueza y tiene un efecto sobre los empleos.

Y, mire, cuando yo hablo de empleos, hablo... Ya pregunté también, digo: «¿No son muchos empleos?», y me dijeron: «No, son empleos a tiempo completo/año, en ese período». Dije: «¿Y cuándo se van a crear?», y dice: «Hombre, pues cuando se hagan las depuradoras, más, y cuando estén hechas las depuradoras, menos». Yo, eso, lo entendí.

¿Y después, cuando se han hecho las depuradoras, qué queda? Pues el mantenimiento de las depuradoras. Pero, cuando se hacen las depuradoras, pues hay que generar un montón de puestos de trabajo. La distribución en medias..., por eso hablamos de media. La media no es los puestos de trabajo que se generan cada año, es el resultado de dividir el conjunto de puestos de trabajo que se crean por los años.

¿Y cómo se distribuyen por los años? Pues, mire, en los primeros años, más, porque está la etapa constructiva, y en los otros, menos.

Por lo tanto, le respondo a usted y le respondo a su compañero —y mío también— del Partido Popular en relación con los puestos de trabajo.

Y yo le digo, le digo y se lo repito: Plan especial de depuración, inversión directa, ciento treinta y tres millones (y también es una estimación, porque construyen las empresas sobre un precio estimado, pero, si les cuesta más, eso es la transmisión de riesgos), ciento treinta y tres millones de euros. Inversión generada, ¿por qué? Porque se ha estudiado que invertir ciento treinta y tres millones de euros en un territorio genera una inversión, genera una riqueza, para ser exactos, en el conjunto del territorio, en este caso, de doscientos quince y produce siete mil cuarenta y nueve puestos de trabajo, en ese período 2008-2011, que es el que me preguntaba. Si me preguntan en todo el período, hablamos de cincuenta mil en el conjunto de todos los planes.

Plan integral del Pirineo: ciento treinta y cuatro millones, ciento cincuenta y tres y siete mil ochenta y tres.

Y el GIRA: ciento setenta y siete millones, doscientos dieciséis, y seis mil doscientos veintiuno, es decir, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de inversión estimada directa, que generan quinientos ochenta y cuatro indirecta, en su conjunto, y que —digamos— propician, facilitan, generan veinte mil novecientos cincuenta y tres puestos de trabajo en esos territorios en el período de referencia del que estamos hablando, 2008-2011, puestos de trabajo a tiempo completo/

año. Evidentemente, en la fase constructiva serán muchísimos más y en la fase de mantenimiento, muchísimos menos.

Y esto supone el 38% del conjunto de programas del Departamento de Medio Ambiente. Esto es lo que quería destacar.

De todos modos, yo creo que son datos que son absolutamente incuestionables, y, al final, esto quedará en el *Diario de Sesiones*. Y si estos datos se han confirmado finalmente como exactos o no exactos, ya lo veremos en el tiempo.

Yo, señor Fuster, no soy capaz de hacer esa previsión. Hacía usted una referencia a que las estimaciones eran alegres, risueñas y tampoco ajustadas a la realidad. En las dos primeras cuestiones estoy de acuerdo; en la otra, no, en la otra, no. Lo que pase en 2011 o en 2015 ni usted ni yo lo sabemos, pero en estos momentos hay unas técnicas en econometría que permiten hacer una estimación de qué suponen esas inversiones.

De cualquier forma, el asunto es muy fácil: si usted le quita esas inversiones al territorio, casi con toda seguridad que estará de acuerdo conmigo en que se habría generado mucha menos riqueza y que se habrían creado muchos menos puestos de trabajo. ¿Estamos de acuerdo hasta ahí? Pues muy bien, pues perfecto. Pues, en el tema de los datos, yo le hablo de un estudio científico y usted habla de lo que habla.

De todos modos, de cualquier forma, está claro esto, y lo que le diré es que el razonamiento que usted hace, señor Fuster, es un razonamiento simple. Los razonamientos simples a veces resultan simplistas, ¿eh?, plantear decir: «¡Eh!, ¿cuántos puestos de trabajo dice que se crean?, ¿cuántos al año?». Pues no lo sé en 2012. Lo que sí sé, lo que sí sé es que la puesta en marcha de estas políticas medioambientales acabará generando más de veinte mil puestos de trabajo en este período de referencia (en unos años, más; en otros, menos) y acabará generando riqueza en el territorio, y, sobre todo, algo que he dicho antes y a lo que nadie ha hecho referencia: contribuyendo a la convergencia territorial. Pregúntele a algún economista y le explicará qué es la convergencia territorial, que es muy importante en Aragón.

De todos modos, gracias por sus apreciaciones, por su intervención y por la bondad de sus análisis en relación con el Departamento de Medio Ambiente.

Decía el representante del PP que comparte con Chunta Aragonesista... Ya no he atendido, pero ya lo veo que comparte con Chunta Aragonesista. ¡Cada vez más comparten! Es un tema que, bueno, ustedes verán, pero, desde luego, comparten con Chunta Aragonesista supongo que el mismo tipo de análisis, porque después de su discurso ha seguido un poco los mismos esquemas.

Mire, yo voy a intentar explicarle las dudas. Ya lo he hecho en la intervención en relación con el representante de Chunta Aragonesista. También, lo que le digo es que dudo profundamente de que, después de intentar con toda vehemencia aclarar las dudas, lo consiga, porque para que las dudas se aclaren hacen falta dos cosas: que alguien te las explique y que el que escucha esté dispuesto a recibir esa información. Pero yo lo haré con la mejor voluntad y con la mejor disposición.

Me hablaba de las empresas aragonesas. Mire, cuando se hace un concurso público, las empresas concurren aquí y en Europa, y concurren aquí las de Europa, eso es verdad. Nosotros no podemos poner una limitación porque sería inconstitucional que un determinado concurso se circunscriba a las empresas aragonesas, y usted lo sabe.

Lo que sí le puedo decir para su tranquilidad es que, normalmente, a estos concursos de concesión de obra pública suelen acudir uniones temporales de empresas con más de una empresa. Y lo que le puedo decir es que hay una nutrida representación de empresas aragonesas en esas concesiones que se han hecho. El porcentaje no lo sé, pero se lo puedo buscar, ¿eh?, se lo puedo buscar el porcentaje de cuántas empresas aragonesas hay en el conjunto. Pero, vamos, lo que le puedo decir es que son bastantes las empresas aragonesas que aparecen en esas UTE creadas para este proyecto de concesión de obra pública en los tres programas.

Me habla usted de Adelpa y de la lentitud de la tramitación de los informes por parte de la Confederación en mi departamento. Yo, de la Confederación, no voy a responder; de mi departamento, sí: le digo categóricamente que no es cierto. Y, si quiere, cogeremos expediente por expediente, veremos cuándo entró la solicitud de informe en el Inaga y veremos cuándo ha salido, y le puedo asegurar que en todas se ha respondido en plazo, porque hemos puesto un especial interés. Por lo tanto, si en otras instituciones se han retrasado, es otra cosa; en el Inaga, no, en este tema hemos puesto especial interés. Y me pongo a su disposición para aclararlo, expediente por expediente, o al revés: me dice usted qué expediente estamos retrasando y lo analizamos, y si tiene usted razón, se la daré, y si no tiene usted razón, espero que me la dé a mí.

Hombre, decir que, en el Pirineo, doscientas noventa y tres actuaciones y que, evidentemente, depuradoras hay sesenta y seis o sesenta y tantas y que el resto son fosas sépticas... Señor Gamón, no son fosas sépticas, no hay ninguna fosa séptica. Y si hubiese sido tan sencillo, ¡no llevaría la Administración general del Estado desde el año noventa y tres sin hacer nada! ¡Ni nos habría costado a nosotros año y medio de tramitación! No, no son fosas sépticas, son instalaciones de tratamiento adecuadas al tamaño de población que hay y a las puntas de población que hay en períodos vacacionales; en la mayoría de ellas, con tratamiento biológico, y en otras hay que cogerlo y llevárselo. Por lo tanto, hace falta un mantenimiento, hace falta mantenimiento. Son, mire, las instalaciones más adecuadas a cada municipio después de haber visitado muchos países y haber analizado muchas alternativas.

Por lo tanto, yo le pediría que no hiciese ese análisis simple de decir: «Hombre, doscientas noventa y tres obras», y dice: «pero la mayoría fosas sépticas». Para empezar, sepa usted que las fosas sépticas están prohibidas, no existen hoy en la normativa, existen instalaciones de tratamiento que, en algún caso, hacen el tratamiento in situ y, en otro, almacenan, hacen un tratamiento primario y el tratamiento secundario se hace en otra instalación. Por lo tanto, este tema me interesaba mucho aclararlo.

Ha hecho usted una referencia al juego con las cifras. Yo no pretendo jugar con las cifras, se las he di-

cho en respuesta al señor Fuster. Si tienen, no obstante, alguna duda, yo se las aclararé y les daré el informe y el estudio que se ha hecho. La bola de cristal para el futuro, tampoco la tengo. Pero yo no he jugado con las cifras ni pretendo hacerlo.

Me quedo con una cuestión a la que usted hacía referencia, y es que, entre todos, consigamos crear puestos de trabajo para todos los aragoneses —esto es lo que ha dicho, creo que lo he cogido textualmente—. Estoy totalmente de acuerdo con usted, es en lo que más de acuerdo estoy de su intervención, pero empujando todos, ¿eh?, en la misma dirección, empujando todos, y yo espero su colaboración en ese sentido. Nosotros, desde Medio Ambiente, estamos contribuyendo, y si usted y su grupo colaboran, más todavía, que, de hecho, lo han hecho, ¡pero con la misma dirección!, no construyendo unos y desmontando otros, que, a veces, esto no solamente se hace físicamente, se hace en el debate político, en el debate intelectual.

De cualquier manera, como le decía, bueno, pues agradezco sus apreciaciones y, por supuesto, me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda que usted pueda tener en relación con estos temas y continuar contando con su colaboración, como lo he hecho.

En relación con los portavoces del Partido Aragonés y del Partido Socialista, muchas gracias por su apoyo, por los datos y argumentos. Pero, señor Sada y señor Peribáñez, no creo que entre sus argumentos y los míos logremos convencer a algunos que probablemente no tenían ninguna intención de aclarar nada, sino simplemente de utilizar esta especie de altavoz para plantear unas cuestiones, a veces con argumentos más sólidos y a veces con argumentos más simples. De cualquier forma, gracias por su colaboración.

Y ya terminaré contando la anécdota a la que les hacía referencia: me decía un colaborador..., no un colaborador, una persona conocida mía, estos días, que está al tanto de la vida política y me decía: ¡hombre!, enhorabuena, te han puesto una comparecencia sobre unos temas en los que te podrías lucir porque, claro, son temas en los que se han resuelto problemas que había desde hace muchos años, y ahora se han resuelto (el tema de la depuración, el tema de los residuos...), con estos temas, además, hemos conseguido que Aragón esté dentro de la norma y cumpla la normativa, además son proyectos que han tenido incluso menciones importantes de organismos tan importantes como la OCDE, algún premio internacional —dice, y vienen ahora, además —me decía esta persona—, como agua de mayo —nunca mejor dicho— porque en un momento de crisis, cuando hay un auténtico problema en los puestos de trabajo, ¡hombre!, proyectos que generan inversión y puestos de trabajo en el territorio, aunque se empezaran antes de la crisis, ahora vienen como agua de mayo. Me acuerdo cuando me decía el señor Piazuelo hace muchos años que el medio ambiente acabaría siendo uno de los sectores, de los subsectores económicos más importantes de nuestra sociedad. Pues tenía razón, tenía razón. Y le dije yo a este amigo, le dije: no conoces tú a la tropa que hay allí, no conoces tú a la tropa; supongo, supongo que en unos casos se hará una valoración positiva, en este caso coincide que son los grupos que apoyan al Gobierno.

Agradezco las valoraciones positivas que han hecho..., alguna, otros muy escasas, otros miembros que no forman parte, lógicamente, de los grupos que apoyan al Gobierno. Pero, en fin, como decía un célebre..., ese dicho tan conocido de «¡vaya tropa!», yo digo «¡vaya, vaya tropa!». Quiero decir que, bueno, es normal, ustedes han hecho la labor crítica. Yo acepto su crítica; desde luego, en lo que no estoy de acuerdo y en lo que creo que hay errores se lo digo, y espero que ustedes acepten el valor que estos proyectos tienen para Aragón y lo importantes que están siendo desde muchos puntos de vista, sobre todo desde el punto de vista de propiciar o facilitar en estos momentos un elemento que va a permitir paliar en alguna medida la grave crisis económica y social en la que estamos.

De todos modos, gracias, señor Barrena, por su solicitud de comparecencia, y gracias a los portavoces de los diferentes grupos por sus intervenciones.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar las actuaciones llevadas a cabo por su Gobierno para encontrar alternativas medioambientales viables que posibiliten la definitiva construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, recogida en el vigente Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (2005-2020) y considerada como una obra básica e imprescindible para el desarrollo y vertebración de la provincia de Teruel.

Para la defensa de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su diputada señora Pobo.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar las actuaciones llevadas a cabo por su Gobierno para encontrar alternativas medioambientales viables que posibiliten la definitiva construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, recogida en el vigente Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (2005-2020) y considerada como una obra básica e imprescindible para el desarrollo y vertebración de la provincia de Teruel.**

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón en esta cámara porque cada vez que sale una nota de prensa en la que el Gobierno de Aragón convoca a los agentes sociales para informales de los temas de la A-40 hay que echarse a temblar. Y, después de la última comparecencia, entendimos que era necesario que hoy estuviese aquí el presidente del Gobierno de Aragón para explicar todas las gestiones a las que se comprometió en su día en esta cámara.

Tengo que decir que otra vez, de nuevo, no tenemos al presidente, debe de ser que la autovía A-40 para Teruel no tiene interés, como otras muchas cosas de Teruel que para él tampoco tienen ningún interés. Tengo que lamentar que hoy no esté, y la verdad es que, de los miembros del Gobierno, pues no sé quién me va a contestar, si el vicepresidente, el señor Velasco o el consejero, no sé quién va a ser. Es verdad que cualquiera de ustedes dos podría ser porque los dos han ido en comandita a Madrid, la verdad es que podría ser, no sé si va a ser al final el vicepresidente.

En cualquier caso, señorías, mi primera reclamación hoy en esta tribuna es denunciar la ausencia del presidente del Gobierno de Aragón por no estar en una comparecencia que creemos que es importante y necesaria para la defensa de los intereses de la provincia de Teruel. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

Pedimos esta comparecencia porque queríamos que nos explicase cuáles eran todas las iniciativas que habían planteado para encontrar esas alternativas medioambientales que fueran viables para la construcción de esta autovía. Quiero recordar que la autovía Cuenca-Teruel es un eje de comunicación básico y vital para el desarrollo y la vertebración de la provincia y también, ¿cómo no?, una pieza esencial para crear una nueva vía de gran capacidad que conectaría el sur de la península con el cuadrante noroeste sin necesidad de pasar por la ciudad y la Comunidad de Madrid.

Pero es evidente que hoy no voy a entrar en detalles porque en la última proposición no de ley ya hicimos aquí un repaso, pero sí que quiero dejar constancia —y voy a remontarme— de la primera vez que viene a Teruel el señor Morlán, acompañado también por el señor Velasco, y ya nos da el primer susto a la provincia diciendo que no se podía construir esta autovía porque había un informe medioambiental negativo y era imposible realizarla. La verdad es que, a partir de ahí, señor Velasco, no sé si todos los acontecimientos que han ido acaeciendo han sido beneficiosos o cada vez hemos ido enredando más el tema. Aquí tuvimos una proposición no de ley, aquí instamos al presidente de Aragón a que él liderase el tema; en la prensa, él ha salido diciendo que él iba a liderar y que iba a coger el toro por los cuernos, y aquí, en esta cámara, los grupos de la oposición nos pusimos a disposición del presidente para echar una mano en todo lo referente a conseguir que esta autovía se lograra para la provincia de Teruel.

Y hoy, en esta comparecencia, quiero hacerle tres preguntas muy concretas. Me hubiera gustado que hubiera sido el presidente, pero, como no está, sí que ustedes dos, el señor Velasco y el consejero, que han ido a Madrid a negociar —que también quiero que me expliquen quién estaba en esa negociación—, pero hubiéramos preferido ver al presidente del Gobierno de Aragón con las ministras o con el presidente del Gobierno de España y, hoy, venir aquí a decirnos los acuerdos a los que se había llegado, qué compromisos había adquirido el presidente del Gobierno de Aragón, qué exigencias había llevado de Aragón para que esa autovía se hiciese de la forma más rápida posible. Pero no ha sido así, hemos visto como ustedes dos han tenido que ir, al final el señor Morlán estuvo, pero es verdad que quiero saber también si por parte del Ministerio de

Medio Ambiente estuvo la secretaria de Estado de Cambio Climático, si simplemente estuvo la directora general o quién estuvo, porque parece que cada vez tienen menos interés desde Medio Ambiente en coordinarse con Fomento para sacar este tema adelante.

Y lo primero que le quiero plantear, señor Velasco, en este caso a usted porque supongo que me contestará usted. Al Partido Popular, lo que le gustaría saber en primer lugar sería qué papel ha desarrollado el Gobierno de Aragón en todas las negociaciones respecto de las que a ustedes se les llena la boca diciendo que han ido a realizar a Madrid, qué planteamientos, qué soluciones, qué peticiones se han hecho desde el Gobierno, qué exigencias, si ustedes transmitieron lo que aquí se aprobó, en esta cámara, que no dudamos, pero sí, en vistas de los resultados, tenemos cierto escepticismo. La verdad es que no hemos conseguido ver a un presidente implicado con el tema, lo cual nos duele. Sí que para eso también les tiene a ustedes, pero eso no le exime de su responsabilidad.

Hay que recordar que la autovía A-40 fue un compromiso electoral del Partido Socialista, es una infraestructura que está incluida en el PEIT 2005-2020, y también es una infraestructura que está incluida en el Plan de actuaciones específico 2005-2008, que, por cierto, acaba de concluir con un nefasto resultado.

Pero, mire, además de la pregunta, quiero plantearle otra cuestión. Nos dijo el señor Morlán que, como consecuencia del impacto negativo, él tenía muy claro lo que iba a hacer: no iba a hacer la autovía —que, por ahora, es el único que ha hablado claro—, se iba a arreglar la nacional 420 y se iba a plantear el desdoblamiento de la Alcolea-Monreal. Yo quiero preguntarles hoy aquí: digan claramente si es esa la propuesta del Partido Socialista, si, a cambio de la A-40, se van a hacer esas propuestas. Quiero que dejen claro eso aquí para que los aragoneses y los turolenses lo tengan mucho más claro.

Y una segunda cuestión. Anteayer, veíamos publicado como su socio de gobierno, el PAR, había hecho unos planteamientos en prensa en los que planteaban la búsqueda de una fórmula para licitar de manera inmediata los tramos aragoneses que no presenten problemas de impacto ambiental. Planteaban que no se desechase el proyecto inicial y que se buscasen las soluciones técnicas para subsanar los problemas medioambientales. En este caso, yo les pregunto, señor Velasco, señor Biel, a ustedes, que se jactan del buen entendimiento de este Gobierno, de este pacto, a ustedes, que se jactan de tener comunicación directa, yo les quiero preguntar: señor Velasco, ¿aceptaría la propuesta que el señor Biel ha hecho en los medios de prensa? O digo, señor Velasco, ¿qué propuesta ha llevado usted a Madrid? ¿Ha sido consensuada con el Grupo del Partido Aragonés o han ido por libre? Porque sería lamentable que de esta cámara o del Gobierno se llevase una propuesta a Madrid y que fuese totalmente diferente la de un socio de gobierno de la de otro. Desde aquí entendíamos que debíamos aunar fuerzas todos juntos para llevar una propuesta común, pero estamos viendo cómo parece ser que el PAR se ha desmarcado. Señor Velasco, me gustaría que se pronunciase al respecto.

También me gustaría saber si la única idea que ustedes han propuesto —y lo digo por los temas de

prensa, no porque ustedes hayan venido a informar aquí— ha sido plantear un nuevo trazado alternativo. Yo les pregunto si solo han llevado esas o han sido capaces, con todos sus asesores, de plantear algunas propuestas más. Porque yo creo que, hoy, y hace días ya, el resto de grupos parlamentarios de esta cámara hemos sido capaces de plantear, y plantearemos en adelante, otras propuestas muy diferentes de las que creo que ustedes hoy nos van a contar, y, además, creemos que van a ser viables.

¿Ustedes han considerado o han valorado la posibilidad de licitar los tramos que no tienen afección medioambiental y que se vaya realizando simultáneamente la licitación de los tramos que no tienen esa afección con la declaración de impacto ambiental en aquellos, y únicamente, que son afectados? Esa quizás podría ser una solución.

Lo que está claro, señor Velasco, es que nadie —yo digo «nadie»— está de acuerdo con lo que hemos leído de sus planteamientos en la prensa: ni los agentes sociales, ni los alcaldes de los pueblos afectados, ni los grupos parlamentarios de la oposición. No sé cómo van a plantear ustedes la iniciativa pero, desde luego, con todo el voto en contra de todos los afectados lo tienen ustedes un poco difícil.

Y la tercera pregunta que me gustaría plantearles hoy aquí. Desde luego, desde el Partido Popular entendemos que por ustedes, o por el Gobierno central, no hay voluntad política para llevar a cabo esta infraestructura. Porque, si hay voluntad política, existen muchas fórmulas, y muchas fórmulas que pueden acelerar ese proceso para que esta infraestructura sea una iniciativa ya, sea una realidad ya. Y yo les planteo... Porque usted, señor Velasco, va a salir aquí diciendo que tanto ustedes como el Gobierno sí que tienen voluntad política. Entonces, yo quiero plantearle: ¿hasta dónde llega esa voluntad política por parte del Gobierno? ¿Serían capaces de hacer una demostración, una apuesta firme y comprometida por parte del Gobierno de España? ¿El Gobierno de España estaría dispuesto a que el Consejo de Ministros, en base al artículo 13 del Real Decreto del legislativo 1/2008, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos de este nivel, resolviese de inmediato la ejecución de este proyecto? Esa es una respuesta que quiero que me diga, la tercera y, para mí, la más importante. Es una solución: quiero que hoy se manifieste en esta cámara y nos lo comente.

Señor Velasco, usted decía estos días que, cuando el señor Morlán hablaba de que necesitaba dos o tres semanas para estudiar el planteamiento que ustedes habían propuesto..., la verdad es que, ¡hombre!, nos sorprende un poco, nos sorprende un poco que un Ministerio de Fomento, después de la que ha caído, todavía no tuviese claro qué hay que hacer con esta autovía, y todavía más el Ministerio de Medio Ambiente, que ayer, estando la ministra aquí, voluntad tiene, pero, ¡hombre!, que, después de quince días, no sea capaz de venir la ministra ayer aquí y decir «apostamos y esto se va a hacer así», la verdad es que es un poco lamentable.

Entendemos desde el Partido Popular que hay mucha dilación, que lo que están buscando son muchas excusas, muchas excusas. Mientras tanto, en la socie-

dad turolense estamos... pues negros porque no vemos en ustedes una decisión política, una apuesta firme por esta infraestructura, lo cual es un tema que preocupa muchísimo. Pero, después de dieciséis días ya de haberle dado tiempo al Gobierno de la nación, entendemos que es lamentable que venga la ministra y que fueran incapaces de decir ayer cuál era la solución para esta infraestructura. El señor Iglesias, sí, mucha intención, pero, como siempre, el señor Iglesias es maestro en eso, en tener intenciones pero nada más.

Y termino ya.

Mire, tanto la ministra Espinosa como el presidente Iglesias apelaban ayer a la obligatoriedad de la normativa europea en cuanto a informes ambientales para aplicarlo a las infraestructuras de este tipo. Me gustaría también que me explicasen si esa obligatoriedad no ha existido cuando el trasvase a Barcelona, si no ha existido cuando el tema de la Expo; pero también quiero decir si no ha existido en un tema que es real y que lo tenemos cerquita: en la autovía Huesca-Lérida, en el tramo Huesca-Siétamo, cuando se ha realizado toda la parte en la que no había afección medioambiental y se dejó aparte ese trocito. Entonces, cuando hay situaciones reales en las se está permitiendo, yo les planteo: ¿para unas sí y para otras no? Simplemente, quiero que me digan cuál es su postura: si, realmente, para todos vamos a aplicar el mismo criterio, o para unos sí y para otros no. Las declaraciones de impacto ambiental, señor Velasco no me las invento yo, eso es algo que se está dando, y me imagino que desde el ministerio se lo podrán dejar mucho más claro.

En definitiva, me gustaría que me contestase en esta primera intervención a todas esas preguntas. Y, desde luego, lo que no queremos, señor Velasco, es que en ningún caso vea en el Partido Popular un partido que en este momento quiere enredar, porque nosotros, desde luego, no queremos enredar: queremos que por parte del Gobierno sean claros, porque nuestra decisión ha sido firme desde el primer momento de interés por esa infraestructura, porque, de hecho, cuando gobernamos nosotros, estando en marcha la A-23, se pusieron en marcha los estudios informativos y la declaración de impacto ambiental de esta infraestructura. Por lo cual, creo que el interés nuestro ha estado demostrado y es el único que nos lleva en este momento y el único que nos incita a tener esta comparecencia para que ustedes nos aclaren estos temas.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora diputada.

A continuación, y en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su consejero de Presidencia, señor Velasco.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidente.

Señora diputada y, en este caso, portavoz del Grupo Popular.

Comparezco ante esta cámara en nombre del presidente del Gobierno de Aragón, como reglamentariamente posibilita la cámara, para explicar las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para encontrar alternativas medioambientalmente viables que posibiliten la construcción de la A-40. Textual-

mente, la petición del Grupo Popular dice que el presidente del Gobierno explique qué actuaciones ha llevado a cabo su Gobierno para encontrar alternativas medioambientalmente viables que posibiliten, en definitiva, la construcción de la A-40. Y, entonces, vamos a hablar de lo que ustedes preguntan.

En la segunda intervención le explicaré aquellas cosas que usted me pregunta ahora, pero no en la pregunta inicial. Como tengo otra posibilidad, las he recogido directamente y se las contestaré en la segunda vuelta.

No obstante, y antes de pasar a explicarles estas actuaciones, quisiera hacer con ustedes de forma breve un recordatorio de lo acontecido durante la tramitación de este proyecto, con sus diferentes fases político-administrativas, de forma que tengamos todos una visión clara de la situación ante la que nos encontramos el pasado día 25 de noviembre, cuando se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la declaración de impacto medioambiental negativo del proyecto de autovía Teruel-Cuenca.

El trazado y diseño de esta infraestructura viaria fue incluido por parte del gobierno del Partido Popular siendo ministro de Fomento don Francisco Álvarez-Cascos. Este ministerio dejó lanzado el estudio informativo y pasó a Medio Ambiente para que fuera sometido un trazado a declaración de impacto ambiental, concretamente el día 7 de febrero de 2002. Con posterioridad, el gobierno del Partido Socialista, con José Luis Rodríguez Zapatero a la cabeza, lo asumió y decidió incorporarlo al Plan estratégico de infraestructuras y transportes, finalmente convencido de la trascendencia de esta vía de comunicación.

Lanzado, como decía, el estudio informativo, se recogieron, entre otras, las alegaciones que las comunidades autónomas afectadas por este trazado consideraron oportuno realizar desde sus respectivos departamentos de Medio Ambiente, un trazado que, como saben sus señorías, afectaba a ocho espacios protegidos, varios lugares de interés comunitario (LIC) y zonas de especial protección (ZEPA), como son, por citarles algunas de ellas, las hoces del Cabriel, o los ríos del Rincón de Ademuz, o los lagunares, o el Rodeno. Una vez recogida toda esta información, se sometió al estudio del impacto medioambiental, estudio que, como saben sus señorías, afecta al trazado completo del proyecto.

Bien. Hasta aquí les he resumido el proceso por el que ha discurrido esta infraestructura hasta encontrarnos con la resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la cual formulaba la declaración de impacto ambiental negativa al proyecto de autovía Teruel-Cuenca, publicado el 25 de noviembre pasado, y que el secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales, Víctor Morlán, nos comunicó un día antes en la provincia de Teruel. Pues bien, desde que fuimos conocedores de esta resolución, voy a explicarles sin mayor dilación las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, desde entonces hasta la fecha, y que es el verdadero objeto de esta comparecencia.

Señorías, una vez estudiados y analizados a fondo los pormenores de la declaración de impacto medioambiental, desarrollamos con celeridad una intensa ofensiva política a través del impulso y el liderazgo del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón,

don Marcelino Iglesias, que se tradujo en contactos institucionales inmediatos y la elaboración de la estrategia que debería seguirse. De esta forma, se ponía de manifiesto la inequívoca voluntad política del Gobierno de Aragón y de su presidente para buscar una solución urgente con el fin de propiciar que Teruel y Cuenca estén unidos por autovía. Esta es nuestra voluntad y ese es nuestro deseo.

El presidente Iglesias se reunió el 1 de diciembre con los agentes económicos y sociales de Teruel, a quienes transmitió su firme voluntad de liderar las negociaciones para desbloquear este conflicto y el compromiso de mantenerles informados periódicamente sobre la marcha de las negociaciones. Al día siguiente, el presidente Iglesias mantuvo una reunión en el Senado con el presidente de Castilla-La Mancha, don José María Barreda, en la que ambos transmitieron públicamente su voluntad de agilizar la búsqueda conjunta de un trazado alternativo medioambientalmente sostenible. Tras este encuentro, el presidente Iglesias conversó telefónicamente con el presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, quien se mostró muy receptivo con la posibilidad de alcanzar una solución conjunta y encargó a su consejero de Obras Públicas que se pusiera en contacto con este Gobierno para iniciar los trabajos posibles.

Puedo garantizarles que durante estas actuaciones hemos tratado de respetar fielmente el mandato que las Cortes fijaron el pasado día 4 de diciembre al aprobar por unanimidad una proposición no de ley en la que se solicitaba la elaboración urgente de las alternativas medioambientalmente viables en el trazado entre Teruel y Cuenca, y eso se le instaba al Gobierno de Aragón.

Fruto de estos contactos institucionales, el 16 de diciembre se celebró una reunión en Teruel con el consejero de Obras Públicas de la Generalitat Valenciana, con el consejero de Castilla-La Mancha y yo mismo para aunar voluntades en la búsqueda de un itinerario alternativo de consenso. Es decir, en poco más de dos semanas, los tres gobiernos autónomos nos pusimos de acuerdo en la necesidad de consensuar un nuevo itinerario capaz de salvar los impedimentos planteados en el antiguo trazado. De forma inmediata pusimos a trabajar a los técnicos de las tres administraciones en la búsqueda de ese trazado consensuado y que causara la menor afección medioambiental posible. Finalmente, concretamos una propuesta de nuevo trazado que modifica sustancialmente dos de los cuatro tramos en los que se subdivide el análisis medioambiental del proyecto.

Nuestra propuesta incrementa unos doce, catorce kilómetros el antiguo itinerario y supone modificar sustancialmente alrededor de cincuenta kilómetros. Así, en el primer tercio del recorrido, que discurre prácticamente igual desde Teruel hasta Cañete, hay ligeras modificaciones, fundamentalmente para salvar el complejo lagunar de Fuentes. Es a partir de ese municipio, de Cañete, donde se hace una modificación sustancial, donde se bordean varios lugares de interés comunitario y se accede al Rincón de Ademuz por otro punto absolutamente distinto del que se estaba planteando en la propuesta que fue analizada.

Señorías, apenas un mes después, y con las Navidades por medio, el 19 de enero, representantes de

las tres comunidades autónomas (cinco consejeros, el secretario de Estado de Fomento y la directora general de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente) tuvimos una reunión en la que manifestamos, analizamos y propusimos a ambos ministerios que tuvieran en cuenta el trazado alternativo que les planteábamos, considerando, después de haberlo analizado también por las correspondientes consejerías, fundamentalmente de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana y de Castilla-La Mancha, que eran las dos más afectadas por los lugares de interés comunitario, que entendían que podía pasar una declaración de impacto ambiental positivo.

La documentación se entregó y el Gobierno central nos pidió dos, tres semanas para analizar la propuesta y contestarnos. Estamos en fecha, estamos convencidos de que, después de las manifestaciones expresadas por la ministra en cuanto a que se está trabajando en la voluntad de buscar esa alternativa..., y, por lo tanto, creemos que hemos hecho un buen trabajo de acuerdo con lo que nosotros inicialmente manifestamos y que luego ratificaron las Cortes por unanimidad.

Señorías, para terminar, quiero decirles que el medio ambiente no lo podemos respetar o valorar en función de nuestra conveniencia pero sí creemos que en este caso ha sido posible encontrar una alternativa medioambientalmente sostenible para el proyecto original, salvando aquellos puntos donde se producía una afección medioambiental fuerte, y con medios técnicos que posibilitan así su construcción.

Por tanto, estamos convencidos de que esta propuesta es posible y de que, si trabajamos de forma coordinada, los plazos se pueden acortar considerablemente porque tenemos mucho trabajo adelantado. Eso sí, estén seguros de que todas las actuaciones que realicemos para impulsar la autovía definitivamente serán, como no puede ser de otra manera, de acuerdo con la ley.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, y en su turno de réplica, señora Pobo, tiene la palabra.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Muchas gracias, presidenta.

Un saludo, señor presidente del Gobierno. Me alegro muchísimo de que esté usted aquí. Antes había echado la bronca a los consejeros por no estar presente, pero, vamos, aunque sea tarde, mal, ahí está [rumores], por lo que le agradezco en todo caso su presencia.

Señor Velasco, agradezco este relato que ha hecho, me parece estupendo, me parece estupendo. De las preguntas que yo le he hecho, es verdad que no me ha contestado ninguna, ¿no? Es que de esta forma tampoco puedo hacer la réplica dependiendo de lo que usted me conteste, pero es el juego político, lo entiendo perfectamente.

Mire, señor Velasco, si a lo único que tiene que venir usted aquí es a contarme el relato de los viajes que han hecho de diciembre a enero, poco tiene que decir. Si la voluntad política de un gobierno solo se resume en presentar una alternativa, poca voluntad tiene. Se lo

he dicho antes: la voluntad de un gobierno es solución de un problema, compromiso de un problema. Y es lo que le he preguntado: ¿tienen ustedes algún compromiso serio, con cifras, con fechas, de cuándo se va a hacer la A-40? Porque aquí, hasta ahora, todo lo que hemos visto: nada de nada de nada, venga quien venga de Madrid o hable quien hable de ustedes. Voluntad sí, ¡pero si la voluntad política...! Todos podemos tener voluntad política, pero los hechos son los hechos, y, aquí, lo que queremos son hechos, y, la sociedad turolense, lo que pide son hechos, cosa que no se está dando.

¿Conversaciones? ¡Hombre, solo faltaba que ustedes no hubieran hecho nada! Entonces ya era para decirles que cogieran la maleta, ¡claro que han tenido que hacerlas! Pero yo le he dicho: ¿cuál es el resultado? ¿Hay algo positivo para que puedan decir hoy: esto es así? ¿Hay algo para que ustedes hoy puedan decir en esta cámara a los de Teruel: esto se va a empezar tal día y, esta infraestructura, en tal fecha comienza, en tal fecha va a terminar? Porque le he dicho que, si la única solución que tenían ustedes era la del trazado alternativo, ¡bien cortos de miras están, señor presidente y señores consejeros, bien cortos de miras están! Le he dicho y le he planteado aquí iniciativas, que no se lo voy a plantear, no se lo va a plantear mi grupo, hay otros grupos que también las van a plantear. ¿Por qué, si los grupos de la oposición tenemos otras iniciativas que pueden agilizar este proceso y hacer que esta autovía sea un hecho ya, el Gobierno no las ve, con la cuadrilla de asesores que tiene? ¿Es que hay que poner todavía más? [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «sí».] No, porque no les quedan más amigos que poner. Punto pelota, señor Velasco. Eso es lo que yo quería que usted me dijese hoy: si el trabajo que han realizado ustedes ha merecido la pena o no. Porque ¿de qué le sirve al Gobierno pegarse un mes de reunión en reunión, con el coche para aquí y para allá, si, a día de hoy, vienen ustedes aquí y no tienen nada que decirnos!

Claro, tendrá que decir aquí cuáles son las conclusiones, cuáles son los compromisos, claro, qué es lo que va a hacer el Gobierno de España, qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón. Le he dicho la propuesta de su socio de gobierno, le he echado el reto, ¿la va a aceptar? ¿Lo va a licitar el Gobierno de Aragón pagándolo el Gobierno central? Le he hecho unas preguntas aquí, señor Velasco. Aquí no ha habido ninguna contestación.

No anden, no anden enredando. Aquí, los hechos, y andando se demuestran. Y eso es lo que queremos: que el Gobierno de Aragón venga a esta cámara diciendo: señores de Teruel, la autovía la tienen mañana.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, señor Velasco, en su turno de réplica, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidenta.

Señora diputada.

Las gestiones y los trabajos se hacen coche arriba, coche abajo, AVE arriba, AVE abajo, yo no sé hacerlas de otra manera; y los senadores, para ir al Senado, van AVE arriba, AVE abajo, coche arriba, coche abajo, porque es lo que toca. Yo no sé cómo se desplaza uno para hablar con la gente si no es con los medios de transporte públicos y privados que se tienen.

No, vamos a ver, yo quiero dejar dos o tres cositas claras. En primer lugar, yo creo que, como parlamentarios, debemos sujetarnos a las normativas y a las reglas que el propio parlamento se da. Entonces, ustedes piden una comparecencia del presidente del Gobierno, que están en su derecho; yo he observado, cuando iba a empezar esta comparecencia, que la portavoz no estaba en el Pleno de las Cortes, digo «el nivel lo han bajado mucho porque ninguno de la primera fila quiere interpelar al presidente del Gobierno». Pero el presidente del Gobierno decide tomar la decisión clara —y yo le he citado todas las gestiones que ha hecho— y asumir la responsabilidad máxima del proyecto, y luego encarga que el trabajo lo hagan los miembros del Gobierno. Ustedes mismos, cuando votaron la proposición no de ley [*la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo*], instaban al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón es el Gobierno de Aragón; el presidente es el máximo responsable, el que ha liderado este proceso y el que, libremente, ha encargado que se hagan distintos trabajos: a mí me ha encargado una parte del trabajo, y he intentado hacerla, estoy intentando hacerla, al consejero de Obras Públicas le ha encargado otros trabajos sobre este tema, y los ha hecho, cuando hemos llegado, por qué camino teníamos que hacer, y el conjunto del Gobierno está trabajando en una línea clara. Si, desde el primer día, el Gobierno, porque lo dijo el presidente y, por lo tanto, no hay nada más que opinar... Usted no encontrará ni una sola línea donde haya cuestionado el presidente del Gobierno esta infraestructura en ninguno de sus parámetros, no encontrará usted ninguna declaración, y las declaraciones que usted encontrará son nítidas y claras: para el presidente del Gobierno de Aragón, esta infraestructura es fundamental y va a buscar las alternativas necesarias para que se pueda ejecutar.

Las Cortes —lea usted textualmente lo que aprobaron las Cortes— lo que aprobamos por unanimidad usted y yo, con nuestro voto, los dos, era que estudiáramos las alternativas posibles para que medioambientalmente fueran sostenibles. Eso era lo que pidieron las Cortes, no nos han pedido otra cosa, y hemos trabajado en esa línea, no hemos trabajado en otras cosas. Si a usted, ahora, se le ocurre otra cosa, será una cosa nueva, pero estas Cortes han aprobado un texto que se puede leer claramente, y dice que se busquen alternativas medioambientalmente sostenibles. Y nosotros, nosotros —cuando digo «nosotros», son responsables de la Comunidad Autónoma de Aragón, responsables de la Comunidad Autónoma de Valencia, responsables de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha—, hemos encontrado una alternativa, que pensamos tendrá que ser sometida a impacto ambiental, pero pensamos que es sostenible medioambientalmente, que es lo que estas Cortes nos han pedido.

Solamente hemos hecho lo que estas Cortes nos han pedido, y no vamos a hacer otra cosa, de momento,

que lo que las Cortes nos han pedido, no vamos a hacer ninguna otra cosa. Las demás opiniones de otros grupos, de ustedes o de otros grupos, son opiniones de ustedes y de otros grupos, pero lo único que hemos consensuado todos en esta cámara es que busquemos alternativas medioambientalmente sostenibles. Y por suerte, porque a veces no es fácil encontrarlo, pero en esta ocasión, por trabajo primero pero también por tal y como teníamos el territorio, hemos podido encontrar esa situación. Podríamos no haberla encontrado, porque por donde quisiéramos poner la infraestructura tuviéramos muchos espacios protegidos, pero hemos encontrado uno en que prácticamente no tocamos ningún lugar de interés comunitario, que están en la Red Natura 2000, que son responsabilidad de las comunidades autónomas, y que las propias comunidades autónomas, cuando se toca un lugar de interés comunitario, dicen: oiga, que es que lo he declarado yo de máximo respeto. Uno se puede soslayar con medidas técnicas, etcétera..., ocho espacios, el que puso el trazado ese encima de la mesa, atravesando ocho espacios protegidos era meterse en un riesgo muy grande.

Y lo que les tengo que decir es que he estudiado minuciosamente y, analizados los informes que han enviado las tres comunidades autónomas minuciosamente del tema medioambiental, no me ha gustado la resolución porque me impide una infraestructura que afecta a la comunidad autónoma, pero para nada es un informe arbitrario, para nada es un informe arbitrario. Es decir, están recogidas puntualmente todas las zonas de afección que hay, y la verdad es que son muchas, porque estamos hablando —y usted lo conoce tan bien como yo— de un espacio muy sensible medioambientalmente y que es un valor en sí mismo, y tenemos que respetar y conjugar el respeto de ese espacio, que es un valor para nosotros como provincia, como territorio, con la infraestructura que tenemos derecho a que se haga para nuestro desarrollo. Pero yo no sé si no es mejor buscar una alternativa que respete al máximo el medio ambiente y, a la vez, hacerla.

¿Por qué, si hay una alternativa, nos tenemos que cargar elementos que nosotros mismos hemos declarado como sensibles? ¿Eso es lógico? ¿Dentro de veinte años nos dirán que hicimos lo lógico o que bordear doce kilómetros podía estar justificado?, cuando, además, esta, que estructuralmente es una vía de estructuración, nos abre también más hacia la Comunidad Valenciana y hacia el sur del territorio. Pues yo creo que, ante esa situación, y pactado... Yo creo que hemos jugado todos con las cartas sobre la mesa y estamos hablando tres comunidades autónomas que nos hemos puesto de acuerdo, no estamos jugando a ningún capricho personal. Creemos que esto es viable.

Y, a partir de aquí, pues hay que esperar a que quien es responsable asuma su responsabilidad y diga lo que entienda oportuno, y lo explicará, y ustedes, en el parlamento nacional, podrán preguntarle por qué toma una decisión u otra. Pero había que darle un tiempo para que estudiara esa alternativa para ver si, globalmente, tenía lógica. Nosotros pensamos que tiene muchísima lógica. Y después, una vez pasado ese tema, seremos entre todos los que digamos que se aceleren al máximo los trámites. Y se pueden acelerar. ¿Por qué? Porque ya hay mucho estudio hecho; porque, sobre esta alternativa que hemos presentado las

comunidades autónomas, donde hemos modificado, ya se ha hecho también el estudio y se puede contestar rápido. Sería bueno a lo mejor que las tres comunidades autónomas adquiriéramos un compromiso al máximo nivel para facilitar al máximo la evaluación de impacto, los informes que tengamos que dar desde las comunidades, etcétera, cuestiones que estamos ya hablando entre las comunidades. Yo creo que estamos trabajando en la lógica, estamos trabajando en la lógica y en lo posible.

Y luego, usted me dirá: ¿y cuándo se va a terminar la autovía? Pues no lo sé, no lo sé, no, no lo sé, ¡ni usted sabe cuándo va a terminar las infraestructuras de su municipio!, no lo sabe!, tiene un interés, tiene una intención, tiene que buscar que cumplan con las cosas, tiene que hacerlas, tiene que buscar financiación..., tiene que hacerlas. En Teruel tenemos que hacer esta autovía y otras autovías, otras; en tema de carreteras, hay otras autovías también encima de la mesa, y hay tres, tres, que son fundamentales, tres que son fundamentales: esta, la que une Monreal con Alcolea del Pinar, fundamental, y la que une Zaragoza con Alcañiz —en la provincia de Teruel me refiero—, tres. Cuando las tres estén en proceso de funcionamiento —porque esta ahora está parada, está anulada—, a lo mejor, políticamente, cada uno tendrá que pronunciarse sobre cuál es la primera, cuál es la segunda y cuál es la tercera, y yo ya le adelanto que hay que conseguir que esta infraestructura esté y vaya siguiendo su tramitación, pero, si tengo que pedir urgencia para que se realice alguna, pediré que sea la A-68.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor consejero.

Turno de los representantes de los restantes grupos políticos.

Y en primer lugar, y en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Con el final que ha tenido el representante del Gobierno, al final, lo que ha hecho es que ha pretendido situar un debate que en estos momentos no estaba, porque, claro, se está hablando de la A-40. ¿Por qué dice que hay que priorizar la A-68? Porque tampoco está, ni el desdoble ni todo lo demás. Y esto me sitúa en el problema real que tenemos con este debate, con muchos que tienen que ver con la provincia de Teruel y con otros muchos que tienen que ver con la Comunidad Autónoma de Aragón, que lo que tiene que ver es, en primer lugar, reconocer una evidencia, y la evidencia es que, a pesar de que hay compromisos, a pesar de que hay planificación, a pesar de que hay acuerdos políticos, sociales y económicos, las infraestructuras no están todavía, y, entonces, esa es una realidad.

Claro, decía antes el consejero: no se sabe cuándo se va a terminar; decía la señora Pobo: ni usted... Bueno, en esta, como ha habido unanimidad, no entraremos en aquello del bipartito de la oposición y esas cosas, digo yo, ¿no?, podré hablar con tranquilidad y

calma, y que nadie piense..., porque en esto estábamos todos y todas de acuerdo, ¿no?, y todos los grupos. Entonces, desde esta tranquilidad, voy a seguir hablando, ¿no?; como estamos todos de acuerdo, aquí no es uno sospechoso de nada.

Entonces, el verdadero problema que hay es ese. Claro, decía el señor consejero: no se sabe cuándo se va a terminar. ¿Se sabe cuándo se va a empezar? Claro, eso es muy fácil. Lo que tengo muy claro es que, para saber cuándo se va a terminar una cosa, hay que saber cuándo se va a empezar. Y, miren, aquí hay un elemento de sospecha porque ese día en que votamos esa iniciativa por unanimidad, a la cual Izquierda Unida se sumó, Izquierda Unida hizo una aportación que no fue tomada en consideración pero, evidentemente, no nos impidió sumarnos al consenso, que pedía cambiar ese «con la máxima urgencia» por «un plazo concreto para tener resueltos los trámites de evaluación de impacto ambiental», un trámite respecto del que fuimos lo suficientemente razonables como para situarlo al mismo nivel que lo que costó la evaluación de impacto ambiental de toda la Expo, de toda la Expo, dos años... No, no, pues ni eso nos aceptaron.

Entonces, lo que no entenderemos es por qué en unos casos se puede resolver una evaluación de impacto ambiental..., complicada donde las haya, ¿eh?, le voy a contar lo que venía anexo a la Expo: el azud, por ejemplo, que hay que seguir dragando y..., transporte por cable, planta de energía, esa es otra de las cuestiones que están... Entonces, se puede hacer. Y yo no soy el que dice que hay que utilizar el medio ambiente unas veces sí y otras no, en absoluto, en absoluto. Porque, en el fondo, lo que nosotros estamos planteando es: está este problema, que hay que resolver, háganse los estudios para ver si se resuelve, para ver si se resuelve, pero pongámosle un plazo. Y una cosa más, que hasta ahora nadie ha hablado: si al final no se va a poder hacer eso, ¿qué compensaciones se le dan a quien va a salir perjudicado por una falta de una infraestructura tan importante? Esa es otra de las cosas que nadie pone encima de la mesa.

Porque, al final, de lo que estamos hablando es de posibilidades de desarrollo, de posibilidades de futuro. Y yo no caigo en decir «los ciudadanos y ciudadanas de Teruel», ¿eh?, están allí, pero es necesario e importante para armonizar y vertebrar el territorio, desde luego, superando el territorio de Teruel. Por lo tanto, necesario para la comunidad autónoma, necesario, evidentemente, para los ciudadanos y ciudadanas de Teruel, pero, ¡hombre!, si solo hacemos una cosa con Teruel y Cuenca sin estar vinculado con otra serie de cuestiones, bueno, nos pasará como con el AVE, que pasa por muchos sitios pero en muchos sitios hacemos así y nada más.

Por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros pedimos? Estas infraestructuras, igual que otras, que están planificadas, que están comprometidas, que han llegado a tener incluso calendarios de ejecución, pues que se sea riguroso y que, si hay algún problema, que se diga, que no pasa nada, si se dice lo que ha pasado, qué alternativas se tienen y qué propuesta se ponen. A partir de ahí, señorías, esto hay que resolverlo, y para resolverlo, evidentemente, facilitaría mucho que las comunidades autónomas se dedicaran a trabajar en la misma dirección y resolvería también mucho la situación que quienes

tienen la responsabilidad..., que el señor consejero decía: quien tiene que tomar las decisiones, que las tome; bueno, pues que las tome..., no, no, pero que las tome, que no diga que ya las tomará, que las tome, ¿eh?, y que diga cuándo, cómo, de qué manera, qué plazo, qué compromiso: eso es lo que falta.

Porque, señorías, necesitamos, especialmente en esta comunidad, y muy especialmente en Teruel, que tengan claro cuál es de verdad el interés que se tiene por ello, por resolverlo, eso es lo que necesitamos, y, a partir de ahí, es lo que creemos que hay que pedir.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra en su nombre.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Después del debate que tuvimos ya en esta cámara con la aprobación unánimemente de tres proposiciones no de ley —creo recordar, quiero recordar, del Partido Popular, del Partido Aragonés y de Chunta Aragonesista—, quiero empezar por el final, por el final de las palabras del consejero, intentando de alguna forma cambiar los términos de la realidad y de la historia.

Las cosas no fueron como ha dicho usted, señor Velasco, no fue que, al día siguiente de conocer la declaración de impacto ambiental en sentido negativo, el Gobierno de Aragón, literalmente, dice usted, se puso a desarrollar una intensa actividad. No, no fue así, lo que ocurrió fue que, cuando se conoció la declaración de impacto ambiental en sentido negativo, el señor Morlán fue a Teruel a reunirse con los agentes sociales y con la sociedad turolense para decirles que se olvidaran de la autovía, que se olvidaran de la autovía a Cuenca, que no se podía hacer porque lo rechazaba el Ministerio de Medio Ambiente, y que no había nada que hacer, y que fuéramos pensando en otras alternativas, como, por ejemplo, lo de unir Camínreal con Alcolea del Pinar: eso fue realmente lo que se dijo en esa reunión.

Y no estuvo el presidente del Gobierno al día siguiente defendiendo esta infraestructura, que está incluida donde está, no estuvo, pasaron hasta nueve o diez días hasta que el señor presidente del Gobierno se puso —entonces sí— a la cabeza de la manifestación a tener esa reunión con los agentes turolenses y a decir entonces que sí, que él iba a ser quien iba a capitanear esta reivindicación, esta lucha por conseguir esta infraestructura. Pero eso no fue casual, no fue baladí, fue después de ver que la sociedad turolense en su conjunto (sindicatos y agentes sociales, partidos políticos, su propio socio de gobierno), todos coincidíamos en que era absolutamente inaceptable que se pudiera echar abajo esa iniciativa.

Y no solo coincidíamos entonces en eso que motivó su reacción como gobierno y el hecho de que le encargaran expresamente a usted como consejero turolense llevar este asunto, sino que ha habido más acuerdos —o como consejero de Presidencia, no entro en esos matices, que no me parecen relevantes para el asunto—. Lo importante es que hay un acuerdo unánime también de la sociedad, de los partidos políticos —no

sé si el suyo también o no—, sobre que no se puede volver atrás, que no podemos empezar de cero en esta infraestructura, que no sirven las palabras que otra vez nuestro secretario de Estado —digo «nuestro» por aquello de aragonés—, el señor Morlán, dijo de que, como la declaración de impacto ambiental en sentido negativo lo había sido para el conjunto —sin discernir— del trayecto, había que empezar de cero la tramitación, porque no es eso lo que dijo la propia ministra de Medio Ambiente —y tengo literalmente aquí sus palabras, y se recogen en una iniciativa parlamentaria que hay registrada en la cámara—, ni es eso lo que ha ocurrido en otros lugares, ni es eso, sobre todo, lo que dicta el sentido común.

El sentido común es que, si de verdad creemos en esa infraestructura y apostamos por ella, se deba corregir aquello que provocó la declaración de impacto ambiental en sentido negativo. Y eso es lo que, por ejemplo, decía la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, que fue, repito, una de las tres aprobadas en esta cámara en el debate del pasado mes de diciembre, creo recordar. Dice: «La presentación de trazados alternativos a los tramos concretos del proyecto de autovía A-40 "Cuenca-Teruel" que, por sus afecciones medioambientales, han producido la declaración de impacto ambiental en sentido negativo por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, hasta que sí cumplan los requisitos medioambientales necesarios». ¿Por qué digo esto? ¡Porque es una diferencia sustancial, señor consejero, una diferencia fundamental. Comenzar de nuevo la tramitación de toda la autovía son no menos de diez años, y usted lo sabe perfectamente, no menos de diez años hasta que puedan estar las obras concluidas si tienen que empezar de cero. Comenzar a corregir un tramo concreto significa que puede avanzarse en la aprobación del proyecto, en la licitación y en la ejecución de las obras de los otros tramos, del tramo desde Cuenca hasta Teruel, que era el tramo, en principio, sin afecciones, el tramo, digo, primero, quedaría el tramo central en medio para plantearse el trazado y el corredor alternativo, y otro tramo desde ese hasta Teruel que también se podría hacer. Este gráfico que ustedes mismos utilizaron demuestra que la autovía podría construirse en sus dos terceras partes o en dos tercios de su tramo, de su tramo completo, mientras se corrigiera el tramo afectado, el tramo que generó.

Yo sí me leí, señor consejero, detenidamente la declaración de impacto ambiental en sentido negativo del Ministerio de Medio Ambiente, y todas las afecciones importantes se concentran en ese tramo central. Si dividimos el conjunto de la autovía en tres tramos, en el tramo central es donde se concentran las afecciones, y precisamente a ese tramo central es al que los gobiernos han planteado alternativas. Por tanto, los otros dos tramos, los de los extremos, podrían continuar y seguir su tramitación, y entonces no habría dilación en las obras, entonces no se producirían retrasos, entonces se demostraría la voluntad política de si se quiere hacer realmente esa infraestructura o no; porque el movimiento se demuestra andando, y andar en este caso es avanzar en las dos terceras partes en que se podría avanzar.

Y la pregunta es, señor consejero: ¿hay voluntad real desde el ministerio de hacer esa infraestructura? Y

me pregunto más: ¿la hay —y aprovecho que está el señor presidente del Gobierno aquí, aunque no haya comparecido— por parte del Partido Socialista realmente en que esto se haga? Digo en que se haga, no en decir que se quiere hacer. ¿Hay realmente voluntad de que salga adelante ya, ahora, a partir de ahora, o se van a buscar excusas y pretextos para que se vaya posponiendo? Porque usted ha terminado la intervención así, señor Velasco, usted ha terminado diciendo que, si hay que priorizar, priorizaría la A-68. Y yo le pregunto: pero ¿quién ha dicho que hay que priorizar? ¿Es que no están incluidas las dos en la programación? ¿Es que no están incluidas en el PEIT (en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) las dos? ¡Hombre!, se lo dice un portavoz de un grupo que presentó aquí la iniciativa con la que conseguimos que se incluyera la A-68 en el PEIT, que no estaba, hasta Alcañiz y hasta el Mediterráneo después, o el portavoz de un grupo que arrancó en Madrid el compromiso de la aprobación del Plan específico de actuaciones para Teruel, en el que también está incluida, están incluidas las dos

Si están incluidas las dos en el PEIT en vigor y están incluidas las dos en el Plan específico de Teruel, ¿por qué ahora resulta que hay que priorizar? ¿Por qué empieza usted a intercalar sibilinamente ese discurso de que, si hay que priorizar, hay que hacer primero la A-68, antes que la Cuenca-Teruel? ¿Está preparando el terreno para cuando haya que tomar la decisión de no hacerse?

Porque, fíjense —y con esto quiero terminar—, señor consejero y señor presidente del Gobierno de Aragón, esto de la declaración de impacto ambiental se estira como un chicle, según interesa a cada cual. Cuando se produce la resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, que es la que lo ha hecho, por la que se formula la declaración de impacto ambiental en sentido negativo, esto se hace..., bueno, es de octubre y se publica el 25 de noviembre. ¿Sabe cuándo habían comenzado a evaluarse? El 7 de febrero de 2002, con la remisión de la documentación inicial del proyecto por parte de la Dirección General de Carreteras a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental entonces, 2002. De comienzos de 2002 a finales de 2008, ¿seis años dura un estudio de evaluación de impacto ambiental en esta infraestructura? ¿Quiere que le saque una tabla de cuánto ha durado la evaluación de impacto ambiental en proyectos tan o más impactantes como pudiera ser este? Porque la hay, ¿eh?, y la hay con menos de dos años incluso en algún caso. Luego, aquí se demuestra la voluntad que se tiene. Y, ojo, que estoy hablando de 2002, y ustedes no estaban gobernando en Madrid en 2002, hablo del ministerio genéricamente, aunque sí en 2004.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Terminó, señor presidente.

Seis años y, sin embargo, ahora, fíjese usted, hay una movilización de la sociedad y ustedes, los tres gobiernos autónomos, que hasta ahora no se habían puesto de acuerdo en nada de esto —no sé qué volun-

tad había pero no se habían puesto de acuerdo— en dos semanas o en tres semanas son capaces de presentar una alternativa. Y es más: el ministerio, en otras dos semanas, va a responder si es buena o mala. ¿Cómo es que ahora se puede decir en dos semanas lo que ha tardado seis años en poder decirse? Porque —y termino, señor presidente, de verdad, pero me parece que era importante recordar esto— esto no es nuevo, que había dificultades con el impacto ambiental no es nuevo.

Sin ir más lejos, en esta misma cámara, en el debate del año 2007 de una iniciativa del Partido Popular, este portavoz que les habla, literalmente, les decía: «¿Qué problemas y qué dificultades tenemos? —Hablando de esta infraestructura.— «Pues, evidentemente, las orográficas y las medioambientales. Todos sabemos —ustedes también lo sabían, por tanto— que hay un informe negativo de la evaluación de impacto ambiental. Hay un informe negativo en el que se están justificando esos retrasos. Puede justificar un informe de evaluación de impacto ambiental los retrasos pero no tiene que paralizar sine die los trabajos. No tiene que hacer que este sea el pretexto o la excusa para que no se avance, para que pase y pase el tiempo sin que se dé ninguna solución al respecto». Esto, en el debate de 2007, no se había hecho todavía. Luego, todos sabíamos que había dificultades. ¿Cuántos períodos de quince días y de tres semanas había desde el año 2007 hasta que se aprobó esta declaración de 2008 para que ustedes hubieran intentado que esas alternativas se hubieran visto en la propia declaración y hubiera podido salir finalmente aprobada en sentido positivo y no en sentido negativo?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Fuster, sea consecuente con su propio criterio, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Terminó.

He terminado, señor consejero y señor presidente, diciendo que a mí me gustaría saber de verdad si el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista, de verdad, quieren hacer esta infraestructura lo antes posible y cuando se pueda hacer, no decir que se quiere hacer, que a eso ya estamos acostumbrados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Partido Aragonés. El señor Ferrer tiene la palabra en su nombre.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En el debate de la proposición no de ley del pasado 4 de diciembre, todos los grupos parlamentarios de esta cámara tuvimos la ocasión de manifestarnos con respecto a la A-40 y a la declaración de impacto medioambiental negativa que se emitió por resolución de la Secretaría de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 17 de noviembre pasado. Y yo terminaba mi intervención con un deseo y una petición a nuestro presidente del Gobierno, y no era otra sino que encabezara las reivindicaciones turolenses y defendiera la realización de

esa vía tan importante para Teruel y para Aragón, como expuse en mis argumentos.

Hoy he escuchado con mucha atención la comparencia del consejero de Presidencia y la relación de acontecimientos que desde aquella fecha ha tenido lugar, y me reitero, naturalmente, en esa petición y agradezco que nuestro presidente y —después continuada la labor— el consejero de Presidencia y el consejero de Obras Públicas hayan continuado la labor de encontrar vías urgentes para la realización de la autovía.

En ese sentido, quiero decir que no sé si la propuesta que se va a mantener por parte de los consejeros de las tres comunidades puede satisfacer las expectativas que en este caso han depositado las tres comunidades autónomas. Pero yo creo que hay que empezar un poco más atrás y partir de un hecho que a mí me parece especialmente relevante, y es el siguiente: cuando se produce la declaración de impacto ambiental negativa, esta se produce por una serie de hechos, y estos hechos son tozudos, y son que el Ministerio de Fomento no ha introducido en el estudio de impacto ambiental las medidas correctoras que las comunidades autónomas han dicho que se tienen que introducir. Es decir, las tres comunidades autónomas que participan con sus estudios, que no son vinculantes, hablan de medidas correctoras que hay que introducir en el proyecto y ninguna de las tres invalida el que se toque ninguna zona LIC ni ZEPa, es decir, las zonas LIC y ZEPa y otras zonas de interés comunitario pueden tocarse, pueden atravesarse —no es la primera autovía que las va a atravesar, ni muchísimo menos—, pueden tocarse y pueden atravesarse siempre que las medidas correctoras se introduzcan.

Y hay que leerse la declaración medioambiental entera para ver, como ya intervine o como ya puse de manifiesto la vez anterior, que, por ejemplo, no se ha previsto dónde se van a echar los escombros de los cortes que se tienen que realizar, por ejemplo. Quiero decir con esto que, si se introducen las medidas correctoras, el impacto medioambiental sería positivo, no negativo, es decir, que la autovía se podría hacer por los sitios por donde va en este momento si se introdujeran esas medidas correctoras que las tres comunidades autónomas dicen.

Pero, no obstante, usted ha hecho relación de lo que han hecho o de lo que ha hecho el Gobierno, y me parece bien y, además, aplaudo esta decisión y aplaudo la labor que se ha hecho de liderar buscar una alternativa, que puede ser posible y puede favorecer. Pero, mire, los agentes sociales en la provincia de Teruel hicieron otra cosa, dijeron también al presidente que liderara y lo que dijeron fue: oiga, casi siete años de declaración de impacto ambiental es mucho tiempo como para poder empezar desde cero; y creo que todos entendemos esto. No podemos empezar de cero y que pasen, ¿cuántos?, ¿tres? ¿cuatro?, ¿cinco?, ¿seis?, sean los que sean. El señor Adolfo ha dicho que ya se conformaría con que fueran dos, que fue lo que duró la Expo, pero yo diría: mire usted, los ayuntamientos hicimos otra cosa. ¿Qué cosa hicimos los ayuntamientos? Pues los ayuntamientos estudiamos el tema legal y lo que hicimos fue requerimientos a las tres instancias donde podíamos hacerlas, que es al Ministerio de Cambio Climático, que es también al Ministerio de Fomento y que es en ese caso también al presidente

del Gobierno, requerimientos porque la declaración de impacto ambiental, en su trámite completo, no está cerrada. ¿Por qué no está cerrada? Porque el Ministerio de Fomento no ha dicho todavía en el *Boletín*, que es donde lo tiene que decir, «como esta declaración de impacto ambiental es negativa, no hago la autovía», eso no lo ha dicho, de forma que se le puede hacer requerimiento al Ministerio de Fomento —también, insisto, a los otros dos—, y al Ministerio de Fomento, decirle: oiga usted, revoque su decisión, de las decisiones que ha tomado, para minimizar el impacto medioambiental y haga usted que, introduciendo esas medidas, sea positivo.

Pero, no obstante que eso se pueda hacer, todos somos conscientes de que se está pasando por unas zonas muy sensibles que tal vez puedan hacer aconsejar el que esa autovía no tenga que ir por donde va, sino que tenga que dar ese rodeo que ustedes han dicho para no tocar ninguna área especialmente sensible. Estamos de acuerdo, pero eso no haría que la declaración de impacto ambiental tuviera que empezar desde cero de nuevo, porque se puede aceptar cualquiera de los tres requerimientos que los ayuntamientos hemos hecho y, en estos requerimientos, lo que se haría sería estudiarse todo el tramo pero poder separarlo en tramos, y poder estudiar cincuenta kilómetros, que es de lo que estamos hablando, que sufriría, digamos, alteración. Es decir, de ciento cuarenta kilómetros, noventa claro que también tienen afecciones, y también lo dice la declaración de impacto ambiental, pero esas afecciones son fácilmente subsanables, que es lo que dice también la declaración. Es decir, en noventa kilómetros, se pueden subsanar y empezar la licitación, si es que se requiere.

Y querría decirle que es ahí donde mi partido quiere incidir. Estamos de acuerdo en que hay una declaración medioambientalmente negativa, no estamos de acuerdo en que esto acabe y sea definitivo, es decir, esto impida la realización de la autovía, ni mucho menos. Y estamos de acuerdo en que este procedimiento no se cierre y, dentro del procedimiento, se introduzca lo que ustedes están diciendo: el cambio en esos cincuenta kilómetros de trazado, que se busque uno alternativo, pero que, sin dejar el procedimiento actual, se pueda seguir este procedimiento y se pueda actuar en las dos zonas donde, desde el punto de vista medioambiental, las afecciones son fácilmente subsanables, dicho en la declaración de impacto ambiental.

Por todo ello, yo rogaría que, siguiendo trabajando, como veo que están haciendo... Y vuelvo a decir que nos satisface que nuestro presidente encabece esta reivindicación de Teruel, que es Aragón, una reivindicación de una autovía que, ya lo dije en su momento, no es una autovía Madrid-Cuenca, no nos equivoquemos, es una autovía del sur de España a Teruel y, naturalmente, puede seguir desde Teruel por otros caminos, y poder ayudar a que el paso por el Pirineo se apruebe y se abra.

Pero, en todo caso, nuestra postura es: muy bien, búsquese trazado alternativo, subsánese la deficiencia, una de las dos cosas, pero tómense las decisiones que se tengan que tomar en este procedimiento, no se abra otro. Y esto puede permitir el seguir, naturalmente, aprobando los dos tramos que no tienen afecciones medioambientales, estudiar con el tiempo que sea ne-

cesario —porque estamos hablando de que pueden ser años lo que tarden en hacerse los dos primeros tramos—, se siga estudiando, se busque la alternativa que se ha dicho, que nos parece bien, u otra, pero que esto no paralice una infraestructura que es vital para la provincia de Teruel.

Por todo ello, yo quiero insistir en que, desde Teruel, queremos que sea nuestro presidente el que lidere esto, queremos que no empiece el procedimiento desde cero porque no es necesario y se pueden aprovechar las alegaciones que hicimos los ayuntamientos, todos ellos. Y, desde luego, yo creo que con esto se daría respuesta más que cumplida a unas aspiraciones que una provincia tiene y que confía, naturalmente, en que su Gobierno defienda y saque adelante.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene la palabra en su nombre.

*El señor diputado BERDIÉ PABA:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde el Grupo Socialista, y para dar la opinión del grupo acerca del requerimiento para el que había sido solicitada la comparecencia, que es para explicar las actuaciones llevadas a cabo desde el día en que se conoció que la declaración de impacto ambiental era negativa.

Ha empezado el señor consejero haciendo un recordatorio de la tramitación del proyecto y se han dado muchos puntos de vista o muchas partes fraccionadas de la historia de la tramitación del proyecto. Y yo, por supuesto, no voy a darlo, y creo que, además, lo ha hecho correctamente el señor consejero, ha dado una pincelada sin poner el pie en el acelerador de ninguno de los aspectos de la tramitación, porque yo creo que esa es una de las cuestiones que demuestra que a lo largo de la tramitación ha habido en un tema tan complejo —y es natural que lo haya habido— cambios de punto de vista que no significan nada si un momento determinado como el actual es un momento de acuerdos, y de acuerdos entre comunidades autónomas, por poner un ejemplo.

Insisto, y no significan nada, seguramente en el momento había sus razones. Yo, en el único sitio en que he leído por escrito y de manera oficial, esto es, en el *Boletín Oficial del Estado*, una posición acerca de que no haya autovía Cuenca-Teruel es en el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de noviembre de 2008, haciendo historia, donde la Comunidad Autónoma Valenciana, en aquel momento —insisto, y no juzgo—, decía taxativamente: que se descarte el proyecto habida cuenta del grave impacto ambiental, de que las medidas correctoras no serían suficientes para corregir los impactos y de que son suficientes las mejoras en las carreteras, en la número 240. Posición taxativa de *Boletín Oficial del Estado*.

Bueno, hoy, por suerte, esa no es la posición del Gobierno del País Valenciano, es una de las medidas que, impulsada por el presidente del Gobierno de Aragón, se ha llevado a cabo entre las seis acciones citadas por el consejero que ha intervenido; seis acciones que, en el plazo de dos meses..., seis acciones políticas, seis acciones de carácter social y seis acciones

también en algunos casos de propuesta técnica, que las han hecho los respectivos equipos de trabajo de las tres comunidades autónomas. ¡Hombre!, seis acciones desde el día en que se conoce la declaración de impacto ambiental, yo creo que sería para decir: pues está bien. Seis acciones no es hablar, porque a veces, además, hablar es hacer, casi siempre hablar es hacer, o, si no, ¿qué es lo que hacemos en este parlamento? Hablar. ¿No hacemos acciones? ¡Claro que hacemos acciones!, porque la palabra es acción en muchas ocasiones.

Y de las seis acciones que ha explicado el consejero, ¡hombre!, ha habido reuniones con los agentes sociales y económicos de Teruel. La primera que hubo, ¡hombre!, indica en este caso la voluntad, el interés del Gobierno de Aragón, del presidente de Aragón, en que los primeros que se enteren de la posición del Gobierno de Aragón sean los agentes sociales y económicos. ¿A quién le puede parecer mal? Al Grupo socialista le parece bastante bien, y bastante rápido. ¿Fue veinticuatro horas antes, veinticuatro horas después?, como estamos oyendo. ¡Hombre, pero de qué estamos hablando!, estamos hablando de acciones políticas.

Ha habido reuniones con el presidente de Castilla-La Mancha, que no es poco. No es hablar, ¡hombre!, es ni más ni menos que entrar en contacto con el presidente de otra comunidad para decir: tenemos que llegar a un acuerdo las tres comunidades, y las tres comunidades en conjunto, ante el ministerio, plantear lo que creemos. Ha habido conversaciones con el presidente de la Comunidad Valenciana, lo ha explicado el consejero, parece que no se ha escuchado. Ha habido reuniones de los consejeros de las tres comunidades en Teruel, también lo ha explicado. Se concretó una propuesta alternativa, no se sacó un folio y se pusieron a pintar, los equipos técnicos de las tres consejerías debieron trabajar en ello.

Y se puede decir: y esto ¿por qué no se hizo al principio? Voy a la otra parte. Las declaraciones de impacto ambiental se hacen después de que se presenten los proyectos, y nadie presenta los proyectos con mala voluntad, lo que pasa es que la legislación dice que para algunos proyectos se necesita declaración de impacto ambiental. ¿Para qué proyectos? No hace falta preguntárselo a nadie, somos diputados, está en la ley, lo dice el decreto, la Ley 1/2008 te dice los proyectos que se necesitan —el decreto— y declaración de impacto ambiental. Y en caso de esta, y no de otras, en caso de esta, efectivamente, hay dos directivas europeas —la 9243 para los dieciocho hábitats de interés comunitario que también existen en la declaración de impacto ambiental—, y otras dos declaraciones: la 92/4, directiva europea, la 79/409, directiva europea, para los ocho espacios protegidos. Y, por lo tanto, al final ha salido un resultado que a nadie nos gusta, pero, claro, ese no es el problema, porque, muchas veces, lo que te gusta no es lo que al final tienen que interpretar y decidir sobre la ley y dicen, y eso no es que no te guste la ley, es que no te gusta el resultado, y eso es natural. Y todos lo decimos, y el primero que lo dijo —y hoy lo ha vuelto a repetir el consejero— fue el presidente: no nos gusta el resultado, hubiéramos preferido que no hubiera sido una declaración de impacto negativa.

Pero yo pregunto: ¿alguien aquí es capaz de defender que las declaraciones de impacto ambiental son o pueden ser de carácter discrecional? ¿A que no? Pues, si una declaración de impacto ambiental no puede ser de carácter discrecional, es que una declaración de impacto ambiental es la ley que hay que cumplir en ese instante. Y con una declaración de impacto negativa, la solución es presentar otra alternativa, y esa es la solución para la que el Gobierno de Aragón está en la vía. Yo no entro en cómo tiene que ser técnicamente la alternativa pero es evidente que, si las tres comunidades autónomas han pensado que hay que presentar una alternativa, no puede ser que todo el mundo en las tres comunidades autónomas se equivoque, o a lo mejor sí, pero, en todo caso, sería, en fin, una equivocación... Los humanos se pueden equivocar, lo que es bastante raro es que veamos que lo está haciendo mal todo el mundo solamente desde este parlamento y, además, desde una pequeña parte de este parlamento.

Desde el Grupo Socialista pensamos que no se está haciendo mal, que se está haciendo todo lo que se puede hacer, que se está haciendo como se deben hacer las cosas, hablando y negociando, y que, además, tenemos de hace dos días una posición clara también del Ministerio de Medio Ambiente, que dice: independientemente de que haya habido una declaración de impacto ambiental negativa, vamos a hablar con el Ministerio de Fomento, que es el otro ministerio, para estudiar todas las posibilidades para que entre Cuenca y Teruel pueda haber una autovía. Y en esas está el Gobierno, y yo creo que con bastante diligencia.

Y el final lo ha dicho perfectamente el consejero: él tiene confianza en que se pueden hacer las cosas —a partir de ahora, que es cuando ha habido una declaración de impacto ambiental negativa— con celeridad, el Grupo Socialista también lo cree, y dentro de la ley, como no puede ser de otra forma. Y para el Grupo Socialista, el «que no puede ser de otra forma» no es solamente una frase hecha, es una convicción política a la que no vamos a renunciar, ni siquiera por la prisa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Presidencia puede concluir el debate respondiendo a las preguntas planteadas.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Deberíamos ponernos de acuerdo, si fuera posible, igual que nos pusimos de acuerdo en la proposición no de ley, en intentar entre todos empujar en sentido positivo para que se haga la autovía. Porque, claro, esto se presta, lógicamente, a dos cuestiones. Una es: como hay un problema, a ver quién saca más beneficio del problema; o la otra es decir: tenemos un problema y vamos a intentar resolverlo. A mí me gustaría saber en qué escenario conviene jugar, o en qué escenario cada uno elige jugar, porque en el que elija jugar nos tocará a todos los demás también jugar.

Pero yo he partido de la base —y lo habrán podido observar en mi intervención, en las dos intervenciones que he hecho— de que no he querido contestar en el nivel de «vamos a poner las cosas sobre su sitio y vamos a ver quién es más responsable de cada cosa y a ver quién puede quedar mejor». Yo creo que hay argu-

mentario para todas las cuestiones y yo he visto un cambio sustancial de la posición del Partido Popular, fundamentalmente de la Comunidad Valenciana, y, como la que me interesa es la parte positiva para resolver el problema, pues me agarro a esa y no quiero acordarme de nada más, pero simplemente es porque no quiero acordarme de nada más, porque creo que el debate se lleva mucho mejor desde la posibilidad de entendimiento, desde proponer una cosa de conjunto entre la Comunidad Valenciana y nosotros ante el Ministerio de Fomento, también ante las autoridades medioambientales, que planteando cada uno unas cosas u otras. Y las posiciones han sido muy diversas, pero, por suerte, en este momento, y por la voluntad política de los responsables políticos en este momento, las comunidades autónomas afectadas nos hemos puesto de acuerdo en por dónde y en cómo. Y yo creo que deberían hacer esa reflexión porque todo lo que sea modificar esta cuestión supone, efectivamente, dar más razones objetivas para que se retrase esta infraestructura.

Entonces, cada uno tiene que elegir su modelo. Y, claro, a nosotros nos tocará también elegir cómo vamos a trabajar, pero que conste que, hoy por hoy, la decisión que tenemos es: acuerdo con las comunidades autónomas, compromiso de las comunidades autónomas y, en conjunción, porque es bueno para Aragón, es bueno para la Comunidad Valenciana y es bueno para Castilla-La Mancha, defender ante los respectivos ministerios que esta infraestructura se haga y se haga cuanto antes.

Ese va a ser el debate de juego. Si tenemos que seguir y nos obligan a otras cuestiones, pues, como digo, creo que tenemos material todos, tenemos todos artillería pesada preparada por si toca la defensa, pero creo que eso no sería bueno para esta infraestructura ni, por lo tanto, sería bueno para el conjunto de la sociedad, pero, artillería, todos tenemos, todos tenemos, que no vamos a utilizar, que no vamos a utilizar. Señor Barrena, yo creo que se ha avanzado bien. Hacía un comentario de que es que el conjunto..., en estas se ha tardado mucho..., pero era el problema de conjunto de las infraestructuras de Aragón. ¡Hombre!, yo quiero decir que, si se hace una evaluación del conjunto de Aragón, que usted ha querido elevarlo un poco más —y a mí me parece correcto— al conjunto de las infraestructuras de Aragón, a lo mejor tendríamos que convenir que, proporcionalmente, en estos últimos diez, doce años de la Comunidad Autónoma de Aragón han mejorado sustancialmente, muy sustancialmente, sus infraestructuras a nivel general, las que son estructurantes han mejorado sustancialmente. ¿Se podría haber hecho más? Sí, pero hace ya varios años que disfrutamos de un tren de alta velocidad; tenemos la gran vieja aspiración de unir toda nuestra comunidad autónoma con el eje norte-sur, la A-23 la tenemos prácticamente concluida; hay otra infraestructura por el norte de Huesca que avanza de una manera muy importante; se ha mejorado toda la infraestructura de alrededor de la ciudad de Zaragoza, que atiende a más del 50% de la población, con el tercer, cuarto cinturón, etcétera; se ha mejorado la línea ferroviaria sustancialmente entre Teruel y Zaragoza...

¿Se puede hacer más? ¡Claro que se puede hacer más! Pero, si cogemos el cómputo de los últimos años y hacemos un estudio, un análisis comparativo, yo creo

que se ha trabajado bastante bien, creo que se ha trabajado, honradamente, bastante bien. Y yo, personalmente, estoy satisfecho, y siempre quedan muchas cosas por hacer y no siempre todos los territorios salen igual de beneficiados. Y en este caso, por eso a lo mejor la reivindicación es más potente, porque Teruel es el territorio al que se ha resuelto un tema fundamental, fundamental, pero quedan otros por resolver que también son fundamentales.

Pero tenemos que movernos en el tema. En el tema medioambiental, ustedes son los más exigentes, y me parece bien. Y justamente cuando el Plan de Infraestructuras (el PEIT), cuando se aprueba el PEIT a nivel nacional, hay una queja ante Europa planteada por su grupo parlamentario que cuestiona tres infraestructuras del Estado; de todo el PEIT, que hay un conjunto muy grande de infraestructuras, hay una queja y se basa en tres infraestructuras: una de esas tres infraestructuras es esta, diciendo que les gustaría que se impugnase el plan porque esta infraestructura no debía figurar.

Yo creo que fueron, digamos, demasiado celosos en el sentido de poder haber planteado el decir: esa infraestructura, según por dónde vaya, si afecta mucho, no se debe hacer, pero, si hay alternativas, estúdiense. Porque esta alternativa que se plantea ahora y que no ha pasado el impacto ambiental no es la más desfavorable: cuanto más nos vayamos a buscar Montes Universales es más sensible. Y, por eso, lo que hemos ido a buscar en la alternativa es la parte más del sur, donde ya hay tierras de labor, donde ya ha habido infraestructuras que existen en este momento y, por lo tanto, el deterioro es muchísimo menor, medioambientalmente es mucho más sostenible.

Entonces, en conjunto, yo estoy de acuerdo con el planteamiento. Pero estará también de acuerdo conmigo en que, si somos capaces de encontrar una alternativa que medioambientalmente sea más sostenible, debemos trabajar en ella. Compensaremos o pondremos en nivel de igualdad el respeto medioambiental, que por ley tenemos que hacerlo, lo pondremos en compensación con el desarrollo real que necesita la provincia de Teruel, y esta infraestructura para Teruel es muy importante.

Señor Fuster, con usted estoy en muchas cosas de acuerdo, pero hoy me ha sorprendido en una especialmente. Si optáramos por forzar, por intentar forzar la maquinaria —creo que no conseguiríamos nada, pero, bueno—, si la posición consistiera en intentar que se fueran haciendo parcialmente las infraestructuras, como parte de la base de que hay algunas que en algunos lugares afectan más y en otros afectan menos, ir desarrollando las que afectan menos, ¿usted me garantiza, usted y su grupo me garantizan que no habría colectivos, o incluso ustedes, que no plantearan la denuncia correspondiente por incumplimiento de ley?

Porque, fíjese, fíjese, aquí se coge un proyecto, un proyecto de trazado —usted sabe que se hace el estudio informativo para el trazado—, se ven varias alternativas, se hacen los primeros análisis previos medioambientales, las primeras consultas, y con ese tema se hace un trazado y se dice: de Teruel a Cuenca, este es el trazado. Y ese trazado, el día que usted ha dicho, se envía al Ministerio de Medio Ambiente para que evalúe ese trazado, no otro, ese trazado que ha decidido el ministerio hacer, y el día 2 de febrero de 2002

se decide un trazado y se manda al ministerio para que se informe ese trazado.

Cada comunidad autónoma evalúa su trazado, y el ministerio..., aparte de otras, digamos, aportaciones que hacen ayuntamientos, que hacen otros organismos o particulares..., y con todo ese tema se hace la declaración de impacto ambiental. Y, claro, puede ocurrir lo siguiente —y en este caso ocurriría—: que Valencia dijera que el trazado suyo medioambientalmente no es sostenible, que Aragón dijera que su trazado sí es sostenible, y que Cuenca planteara por otro lado que también fuera sostenible, pero que no se pudiera comunicar el trazado de Cuenca con el trazado de Aragón. En este caso, y con la propuesta que hemos hecho nosotros, eso pasaría, porque el planteamiento que hace el estudio ambiental va por un lugar que afecta al río Ebrón, que afecta al río Turia, que afecta a otros espacios de interés comunitario..., y lo que hemos hecho es modificarlo completamente, por lo que no podríamos enlazar el final de Castilla-La Mancha con el final de Aragón.

Por eso es lógico que el proyecto sea un proyecto de conjunto. Y está evaluado, señor Ferrer, está evaluado de conjunto, aunque, para su análisis, el ministerio haya subdividido en tramos. Pero no verá usted ningún sitio en donde diga: el tramo 1, positivo; el tramo 2, regular; el tramo 3, tal, y el tramo 4, tal; no, dice —y ustedes lo leen como yo—: en el tramo 1 tenemos estas afecciones, yuuuuu; en el tramo 2, yuuu; en el tramo 3, yuu; en el tramo 4, tal. Y analiza todo eso y dice: por lo tanto, se evalúa negativamente. ¿Quién dice...? Díganme alguien que diga dónde dice en el *Boletín Oficial del Estado* que un tramo determinado tiene evaluación positiva. No es verdad, no..., yo me lo he leído varias veces, y no lo dice, porque hace una evaluación de conjunto, hace una evaluación de conjunto.

Y en el caso de Aragón, por ejemplo, tiene dos alternativas: en una alternativa pasa un LIC (un sabinar...) y en la otra alternativa no lo pasa, no dice que pase por donde no hay el efecto, simplemente sitúa el tema y dice: por la alternativa uno cogemos un LIC, por la alternativa dos no cogemos ningún LIC. No hay que ser muy inteligentes para decir: oiga, propóngame usted la alternativa dos, que es en la que no cogemos ningún lugar de interés comunitario. Pero eso, eso es en Aragón, en los demás sitios no hay posibilidad de alternativa porque no están planteadas para su evaluación las otras alternativas.

Por lo tanto, legalmente, lo que me informan, y lo que me informan mis jurídicos, es que, legalmente, no se puede trocear ahora este impacto ambiental porque está hecho de conjunto y así está evaluado de conjunto. Y, por eso, yo creo que la postura que toman los ayuntamientos a los que usted ha hecho referencia, señor Ferrer, es una postura voluntarista, y lo que han hecho es un requerimiento, un requerimiento previo a un contencioso-administrativo, porque, si no hacen el contencioso-administrativo, no lo pueden resolver. Y yo he manifestado públicamente que lo más cómodo para el Gobierno era haber cogido esa vía. En esa vía, es simplemente alargar el tema tres o cuatro años. Casi seguro, y objetivamente analizado, dentro de tres, cuatro años, nos dirían que, mire usted, que es que medioambientalmente no es sostenible y que no tenemos la razón, y entonces estaríamos dentro de cuatro años bastante peor que hoy, sin alternativa. Por eso

hemos elegido la otra y por eso no tengo nada que decir, simplemente pienso que es que no nos lleva a ningún lugar de resolución.

Y coincido, como no puede ser de otra manera, con el Grupo Socialista, creo que el planteamiento es lógico. Tenemos estructuralmente... ¡si es que lo tenemos así!, y en la cámara hay cosas de las que no podremos discutir los procedimientos de cómo se hace una infraestructura de este nivel, está reglado totalmente: estudio informativo, alternativas, se coge una alternativa, esa alternativa se plantea a impacto ambiental y se somete a impacto ambiental, el impacto ambiental es positivo o negativo. Eso es lo que dice la ley, y, entonces, lo que tenemos que hacer es buscar las soluciones.

¿En este momento? Creo que el compromiso debe ser seguir trabajando desde la unión con otras comunidades autónomas y forzar a los ministerios a que se aceleren al máximo las tramitaciones. Y, a partir de ahí, el que tenga que tomar la decisión, que la tome, y yo quiero también que la tome, y que la tome cuanto antes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Debate y votación de la proposición no de ley 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, presentada por Izquierda Unida.

El señor Barrena tiene la palabra para presentar y defender la proposición no de ley.

**Proposición no de ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Reiteramos una vez más la preocupación de nuestro grupo por la incidencia que puede tener el cultivo de los organismos modificados genéticamente en nuestra comunidad autónoma. Lo hacemos desde el reconocimiento de que Aragón es una de las mayores productoras de maíz de esta categoría y sabiendo que, además, hay claramente una serie de elementos que incitarían, por lo menos, a trabajar desde el principio de la prevención y de la precaución.

Saben que es una tecnología que desarrolla y potencia las industrias biotecnológicas, que, evidentemente, la propaganda habla siempre de mejores y más abundantes cosechas, con menos riesgos y con menor necesidad de utilizar insecticidas o plaguicidas.

Los datos de los que se dispone..., y cito datos de la Comisión Europea, Comisión Europea que, en definitiva, en Europa, y, por lo tanto, en Aragón, al final es la que autoriza por mecanismos un tanto peregrinos, puesto que se dan casos en los que el Parlamento, en donde están los diputados y las diputadas europarlamentarios elegidos en cada uno de los territorios, toma una decisión pero luego, en la Comisión, se juntan los ministros y deciden que, aunque el Parlamento ha votado una cosa, ellos hacen otra, y, de hecho, así se ha producido sistemáticamente la comercialización de organismos modificados genéticamente en Europa.

Más allá de que saben cuál es nuestra posición y de que hemos intentado, hasta ahora siempre con muy poco éxito, haber vetado el cultivo del maíz transgénico en Aragón, con los datos que en estos momentos tenemos, está claro que, desde que se empezaron a comercializar hasta ahora, los estudios documentados de organismos científicos, rigurosos, dan muestra evidente de contaminación de especies silvestres emparentadas por la proximidad a los cultivos, hablan... —señor Salvo, yo estoy leyendo informes, entonces, a lo mejor usted tiene otros, pero yo no me reiré de ellos, simplemente los leeré y discreparé, yo le digo lo que aparece—, se reduce la biodiversidad, se produce contaminación química del suelo y de los acuíferos... Yo no tengo claro que hayan aportado mejoras en la calidad de los alimentos, sí que tengo dudas sobre la inocuidad, que hasta ahora nadie certifica que sean inocuos, simplemente dicen que hay que estudiarlo más, porque, como estamos hablando en el ámbito natural, son procesos a muy largo plazo. Claro, yo no sé si cuando, dentro de ese largo plazo, salgan nuevos insectos resistentes a los insecticidas o se haya probado claramente la existencia de cosas... no deseadas, entonces alguien se acordará de lo que modestamente decíamos algunos.

Pero, por otra parte, es evidente también —no tienen que hacer nada más que hablar con los agricultores y agricultoras— la aparición de malas hierbas, de resistencias a determinados herbicidas —si no, yo le invitaré y le acompañaré y le enseñaré algunas—, la evolución y proliferación de insectos-plaga resistentes. Es verdad que en los cultivos esos transgénicos no porque llevan el gen para que ahí no lo sea pero a los de al lado nadie los protege, ¿no?

Hay otra cosa, además, que denunciamos, lo que ocurre es que esto no tiene nada que ver con el componente de la iniciativa que defiende: tampoco han resuelto el problema de la pobreza y del hambre en el mundo, ¿eh?, como también se decía. Saben ustedes que eso va en régimen exponencial.

En definitiva, lo que está claro es que la propia autoridad europea de seguridad alimentaria, la propia —insisto— autoridad europea de seguridad alimentaria emite recomendaciones para las nuevas autorizaciones, hasta ahora con muy poco éxito, casi como el mismo que Izquierda Unida con este tema, pero bueno. Voy a ver si, por lo menos, hoy consigo que el Gobierno de Aragón, en una iniciativa que lo único que pretende es ser constructiva... Luego, si sale adelante, a alguien le molestará, pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, solemos intentar ser bastante constructivos con el tema, solemos centrarnos en nuestro trabajo, nos dejamos llevar por nuestro criterio y, como nuestro criterio es que hay que asegurarse de lo que son los organismos modificados genéticamente, planteamos que el Gobierno de Aragón elabore, a la mayor brevedad posible y con la participación de los departamentos competentes, estudios pertinentes, como creemos que hará rigurosamente, en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que pueden causar los cultivos transgénicos en Aragón. Pedimos al menos que tengamos conocimiento de si hay o no hay incidencia o repercusión. Esa es la modesta pretensión de esta iniciativa que acabo de defender.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Hay una enmienda presentada por el Partido Aragonés y el señor Peribáñez la defenderá en su nombre.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Se debate, efectivamente, la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida en la que interesa la elaboración de estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos. Es la cuarta situación con productos transgénicos, si mis cuentas no fallan, que se debate no en esta cámara pero sí en las Cortes de Aragón: dos proposiciones no de ley en la comisión, una comparecencia del consejero y la que debatimos esta mañana.

En cualquier caso, el organismo modificado genéticamente ya sabemos todos cuál es: un organismo vivo que posee una combinación nueva con material genético que se ha obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna. Existe regulación jurídica a nivel europeo que regula los procesos de evaluación y autorización; también la Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre biotecnología, que establece el régimen jurídico de su utilización confinada, la liberación voluntaria y la comercialización de los organismos modificados genéticamente; el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, que aprueba el reglamento general para el desarrollo y la ejecución de la ley que he mencionado, y, a nivel del Gobierno de Aragón, el Decreto 65/2006, de 7 de marzo, por el que se crea la comisión interdepartamental de los organismos modificados genéticamente, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación, como órgano competente de la Administración de la comunidad autónoma. También, lógicamente, conocemos todos las competencias de Europa, del Estado y de la comunidad autónoma, que son las de regular y autorizar el uso de los organismos modificados genéticamente con fines experimentales o cualquier otro propósito distinto de la comercialización.

Ha dicho el proponente, y, efectivamente, así es, que Aragón es una fuerza, una potencia importante en cuanto al cultivo de productos transgénicos, yo diría del maíz en concreto, donde prácticamente producimos el 50% de España. Pero, al margen de las críticas que desde el grupo proponente han supuesto el cultivo y la autorización para ello, hay que decir que en España, del año 1998 a 2005, se ha aumentado solo en un 136..., prácticamente en un 137, que Aragón y Castilla prácticamente lo han duplicado, que Andalucía lo ha triplicado, que Cataluña lo ha multiplicado por diez, y únicamente Castilla y León y Madrid lo han reducido.

Es cierto también que la OMS, ante los posibles riesgos potenciales que pueden representar los alimentos transgénicos en cuanto a la salud y el desarrollo se refiere, indica que deben ser sometidos a evaluaciones de inocuidad para prevenir, como, por otra parte, es lógico, pues, cualquier daño que pueda sufrir el organismo humano y, ¿cómo no?, el medio ambiente, y también indica, también recomienda que, para la distribución responsable de estos cultivos transgénicos, debe abarcar evaluación de riesgos anterior a la comercialización y la bioseguridad y la supervisión del producto una vez comercializado.

La FAO nos indica que no pueden generalizarse evidencias concluyentes sobre las ventajas ambientales ni sobre costes a partir del uso de cultivos genéticamente modificados y que los riesgos asociados tanto a los organismos modificados genéticamente como a los alimentos que llevan este tipo de organismos deben ser evaluados caso por caso. En el ambiente científico, ninguna comunidad científica puede garantizar los efectos de los cultivos transgénicos sobre la biodiversidad, y hay investigaciones actuales sobre el efecto potencialmente perjudicial sobre los insectos beneficiosos o existentes, elementos patógenos vegetales, posibles consecuencias perjudiciales para la biodiversidad, etcétera, y, de forma genérica, en la relación con la biodiversidad, aspectos de inocuidad del medio ambiente de los cultivos transgénicos varían considerablemente en función de las condiciones locales.

Desde el departamento y desde la portavocía de este grupo en esta materia, se valora la propuesta planteada y propondríamos al proponente una transacción, una enmienda de modificación, que ya conoce, donde diría que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recabar...», y como «recabar» no entiendo que los departamentos remitan documentación, sino que los diferentes departamentos con competencias en esta materia realicen, lleven a cabo «los estudios pertinentes en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que pueden causar los cultivos transgénicos en Aragón».

Y, como recordarán sus señorías, y así lo recoge el *Diario de Sesiones* de la comisión, en la comparecencia que hizo el consejero en mayo del año pasado ya se preguntaba sobre qué medidas iba a tomar el departamento en relación con este tipo de actuaciones, y ya comentó el consejero que por su parte no habría ningún inconveniente en que se aborden los estudios necesarios, dijo textualmente, bien a través de organismos especializados o a través de la propia Administración. En este caso, el proponente entiende que puede ser a través de la propia Administración. Nosotros estamos de acuerdo y, únicamente, yo le propondría esa modificación, esa pequeña modificación que creo que puntualiza más la finalidad y el objeto de la proposición no de ley que ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Canals, tiene la palabra.

[Pausa.] [Rumores.]

Señor Bernal, tiene la palabra en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A medida que se conocen datos en relación con los organismos modificados genéticamente, la verdad es que las posiciones en esta cámara y las posiciones en el ámbito español deberían ser más consecuentes o deberían estar en eso que se llama «los países de nuestro entorno». Porque, claro, cuando conocemos que a España llegan unos seis millones de toneladas de soja, de las que, aproximadamente, dos tercios, el 66%, es transgénico, que llega un millón y medio de toneladas

de panizo que se han cultivado en países no de nuestro entorno precisamente, sino en aquellos que han optado por el uso masivo de los transgénicos, cuando sabemos que del ámbito de la Unión Europea, de los países de nuestro entorno, España es el único que cultiva transgénicos a gran escala —el año pasado se conoció el cultivo en España de ochenta mil toneladas, perdón, ochenta mil hectáreas de panizo modificado con genes de bacterias—, cuando sabemos que dos terceras partes de los alimentos que ingerimos contienen derivados de soja y de maíz transgénico, cuando, además, está demostrado que en los cultivos transgénicos se emplean clarísimamente muchos productos tóxicos, que, por consiguiente, generan un daño en el medio ambiente y en la salud, parece complicado mirar hacia otra parte.

Y hacia otra parte parece que comienza a mirar desde hace tiempo el Departamento de Agricultura y Alimentación de este Gobierno, porque, hace solo unos años, en el *Diario de Sesiones* de esta cámara y en el *Boletín Oficial* de esta cámara tenemos una declaración de intenciones del titular del Departamento de Agricultura y Alimentación que es contundente. Dice el titular de ese departamento que en su departamento conocen, son concededores de que cultivos de organismos modificados genéticamente pueden contaminar otros cultivos convencionales o de agricultura ecológica. Eso, señorías, es una respuesta del 2 de marzo del año 2004 del titular del Departamento de Agricultura y Alimentación. Cinco años después —es lo que nos ha extrañado— hay que llevar a cabo por parte del Gobierno de Aragón estudios. Si el principal departamento afectado ya reconocía hace cinco años que lo sabía, que sabía eso y que iba a tratar —y acabo con esa intervención— de evitar que se produjera contaminación, pero conocía ese problema, conocía ese peligro, ¿qué ha pasado, señorías, para que, en los últimos años, el Departamento de Agricultura y Alimentación haya dejado esta solemne declaración en otro ámbito y esté llevando a cabo otro tipo de posicionamientos? Señorías, si hay algo que ha quedado claro en los últimos años en la línea política del Gobierno de Aragón es que no está acorde con los países de la Unión Europea, que no está acorde con lo que se denomina tan pomposamente cuando interesa «los países de nuestro entorno», porque, si hay algo contrario a la apuesta de la que periódicamente, a través de los medios de comunicación, se nos dice en campañas, especialmente en Navidad, sobre la importancia de la calidad alimentaria, la importancia de los cultivos tradicionales que garantizan artesanalmente, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, si hay algo que choca con esa filosofía es precisamente el apostar por los cultivos transgénicos. Si la agricultura ecológica y la agricultura tradicional apuestan fundamentalmente en la relación cantidad-calidad por esta segunda en detrimento de la primera, hay que decir que los cultivos transgénicos apuestan precisamente por una relación absolutamente contraria a esa, sobre todo, sobre todo si se trata de producir cantidad, independientemente de la calidad.

Y esa preocupación por la calidad alimentaria, que lo es al mismo tiempo y simultáneamente por el medio ambiente, por la sostenibilidad, por la diversidad, por la biodiversidad, supone que los cultivos convenciona-

les y los cultivos ecológicos se ven directamente agredidos, y en este caso no lo digo solo metafóricamente, sino que también se sabe y se conoce, y en esta cámara ha habido datos al respecto de comparecencias que han aclarado y que han especificado cómo en determinadas producciones convencionales y ecológicas hay afecciones directas de otros cultivos transgénicos que se están cultivando, que se están llevando a cabo en unas producciones, en unas extensiones cercanas.

Pues, señorías, nosotros nos vemos un poquito sorprendidos con el hecho de que ahora haya que llevar a cabo los estudios de los que el propio Departamento de Agricultura y Alimentación reconocía que ya era concededor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Canals, ahora sí, tiene la palabra para exponer la posición de su grupo respecto de la proposición no de ley.

*El señor diputado CANALS LIZANO:* Muchas gracias, presidente.

Debatimos una proposición del Grupo Mixto en la que plantea que, a la mayor brevedad posible, los departamentos competentes del Gobierno de Aragón hagan estudios pertinentes —y subrayo esta palabra— en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que pueden causar los cultivos transgénicos en Aragón. Subrayo lo de «pertinente» porque, obviamente, aquello que no lo sea no lo harán; por lo tanto, es muy difícil que nadie se pueda oponer a esta iniciativa ya que no todos los estudios serán pertinentes, como es obvio, y posiblemente se pueda salvar la unidad de todos los grupos para poderlos llevar adelante.

Entrando ya en el tema de la proposición no de ley, cuando hablamos de alimentación en general, y, obviamente, cuando se habla de cultivos transgénicos también, hay dos principios básicos que no se pueden obviar: uno es la seguridad para el consumidor, y, otro, el mantenimiento del medio ambiente. Obviamente, los cultivos transgénicos tendrán que cumplir esos principios básicos, ¡faltaría más!

Cuando hablamos de los organismos modificados genéticamente, tampoco estamos hablando de algo que haya aparecido de la noche a la mañana; hace ya muchos años, más de treinta años, que se está trabajando en este tipo de organismos. Tanto es así que no solamente se emplean en el campo de la alimentación, sino que el ejemplo más claro son las bacterias que en estos momentos se utilizan para degradar el crudo que se vierte al mar, que es una modificación genética y está dando unos resultados muy aceptables.

También es indiscutible, en contra de alguna opinión que aquí se ha vertido, que los cultivos transgénicos incrementan de una forma muy notable la producción agraria, es así, y, además es también un uso muy importante el que se hace para evitar el uso de muchos insecticidas, de herbicidas o incluso para el consumo de agua.

Otro de los factores que apoyan el uso de este tipo de cultivos es que ya están empleándose, ya están en amplias zonas de nuestro planeta cultivándose de una forma extensiva. Podemos hablar, también se ha comentado ya previamente, de Estados Unidos, de Cana-

dá, de Argentina, de Brasil y de la Unión Europea. Es decir, cada vez se usan más, cada vez se emplean más y, además, creo, y lo creo sinceramente, que se hace con suficientes medidas de seguridad, siempre y cuando se cumplan las normativas vigentes.

También es cierto que existe algún tipo de estudio que indica que todavía es pronto para decir qué puede ocurrir a muy largo plazo, esto también es cierto. Pero, en nuestro entorno —se ha comentado también por quienes me han precedido en el uso de la palabra—, la seguridad en Europa la suministra precisamente la Unión Europea, y no hay que olvidar que la Unión Europea está muy sensibilizada en este tema. La evidencia está clara con que solamente se han autorizado algunas semillas para su producción y no hay una manga ancha para este tipo de cultivos.

En resumen —y ya termino—, creemos que el uso de semillas transgénicas no entraña ningún riesgo siempre que se cuente con el aval de seguridad impartido por la Unión Europea. Pero también es cierto que hay que estar abiertos al uso de organismos modificados genéticamente, como no podemos estar en contra —ni oponernos— de los avances técnicos y científicos que demuestren su seguridad.

Por lo tanto, creemos que es oportuno, que es correcto que se impulsen estudios suficientes para garantizar que este tipo de semillas, que este tipo de cultivos no van a provocar efectos nocivos para la salud en los animales, en las plantas y, especialmente, en las personas.

Por lo tanto, nosotros creemos que es oportuna la iniciativa de Izquierda Unida y, además, también —y ya me adelanto para no usar más tiempo en la réplica— aceptaríamos, por supuesto, de la misma forma la sustitución del texto que propone el Partido Aragonés. De cualquiera de las dos formas, el Partido Popular votará a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pellicer hablará en su nombre.

*La señora diputada PELLICER RASO:* Gracias, presidente.

El representante del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, el señor Barrena, nos presenta una iniciativa para elaborar estudios en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que pueden causar los cultivos transgénicos en Aragón. El grupo del PAR, por otro lado, ha presentado una enmienda de modificación con un texto que nuestro grupo estaría dispuesto a votar a favor porque, aunque no presenta una diferencia grande con la iniciativa inicial, sí que creemos que, tal como dice el grupo enmendante en su motivación, nos parece más conveniente, y creo que es más riguroso en lo que aquí se pretende.

La Unión Europea —ya se ha hablado aquí por otros portavoces—, competente en este tema, ante la posible comercialización de productos transgénicos o modificados genéticamente, exige ya una evaluación de posibles riesgos. La misma se realiza por la autoridad competente, la autoridad europea competente en seguridad alimentaria (AES), que, tras los correspondientes estudios, evidentemente, emite los preceptivos informes una vez efectuada una evaluación científica

al máximo nivel ante cualquier riesgo relacionado con la salud humana, la sanidad animal, o ante cualquier riesgo para el propio medio ambiente, y que da una opinión científica para su posterior aprobación o denegación por la Comisión.

A pesar de que está claro que el Gobierno de Aragón no tiene competencias en la materia y que son otras instituciones como la Unión Europea, que se ha mencionado, y la Administración general del Estado las competentes tanto en su autorización como en su comercialización, entendemos que la iniciativa no plantea el debate como en otras ocasiones, es decir, transgénicos sí o no, transgénicos o alimentos modificados genéticamente buenos o malos, no plantea un posicionamiento de a favor o en contra, sino que lo que pretende es disponer de más información sobre los mismos, más estudios, en definitiva, más seguridad. Y esa es la razón, señor Barrena, ese aspecto nos parece razonable y, por tanto, nuestro grupo sí va a apoyar, en este caso con la enmienda del PAR si se acepta, esta iniciativa.

No obstante, nuestro grupo quiere dejar claro que no cuestiona —ni duda— el trabajo científico de los laboratorios encargados de certificar la seguridad de los alimentos modificados genéticamente. La Unión Europea permite la comercialización de un producto después de una rigurosa evaluación caso a caso, evaluación que se ajusta a las normas internacionales, especialmente al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de biotecnología, así como a las directrices aprobadas por la Comisión del Codex Alimentarius y por el Convenio Internacional de Protección de Plantas.

Y, por otro lado, como ya he dicho, no nos oponemos al planteamiento de disponer de más información y, por tanto, de más seguridad, de mayores garantías, aunque supongo que podremos estar de acuerdo en que los riesgos que puedan tener los cultivos transgénicos no pueden generalizarse, sino que hay que tener en cuenta cada caso concreto, y que, además, en Aragón, al final, acabamos hablando de uno solo de los cultivos que mayoritariamente se realizan, como es el cultivo del maíz, que ya ha pasado por unos buenos filtros en la Comunidad Europea.

No obstante —y finalizo—, nuestro grupo, en el caso de aceptación de la enmienda, votaría a favor de la iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿Quiere el señor Peribáñez fijar la...? Perdón.

El grupo proponente, señor Barrena, puede fijar la posición de la enmienda del señor Peribáñez. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos alcanzado una transacción que consiste en lo que ahora mismo leo, tomando como referencia la enmienda del Partido Aragonés. Por lo tanto, lo que someteríamos a votación sería este texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los diferentes departamentos con competencias en la materia realicen los estudios pertinentes en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que puedan causar los cultivos transgénicos en Aragón».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿No hay oposición por parte de ningún grupo al texto transaccional leído?

Pues, entonces, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene nuevamente la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Es para agradecer el voto a favor de todos los grupos parlamentarios. Y, en ese sentido, esperar a esos estudios para, como creo que es el objetivo de todos, tener más información y, a partir de ahí, poder tener mejor formadas las opiniones.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta iniciativa, que tiene poco que ver con las que se debatieron en esta cámara hace pocos meses. Constatamos, eso sí, el cambio de posición del Gobierno, que, como he leído antes, reconocía que sí que pueden afectar los organismos modificados genéticamente a otros cultivos, y constatamos también el cambio de posición de los últimos meses del señor Barrena, que hace unos meses nos pedía declarar a Aragón libre de productos transgénicos, que luego nos pedía erradicarlos, y que ahora dice que se hagan estudios por los riesgos ambientales y sanitarios que «puedan» causar, importante detalle este del subjuntivo, «que puedan causar», cuando el titular del Departamento de Agricultura ya reconocía que «pueden» causar, en indicativo.

Pero, evidentemente, nos parece bien que, mejor que nada, se haga esto, lo que no sabemos son cuáles son los departamentos que lo tienen que hacer, porque los afectados no sabemos cuáles son. Supongo que habrá alguno que no se dará por aludido, y, a quien Dios se la dé, san Pedro se la bendiga.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, para dar las gracias al proponente, a Izquierda Unida, porque nos haya permitido introducir esta pequeña enmienda, cuyo objeto y finalidad es que..., yo creo que el texto era más adecuado.

Y yo creo, señor Bernal —al resto de los grupos políticos, por supuesto, también agradecerles el apoyo—, que se ha aprobado esta iniciativa, que nada tenía que ver con las anteriores. Y, desde luego, nosotros ni reconocemos ni dejamos de reconocer, simplemente no tenemos ningún inconveniente para que se lleven a cabo estudios que permitan ver la realidad de sí, en un momento determinado, perjudican o no perjudican tanto a la salud como al medio ambiente. Eso es

lo que se proponía, en esa dirección iba la enmienda y eso es lo que hemos aprobado.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

*La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer dos matizaciones, pero, antes, quiero darle las gracias al representante de Izquierda Unida por haber permitido que con unos pequeños matices podamos haber llegado a la votación de una iniciativa por unanimidad. Porque, evidentemente, lo que nosotros pretendemos es que la información pueda llegar, y pueda llegar de manera fluida.

Pero, vamos a ver, claro que «pueden» o «puedan», señor representante del Grupo Chunta Aragonesista, porque, si pueden, ¿para qué queremos estudios? Si damos por hecho que causan efectos perniciosos o que son negativos, ya no hace falta que aquí estemos haciendo ningún tipo de estudios.

Y también querría decir otra cosa: ¡claro que sabemos cuáles son los departamentos que están oportunamente acreditados para poder presentar informes o realizar informes. El departamento tiene el Decreto 65/2006, por el que se crea la comisión interdepartamental de organismos modificados genéticamente, y donde dice claramente cuáles son, cómo está compuesto, y ahí precisamente es donde manifiesta cuáles son los departamentos del Gobierno de Aragón, presididos por el Departamento de Agricultura, que se ha mencionado, pero sí que son los competentes.

Por tanto, señorías, creo que sí es importante, que el «pueden» y el «puedan» son importantes, y que, además, si nos tenemos que mantener... El representante de Chunta ya repitió ese mismo argumento en otra ocasión, en una iniciativa que vimos aquí hace escasos meses sobre el tema de los organismos modificados genéticamente, que el titular del Departamento de Agricultura había hablado de que podían causar. Señorías, esto no es una ciencia exacta, esto es investigación, esto es biotecnología, y esto quiere decir que pueden cambiarse, en cinco años o en seis años, que es de lo que estamos hablando, determinados criterios. Y sobre todo, en definitiva, lo que hoy nos ocupaba era la seguridad alimentaria, la seguridad medioambiental. Y, por tanto, en esos estudios, nosotros estamos dispuestos para ver cuáles son los resultados y para tener una seguridad de cara a que la población a la que representamos pueda tener más confianza en nuestras políticas en este caso.

Nada más, señoría. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, le pido la palabra, en función del artículo 85, porque ha habido un grupo que ha hecho una alusión que implica un juicio de valor sobre la posición de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra, pero solo ateniéndose al estricto cumplimiento de la disposición reglamentaria.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

El portavoz de Chunta Aragonesista se ha permitido decir que Izquierda Unida ha cambiado de posición porque ha presentado una iniciativa total y absolutamente diferente de otras, que bajo ningún concepto varía la posición que tiene Izquierda Unida sobre los alimentos transgénicos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Tiene la palabra, señor Bernal, pero en las mismas condiciones y con el mismo tiempo exactamente.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Que la ciudadanía entienda si es lo mismo erradicar los cultivos transgénicos por su peligro que hacer estudios por si hay riesgos que puedan ocasionar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias por sus aclaraciones.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta y siete minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos].

Debate y votación de la proposición no de ley 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra para presentar y defender la proposición no de ley.

### **Proposición no de ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta una iniciativa con la que entiende que se puede mejorar sustancialmente la situación en estos momentos en las políticas de las denominadas secciones bilingües del Gobierno de Aragón.

Quiero recordar muy brevemente cómo en estos momentos la Unión Europea, y ya desde hace unos cuantos años, entendió que había que otorgar un valor central a la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras y que era necesario un compromiso de las administraciones, de los poderes públicos, precisamente, para que pudiera ser realidad ese nuevo concepto de ciudadanía europea que nos quedaba por desarrollar. Por lo tanto, entendemos que hay una dimensión europea, una dimensión estatal y una dimensión autonómica en cada una de las políticas que se ponen en marcha para este tipo de actuaciones en relación con el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, señala asimismo que el aprendizaje de las lenguas es un elemento importante, pero que sobre todo hay que garantizar la igualdad efectiva de oportunidades a la ciudadanía. Y nosotros tenemos en nuestro Estatuto de

Autonomía un artículo, que es el artículo 73, en el cual se establece que le corresponde a la comunidad autónoma la competencia compartida de la enseñanza en toda su extensión.

El Gobierno de Aragón, por su parte, evidentemente, está poniendo en marcha toda una serie de actuaciones, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que nos llevarían, en el caso concreto de las enseñanzas de lenguas extranjeras, a lo que se denomina «secciones bilingües».

¿Cuáles son esas políticas bilingües del Gobierno de Aragón? También quiero recordar muy brevemente cómo habría que partir de 1996, del curso 96-97, con la puesta en marcha de las primeras actuaciones relacionadas con el currículo integrado inglés-español, a partir de un convenio con el Consejo Británico; cómo a partir del año 1999, curso 1999-2000, se ponen en marcha las denominadas enseñanzas bilingües en francés-español, español-francés, y cómo a partir del curso 2005-2006 se ponen en marcha secciones de alemán.

Bien, el planteamiento es que en estos momentos, en el curso 2008-2009, en Aragón, contamos con sesenta y dos centros en los que hay enseñanzas bilingües: treinta y siete colegios de educación infantil y primaria y veinticinco institutos o centros de educación secundaria.

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón para esta legislatura? El compromiso es poner en marcha secciones bilingües o enseñanzas bilingües en sesenta centros de educación infantil y primaria y en cuarenta y cinco institutos de educación secundaria. Estaríamos hablando, por tanto, de ciento cinco centros, cuando en la comunidad autónoma, pues, tenemos más de cuatrocientos centros —estoy hablando en este caso de centros públicos— en el ámbito, única y exclusivamente, de la educación pública, y que se rebasa la cifra de los setecientos si hablamos también de los centros sostenidos con fondos públicos (los centros privados concertados).

El compromiso del Gobierno de Aragón para el período 2007-2011, tal y como establece uno de sus cien puntos de compromiso entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, señala que todos los nuevos centros escolares serán bilingües; es lo que señala. Yo lo que interpreto es que en todos los nuevos centros escolares habrá una de estas denominadas «secciones bilingües».

Ya la consejera, entonces consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2004, señaló que el Gobierno de Aragón tenía intención de que esta medida se ampliara, se extendiera a todos los centros educativos en Aragón. Y así nos lo manifestó en respuesta a la pregunta número 411/04, que además se sustanció en el Pleno. Y el viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, muy recientemente, con ocasión del Día europeo de las lenguas extranjeras, señalaba el 26 de septiembre del año pasado que en la medida de lo posible, efectivamente, se extendería a todos los centros.

¿Cuál es la planificación del Gobierno de Aragón? Nosotros, como grupo parlamentario, hemos formulado muchísimas iniciativas, muchísimas preguntas, para conocer cuáles son los criterios que tiene el Gobierno de Aragón para extender estas secciones y para ver

cómo desarrolla finalmente el Departamento de Educación, pues, su política en relación con el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas extranjeras. Nos interesa conocer cómo se va a realizar este proceso de generalización de las secciones en todos los colegios o, por lo menos, cómo se piensa hacer en esta VII legislatura; cómo se piensa actuar también en el ámbito de la enseñanza secundaria; cuáles son esos criterios que utiliza el Gobierno para la generalización; cuáles son los recursos humanos con los que cuenta en estos momentos el sistema educativo; si realmente tenemos profesorado suficientemente formado para abordar este tipo de enseñanzas, si es suficiente, si no es suficiente, y si existe, por ejemplo, un protocolo de actuación que pueda definir cómo tiene que plantearse, pues, la determinación de los centros, la determinación de las lenguas, o cualquier otra medida que tiene que ver con la implantación de políticas en relación con las lenguas extranjeras.

Las respuestas, señorías, son bastante vagas en este sentido, incompletas, no hay ningún protocolo —eso es lo que quiero decir—. La pregunta es: «¿cuál es el protocolo?». En la respuesta no se nos señala nada en este sentido, no hay ningún criterio de esa expansión, se dice que según la demanda de los centros, pues, se dará prioridad a una lengua o a otra, en este caso. Y, desde luego, no nos han podido responder o no nos han respondido a esa planificación que creemos que debería ser obligada para pasar de los treinta y siete colegios de infantil y primaria con secciones bilingües a los sesenta que se plantea en estos años, o de los veinticinco institutos a los cuarenta y cinco. Hemos llegado a preguntar incluso a ver qué centros son los que van a tener secciones bilingües de aquí al 2011 —tampoco nos han respondido, aunque la pregunta era clara—.

Y sí que nos preocupa, señorías, que mientras recibimos respuestas del tipo «todos los centros, todos los nuevos centros escolares tendrán secciones bilingües, pero solo aquellos de nueva creación jurídica», sin embargo, estamos comprobando cómo existen casos en los que se restaura un centro, se rehabilita un centro, se cierra, se abre, y tiene una sección bilingüe.

¿Cuál es el problema, señorías? Pues, el problema es que si hay ya un centro creado, hay toda una serie de condicionamientos. Lo tiene que expresar, tiene que expresar la voluntad manifiesta el centro, lo tiene que aprobar el claustro, lo tiene que aprobar el consejo escolar, tiene que existir un proceso de adaptación tanto desde el punto de vista de la estructuración, de la estructura del profesorado, como desde el punto de vista pedagógico, y lo cierto es que las cosas no siempre son así. Cuando se pone en marcha una nueva sección bilingüe en un centro de nueva creación, no tenemos garantías de que el profesorado esté suficientemente preparado para poder llevar adelante esta responsabilidad tan grande, que es impartir ya no conocimientos sobre una lengua extranjera, sino impartir conocimiento a través de esa lengua extranjera.

Y en este sentido, además, creemos que el Gobierno tiene que actuar para evitar que existan diferencias en la implantación de las secciones bilingües (para la aprobación, evidentemente, en la aplicación de estos programas), y en estos momentos, los hay. En algunas ocasiones, se implanta en todo el período infantil; en

ocasiones se implanta en primero y segundo; en ocasiones se implanta en primaria... Y las familias no siempre tienen toda la información necesaria, como lo han puesto de manifiesto en múltiples ocasiones también este último año, para saber si ese centro en el que quieren plantear la preinscripción para sus hijos o hijas es el centro que realmente les va a poder dar este tipo de enseñanza, y a partir de qué curso.

La respuesta del Gobierno en ese sentido ha sido que tienen que preguntar las familias en todos los centros. Nosotros creemos que la carpeta del Gobierno de Aragón debería contemplar, al menos, el momento de implantación de las secciones bilingües, los centros en los que se va a implantar, etcétera, etcétera. Porque le daría muchísima más coherencia y resolvería otras cuestiones.

Pero además, y concluyo con esto, entendemos que el Gobierno tiene que planificar y dar transparencia a su proceso. No puede depender única y exclusivamente de que se resida en un determinado barrio para poder tener la posibilidad de optar a una sección bilingüe de estas o no. O, al menos, tienen que plantear cómo va a prever el crecimiento.

Y una pregunta, señorías: en el medio rural, es muy poco probable que en muchas localidades puedan construirse nuevos colegios. Por lo tanto, estamos abocados a un período relativamente largo hasta que el Gobierno decida cómo. En principio, no entraría dentro de los compromisos del Gobierno para esta legislatura, con el fin de que se incorporen secciones bilingües cuando el centro ya está puesto en marcha.

Así que, señorías, presentamos esta proposición de ley para que se pueda instar al Gobierno de Aragón a implantar las secciones bilingües desde el primer curso de educación infantil... Perdón, de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, sin perjuicio de que el Departamento de Educación decida incorporar otro tipo de enseñanzas bilingües en etapas no obligatorias. Que se pueda garantizar al alumnado que con el paso de un nivel educativo a otro puede proseguir sus enseñanzas bilingües; que exista una normativa, y que se publique antes de seis meses para regular el procedimiento para la creación de secciones bilingües en los centros docentes de la red educativa aragonesa pública, y que se establezca un plan de medidas de apoyo específico para los centros públicos, con el fin de que se pueda prever realmente esta creación de secciones, con vistas a garantizar la igualdad de oportunidades, tanto en el medio urbano como en el medio rural. Y esta planificación, esta normativa de aplicación, sinceramente, solo redundará en un beneficio de Aragón, de nuestro alumnado y, por supuesto, dará coherencia a las actuaciones que tiene el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado, a través de la señora Avilés, una enmienda a esta proposición.

Puede la señora diputada defender su enmienda.

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular está a favor del bilingüismo, y vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista, porque nos parece oportuno el que se haga este recordatorio al Gobierno sobre un programa del que se habla mucho, se hacen grandes declaraciones, lo vemos en la prensa continuamente, pero la realidad en los centros escolares, generalmente, no coincide con las declaraciones que desde responsables a distintos niveles del Gobierno de Aragón se hacen en relación con este asunto.

Nosotros estamos a favor del bilingüismo, porque entre otros objetivos de Lisboa 2000, está conseguir una economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, y tiene en los objetivos en cuanto a la educación claramente el sentido de preparar a los alumnos para una sociedad globalizada. En una sociedad globalizada, sin duda alguna, lo que más útil les va a resultar es el conocimiento de lenguas extranjeras, sobre todo las que son más utilizadas en los intercambios habituales entre distintos países de nuestro entorno.

Pero dentro de lo que es este programa de bilingüismo, que apoyamos, y de las perspectivas de irlo implantando poco a poco en los nuevos centros —nosotros creemos que debería llegar un momento en el que se implantara en todos los centros, no solo los nuevos, sino también los que ya existen—, hemos detectado un problema que se repite, que es la falta de formación del profesorado para conseguir estos objetivos de dominio de las lenguas extranjeras. En muchos centros, el profesor o la profesora que se ocupa de dar la lengua extranjera es sencillamente la persona que tiene más horas libres. Esto significa que no siempre responden al nivel de preparación que sería necesario para que el aprendizaje del alumno lograra sus objetivos.

Esto es solo una parte de lo que supone el aprendizaje de una lengua extranjera en los centros. Cuando hablamos ya de centros bilingües, que no solo es el dominio de la lengua extranjera, sino el dominio de diferentes materias (matemáticas, física, literatura, ciencias...), una serie de materias que deben estudiarse en la lengua extranjera, hace mucho más necesario que el profesorado que está impartiendo esas asignaturas tenga un dominio perfecto de la lengua en la que está hablando, de la lengua en la que se pretende que el alumno acabe dominando como la suya propia.

Según la Ley Orgánica de 4 de mayo de 2006, la Ley de Educación, se contempla claramente la enseñanza de la lengua extranjera a partir del segundo ciclo de educación infantil. Lo que se ha hecho hasta ahora es poner una hora semanal en muchos casos en algunos centros y, en otros, son los propios centros (en particular, los concertados sostenidos con fondos públicos) los que tienen que hacer un refuerzo por la insuficiencia que esto supone en cuanto a la posibilidad de aprendizaje.

Por eso, nosotros queremos añadir una enmienda a esta proposición no de ley, en la que el profesorado tiene que ser especializado, tiene que tener una formación adecuada y continuada, para que a la hora de dar una lengua extranjera (el inglés, el francés, el alemán..., en un futuro, quizá, cualquier otra), tenga la preparación suficiente para que la enseñanza llegue a los alumnos en la manera en que estos después van a poder utilizar esa lengua.

Nosotros creemos que para conocer bien una lengua hay que saber hablar, hay que saber leer, hay que saber comprender y hay que saber escribir. Y eso exige un nivel de profesorado que, lamentablemente, en este momento, en los centros de Aragón no se da.

Por tanto, añadimos, si la ponente..., si la que presenta esta proposición no de ley está de acuerdo, y sus señorías quieren apoyar, una enmienda de adición, para dotar a los centros educativos del profesorado necesario en los idiomas correspondientes, para garantizar que la enseñanza de otras lenguas cumpla el objetivo de aprendizaje de los alumnos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Intervención de los grupos no enmendantes.

Comenzamos por Izquierda Unida. El señor Barrena tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, estábamos intentando en mi grupo terminar de ver cuál era la pretensión de esta iniciativa, porque la vemos un poco desordenada, creo, cosa que yo creo que se puede resolver. Pero después de la intervención de la portavoz del Partido Popular, en el sentido que lo comparte, y después de la sintonía que últimamente estoy viendo entre ambos grupos, me hace mirarla todavía con más lupa, todavía.

Claro, ¿por qué le hablaba de «desordenada»? Si estamos pidiendo elaborar una normativa que regule el procedimiento para la creación de secciones bilingües, pues, ahí lo que estamos marcando es la necesidad evidente, que existe, de que se regule eso de alguna manera.

Por lo tanto, eso es así, lo compartimos. Y creemos que es bueno instar al Gobierno para que, antes de seis meses, elabore una normativa que regule el procedimiento para crear las secciones bilingües en los centros docentes de la red pública aragonesa.

Pero claro, si estamos pidiendo una normativa... [*Rumores generales.*] «Red pública aragonesa», pone. No, «república», todavía no. «Red pública aragonesa». [*Risas.*] ¡Bueno, veo que están despiertas sus señorías! Digo, ¡a ver si cuela! ¡Vale! Veo que están despiertos.

Bueno, entonces, en ese punto, de acuerdo. Porque, claro, desde nuestro punto de vista, mientras no tengamos esa normativa, querer seguir implantando secciones bilingües, que lo vemos necesario, puede llevar a dar la justificación para que todavía no se implanten más. Cuando además ni el punto 1 ni en el punto 2 veo que se hable de los centros públicos, pues, ya no sé si lo que estamos pidiendo aquí es implantar secciones bilingües desde el primer curso de educación primaria y educación secundaria obligatoria... ¿En cuáles?, ¿en todos? No estamos de acuerdo ahí, señorías. Ya saben cuál es la posición inequívoca de defensa de la escuela pública de este grupo.

Viene la enmienda del Partido Popular —que espero que no la acepte, porque entonces ya sí que va a cerrar todas las posibilidades de que mi grupo apoye—, que, evidentemente, quiere equiparar en igualdad de trato a la enseñanza privada concertada con la pública, cuando saben ustedes cuál es la posición de este grupo.

Por lo tanto, yo necesitaría —aparte de estar muy pendiente de cómo va el debate— resolver este tipo de dudas que en estos momentos tenemos.

Y luego hay otra cuestión que a nosotros nos sorprende también, porque siendo interesante la iniciativa, no entendemos por qué no hay que plantear que sea también desde el segundo ciclo de la educación infantil. ¡Si además esa etapa es la mejor para iniciar el conocimiento y el aprendizaje de idiomas! Y, de hecho, se están empezando a implantar, se están empezando a implantar.

Por lo tanto, para nosotros, esta iniciativa adolece de una falta de concreción, compartimos —yo creo— el fondo, porque yo creo que la intención es buena, pero, claro, queremos saber muy bien, muy bien, lo que votamos. Por lo tanto, yo le sugeriría, señora Ibeas, si es posible, que aceptara una enmienda *in voce* en el sentido de implantar secciones bilingües desde el segundo ciclo de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria (evidentemente, nos parece necesario, y mejoraría muy mucho la calidad del sistema educativo); garantizar después que el alumnado infantil y de primaria que haya cursado estudios bilingües pueda seguir continuándolos (siempre referidos a la escuela pública y a la red pública), y en las otras cuestiones, la verdad es que no tenemos mayor problema.

Pero, eso sí: si va a aceptar la enmienda del PP, que va clarísimamente a favor de la enseñanza privada concertada, se va a cerrar toda posibilidad de apoyo de Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Bueno, es gracioso ver cómo cada grupo interpreta aquí..., no sé si la realidad o al menos un texto según considera. Porque, ¿ve?, yo había interpretado exactamente en sentido contrario al señor Barrena el texto de la iniciativa de Chunta Aragonesista. Así que, bueno, no sé, no sé si llegaremos a entendernos o a encontrar un punto intermedio más o menos fidedigno. En cualquier caso, la proponente podrá explicarlo después.

Nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y yo tengo que decir que, bueno, pues aquí se han planteado algunos interrogantes, y yo plantearé algunos más también. La verdad, señora Ibeas, es que no acabo de entender muy bien..., sí que entiendo, pero creo que tampoco explícitamente se ve ese sentido, por tanto, prefiero decir que no entiendo cuál es la intención o el sentido de determinadas cuestiones que plantea en esta proposición no de ley. Y lo digo de verdad: no acabo yo de entender por qué plantea esta iniciativa, porque, sinceramente, creo que no viene a resolver ningún tipo de problemática ni a descubrir nada nuevo, ni a dar ninguna solución a nada, ni creo que avanzáramos nada por apoyar esta iniciativa, porque, si no, créame, que si considerásemos que eso era así, la apoyaríamos sin duda alguna.

Habla usted, en el primer punto, de «implantar las secciones bilingües desde el primer curso de educa-

ción primaria y secundaria». Bueno, pues, aquí, el señor Barrena le ha planteado también algún interrogante —como digo, lo hemos interpretado de una forma totalmente diferente—, porque, claro, no había pensado que usted aquí se refiriera también a los centros concertados. El señor Barrena lo ha entendido así, yo no, de lo cual me alegro, si ese es el sentido. Pero yo creo que no, a juzgar por el tercer punto y el cuarto, en el que usted solamente habla de centros públicos —y porque, bueno, nos vamos conociendo también—.

No lo entiendo. No entiendo por qué plantea esto porque, que yo sepa y por lo que me he informado, siempre se implantan desde el primer curso de educación primaria y de educación secundaria obligatoria. Esa es la filosofía de las secciones bilingües: no empezar en cuarto o empezar en tercero, sino que desde luego la filosofía es esa. No sé si puede haber algún caso concreto en el que eso haya ocurrido —que ya sabía yo que venía por algún caso en concreto, y por eso he dicho que prefiero decir que no lo entiendo, y ya está—. Pero, vamos, la filosofía es la que es y, desde luego, pues, bueno, los procedimientos que hay establecidos son los que son.

Es decir, esto ya se hace, se hace así, y dice: «sin perjuicio de que pueda implantarse también en educación infantil». ¡Faltaría más! En eso estoy de acuerdo con el señor Barrena: si es que yo creo que no es malo, sino que es bueno, que desde el primer año del segundo ciclo de educación infantil, a pesar de que no es una educación obligatoria —he ahí un esfuerzo que hace también el Gobierno de Aragón y se nota la voluntad del Gobierno de Aragón por dar ese carácter educativo a esta etapa no obligatoria—, se implante también el bilingüismo. A mí, desde luego, a nosotros, a nuestro grupo, no nos parece nada mal que así sea.

En el segundo punto, «garantizar que el alumnado de primaria que haya cursado enseñanzas bilingües puede continuarlas en secundaria». Yo no sé si ustedes también están hablando de algún caso en concreto, pero desde luego, si no es así, de algún temor muy puntual que pueda haber, yo lo que les puedo decir es que eso está garantizado. Eso es así, eso está siendo así: todos los alumnos que están en primaria, cuando lleguen a secundaria, en su centro de referencia o en el centro al que estén adscritos, seguirán estudiando con un programa bilingüe. Otra cosa es que no hayan llegado todavía, y entonces que ese tema esté todavía con interrogantes, pero, desde luego, nosotros pensamos que eso estaría mal que no fuese así. Por lo tanto, yo estoy convencida de que será así, y la voluntad del Gobierno me consta que es esa.

«Elaborar y publicar, antes de seis meses, una normativa que regule el procedimiento...» Aquí ya habla de la red pública. Hasta aquí no hablaba de la red pública, y aquí ya solo habla de la red pública. Bueno, pues normativa, ¡como si no existiese ningún tipo de normativa! Además, por lo que ha dicho usted, y por la exposición de motivos. Pues, yo no le voy a nombrar aquí, pero aquí, bueno, yo creo que hay bastante normativa al respecto, tanto de los centros en el caso de francés, como de inglés, como de alemán. Diferentes resoluciones, aparte del convenio entre el MECD y el British Council, por supuesto; las órdenes y el real decreto al respecto... En fin, yo creo que resoluciones en las que se dictan las instrucciones para la organiza-

ción y el funcionamiento, yo creo que esto está, que sí hay normativa.

Otra cosa es —que no digo que no— que una vez se apruebe la ley de educación, pues, posteriormente a la ley, a lo mejor no estaría mal, que ahí tenga que haber un desarrollo normativo específico para esto, y a lo mejor ahora sería el momento, dado que, evidentemente, ahora es cuando ya tenemos más de sesenta centros bilingües en Aragón, ya es una realidad muy cotidiana y, quizás, esto habría que plantearlo de otra forma.

Y un último punto —y ya termino— que habla de «medidas específicas de apoyo a los centros públicos —sólo, también, a los centros públicos— para la creación de estas secciones con vistas a garantizar la igualdad de oportunidades». Usted, aquí, entiendo que interpreta este principio de igualdad de oportunidades entre centros, porque aunque dice «del alumnado tanto en el medio urbano como en el medio rural», cuando usted se basa en unas medidas de apoyo a los centros públicos, es que esa igualdad de oportunidades es entre centros.

Porque, claro, nos guste o no —a ustedes no les puede gustar, a nosotros, sí—, un 25% de los centros en Aragón son concertados. Y casi el 40% de los alumnos son alumnos de centros concertados. ¡Y nosotros no defendemos solamente la educación concertada, ni mucho menos!, sino que defendemos la pública y la concertada. Y esta es una realidad, y nosotros creemos en la complementariedad entre las dos redes. Y claro, en estos momentos, lo que nosotros creemos que hay que hacer y hacia donde tiene que ir en un futuro la política educativa en este sentido —que ya se ha iniciado, porque por eso hay un centro experimental, que es Carmelitas, donde se está haciendo un programa de bilingüismo de manera, como digo, experimental—, es que todos los centros, con independencia de su titularidad, puedan optar a estos programas. ¡Ahora, que puedan optar en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades!

Pero, ¿hasta qué punto? Porque este es un debate un poco complicado: ¿en el medio rural, en el medio urbano? Cierto, en una ciudad, las familias y los alumnos pueden decidir o pueden optar, luego, ya veremos, pero en un primer momento tienen la capacidad de decidir a qué centro quieren ir, si a uno bilingüe o no. En un pueblo, si solo hay un colegio, si es bilingüe es bilingüe, no tienes más opcionalidad. Por lo tanto, ahí habría mucho de que hablar también.

Y en este sentido, decir que no sé si van a aceptar o no la enmienda del Partido Popular. Yo le tengo que decir, señora Avilés, que me ha dejado bastante descolocada, porque yo habría entendido perfectamente que hubiesen hecho una enmienda en el sentido en que yo estoy apuntando, diciendo, bueno, que estas medidas, que este apoyo, que esta igualdad de oportunidades sea para todos los alumnos, para todo el alumnado de todos los centros educativos, sean públicos o sean concertados. Pero no: solamente a los centros educativos que entiendo... No sé, claro, yo he interpretado que se refería solo a los públicos y el señor Barrena que se refería a todos. Pues, a ver si eso nos lo aclaran, pero dotar a los centros educativos —que yo interpreto, según esta iniciativa, que son solo los públicos— del profesorado necesario en los idiomas correspondientes... Y, hombre, comparto con usted

muchas de las cosas que ha dicho en esta tribuna, pero yo creo que decir que en estos momentos el profesorado que está trabajando en este tema, pues, no tiene la formación adecuada, pues, hombre, yo confío en nuestro profesorado y yo creo que está haciendo una buena labor y que está capacitado para desarrollar la tarea para la que se supone que está acreditado y formado. Otra cosa es que podamos discutir otras cuestiones pedagógicas al respecto.

Por tanto, bueno, no apoyaremos esta iniciativa, esta proposición que plantea, porque sinceramente consideramos que no viene a resolver ningún problema, porque no hay ningún problema. Lo que sí que es cierto es que la política en materia de bilingüismo por parte de este Gobierno de Aragón ha sido y es muy buena, es un referente y es pionera entre otras comunidades autónomas —esto es así—, y que en estos momentos hay más de siete mil quinientos alumnos que están recibiendo una formación bilingüe. Bueno, pues, esta es la realidad, y yo creo que el Gobierno de Aragón se comprometió a ello ya desde el principio de la legislatura y lo está cumpliendo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Álvarez intervendrá a continuación.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Desde que Aragón asumió las competencias educativas en 1999, las políticas de impulso al dominio de lenguas extranjeras han sido una constante del Gobierno de coalición PSOE-PAR, manifestando así un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, como bien ha dicho la señora Ibeas, para los próximos años.

Las potentes políticas de formación del profesorado a través del Programa Pale, que facilita la posibilidad de seguir cursos de formación lingüística en nuestras escuelas de idiomas y actualizar sus conocimientos en el extranjero; la contratación de personal, bien como becarios, auxiliares de conversación o como profesores colaboradores; los programas de verano para alumnos; la importancia que se ha dado a las lenguas extranjeras en el currículum aragonés, o la anticipación de la enseñanza de la primera lengua extranjera a los cuatro años, son buenos ejemplos del esfuerzo realizado por el departamento en esta materia.

La implantación de las secciones bilingües, que es el objeto concreto de esta proposición que nos presenta el Grupo Parlamentario Chunta y que hoy debatimos, surgió en el curso 96-97, con la firma de un convenio de colaboración entre el MEC y el Consejo Británico para la impartición del currículum integrado español-inglés. Comienza, tal y como dice el convenio, «en el primer curso del segundo ciclo de infantil, con alumnos de tres años, y progresivamente va implantándose curso a curso a lo largo de primaria, y continúa luego en el instituto al que ese colegio está adscrito». Siempre, señorías, está garantizar la continuidad en secundaria para aquellos alumnos que han comenzado desde infantil.

En el curso 1999-2000, se comenzó el Programa de bilingüismo español-francés, con ocho IES, al cual

se añadieron posteriormente nueve más, y fue en el curso 2006-2007 cuando el departamento decidió ampliarlo desde la educación infantil, bien a colegios de nueva construcción o a colegios que están adscritos a institutos donde el programa ya se imparte. Y en el curso 2005-2006, empezó a impartirse el bilingüismo en alemán.

En total, y resumiendo, como ya se ha dicho aquí, el bilingüismo es un programa que se desarrolla en tres idiomas y en sesenta y dos centros educativos a lo largo y ancho de la geografía aragonesa. Se aplica a todos los centros de nueva creación en aplicación estricta del compromiso 34 del Gobierno de Aragón para esta legislatura, y también en centros ya existentes, siguiendo unos criterios de implantación como son la demanda social, la situación geográfica, el equilibrio en las zonas educativas, etcétera, etcétera.

Es necesario significar que la transformación al bilingüismo es un proceso complejo, que requiere de adaptación tanto pedagógica como de la estructura del profesorado. Es evidente que el programa no puede adelantar a la formación del profesorado, y también hay que significar que en todos los casos su implantación debe contar con la aprobación del claustro de profesores y el consejo escolar del centro.

Yendo ya a lo concreto que plantea la proposición, he de manifestar mi disconformidad con una afirmación que se hace en la exposición de motivos. Se dice: «en los centros ya existentes, es el propio centro educativo el que plantea la solicitud oportuna al departamento». Esta afirmación no coincide con la realidad: solo hubo una convocatoria en la que fue ese el sistema; en el resto, selecciona la Administración mediante una planificación rigurosa. La convocatoria de ampliación de secundaria de 2005 de francés fue la única, por lo que estamos hablando de que ese sistema se ha seguido para seleccionar nueve de los sesenta y dos centros en concreto.

También se dice que no siempre se garantiza la continuidad de las enseñanzas bilingües, y en razón a eso, se plantea el punto 2, de garantizar al alumnado el continuarlas en la etapa de secundaria. Yo aquí, señora Ibeas, le volvería la oración por pasiva y le preguntaría qué sección conoce usted que no haya tenido continuidad.

Con respecto al punto tercero, que plantea elaborar una normativa autonómica específica, pues, bueno, significar que en cuanto al inglés, que emana del convenio que se firmó, como usted muy bien ha señalado, con el Consejo Británico, está regulado por la Orden del 5 de abril de 2000, por la que se aprueba ese currículum integrado. Y posteriormente, también se regula la ordenación de las enseñanzas en el Real Decreto 717 de 2005 y en una Orden posterior del 2006, donde se modifica algo.

Con respecto a francés y alemán, las distintas secciones están reguladas en base a resoluciones de la Dirección General de Política Educativa, que dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de estas secciones bilingües.

Y con respecto al punto cuarto, en el que usted deja entrever que no hay igualdad de oportunidades, la portavoz del PAR le ha hablado de igualdad entre centros. Yo no sé si se refiere al desequilibrio entre lo urbano y lo rural. Por dar datos, de los veintidós cole-

gios (los más abundante) que imparten el currículo español-inglés, pues, nueve están en Zaragoza capital, uno en Huesca capital, otro en Teruel y otros nueve a lo largo de toda la geografía aragonesa. Y de los diecisiete institutos que imparten el programa bilingüe español-francés, siete están en la capital zaragozana y el resto por todo el territorio.

En conclusión, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el impulso a las lenguas extranjeras es una constante del Gobierno de Aragón, que la implantación de las secciones bilingües progresa a lo largo y ancho de toda la comunidad, y que su proposición no aporta nada en absoluto al firme y claro desarrollo que están siguiendo hasta ahora.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, puede fijar su posición con respecto a la enmienda formulada por escrito e *in voce* a la planteada por Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señora Avilés, mi grupo acepta su enmienda, aun entendiendo que cuando planteamos un punto, que es: «elaborar y publicar, antes de seis meses, una normativa que regule el procedimiento para la creación de secciones bilingües en los centros docentes de la red pública aragonesa», estamos hablando precisamente de ordenar todas las actuaciones. Eso es lo que quizá, señorías, por respeto a sus señorías, que me imagino que se leen toda la documentación que nos preparan en la cámara y que conocen perfectamente todas las preguntas y las respuestas que da el Gobierno a las preguntas que hacemos, señorías, no les voy a contar todo lo que no responden, precisamente, porque ustedes lo saben.

No hay nada que regule en estos momentos el procedimiento para la elaboración, para la solicitud, para la aprobación, para la aplicación, para el seguimiento y para la evaluación de estos programas. No lo hay, no lo hay. Y eso es lo que tiene que haber.

Evidentemente, ya sé que existen los convenios con el British Council, ya sé que existen los convenios con los servicios culturales de la embajada francesa, ya sé que el departamento ha puesto en marcha las secciones de alemán, a título personal, etcétera, etcétera. Todos esos procesos de evaluación de las competencias lingüísticas del alumnado que sale de las secciones bilingües y del profesorado es básico. Y desde 1996, ya es hora de que el Gobierno lo haga. ¡Y no lo ha hecho! Y he sido muy suave en mi intervención inicial. ¡He sido muy suave! Y quiero seguir siéndolo.

Pero, efectivamente, el tema de la formación del profesorado, el tema de los recursos, ¡todo eso tiene que venir ahí! Porque hay que hablar del personal del profesorado especialista. Y no nos llenemos la boca, no deberíamos llenarnos la boca, y el Gobierno y los grupos que sostienen al Gobierno no deberían hacerlo, no deberían en este caso lanzar demasiadas campanas al vuelo, porque el profesorado, muchas veces, tiene que asumir la carga docente que le corresponde, sin la formación lingüística adecuada. En este sentido, señora Avilés, le vamos a aceptar la enmienda.

Y luego hay otras cuestiones, evidentemente, que son susceptibles de debate. ¡Son diferentes maneras de concebir la gestión! Nosotros creemos que hay que actuar de una forma coordinada y de una forma ya ordenada, y el Gobierno de Aragón no lo hace. Y entiendo y respeto que hay grupos que entienden que se puede funcionar, pues, a golpe de... ¡A golpes! Ahora pongo esto, ahora pongo lo otro aquí... ¡Jamás, jamás se nos ha explicado a mi grupo parlamentario cuál es la planificación del Gobierno! ¡Nunca, señorías! Y eso está explicitado en las respuestas que sus señorías tienen y que, insisto, por respeto a ustedes, no voy a repetir.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a proceder a la votación en los términos expresados por la diputada proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Tal y como había avisado desde mi intervención, no he conseguido ver despejadas las dudas que tenía, ni he percibido respuesta a mi propuesta de enmienda *in voce*. No sé, igual es que he estado un poco despistado, pero me ha parecido no oírla.

En ese contexto, lógicamente, hemos optado por la abstención, considerando que la idea buena y que a nosotros nos parece mejor si se hubiera recogido desde el segundo ciclo de educación infantil ya y, desde luego, bastante mejor si no se hubiera incorporado la posibilidad que abre el Partido Popular para la enseñanza concertada también, y contribuyera a hacer aporte de recursos y demás cuestiones, ¿no?, cuando es un tema que estamos todavía pensando en resolver.

Por lo tanto, hemos optado por la abstención, y es lo que quería explicar en esta intervención.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del Grupo Popular y la posibilidad de poder debatir además sobre cuestiones que tienen que ver con los recursos humanos, que son absolutamente necesarios para poner en marcha estas políticas.

Señor Barrena, perdone, se me ha olvidado su propuesta, porque debe de ser que como todo su mensaje era muy crítico con el espíritu que podía tener nuestra iniciativa, pues, es posible que no haya valorado suficientemente bien la posibilidad real de que usted quisiera enmendar el texto. De todas formas, usted ya hace años, en 2005, también dijo que le parecía muy confuso que mi grupo planteara un plan integral para llevar adelante todas las políticas. Entonces, me imagino que va en la misma línea.

Lo que pasa es que fíjese usted: a mí me da a veces la impresión de que usted quiere borrar del mapa los centros sostenidos con fondos públicos, y tenemos una ley orgánica de educación que salió adelante, entre otras cosas, con el voto de su grupo. Entonces, pues, yo creo que estas cosas hay que asumirlas. Y nosotros hemos llegado incluso a votar a favor de iniciativas tuyas para que se eliminen los símbolos religiosos de las aulas, y cuando le ha enmendado el Partido Socialista, y le dice: «no, los públicos..., los sostenidos con fondos públicos, no; solo los públicos», usted ha dicho «sí», y nosotros le hemos dicho: «pues, se queda corto, pero le vamos a apoyar». Yo creo que yo no pongo jamás en duda cuál es su actitud ante lo público, y menos en educación, y creo que usted debería de hacer lo mismo. Pero vamos, lamento que haya podido más otro mensaje que usted ha lanzado que la intención de llegar a un acuerdo.

Por otra parte, con relación a algunas de las observaciones que se han hecho, sinceramente, ¡claro que hay problemas, señora Herrero!, ¡claro que hay problemas!, porque se están implantando a veces secciones bilingües o enseñanzas bilingües —no secciones, sino enseñanzas bilingües—: por ejemplo, este año ha habido centros públicos en los que se implantaban en primero y segundo de infantil, y no se implantaba en tercero, y en otros colegios, sí. ¡Da igual!, pero esas cosas no deben suceder. Y la presión de las familias —y me refiero al Colegio Valdespartera— fue la que permitió que se arreglara. Eso debería solucionarse antes de llegar ahí. Y las respuestas del Gobierno no son razonables, porque me llegan a decir: «mire, es que si no tuvo información la familia, es que no podemos informar más en la web». Sí se puede informar bien, y yo creo que esta medida iba en la línea de garantizar una igualdad de oportunidades, al menos en el sistema obligatorio. Y todo el mundo tiene que pasar por primero de primaria, pero no necesariamente tiene que pasar por tercero de infantil, porque no es enseñanza obligatoria.

Y con relación a algunas otras cuestiones, evidentemente, nosotros no prejuzgamos si pone el Gobierno o no en marcha medidas de anticipación de las lenguas extranjeras; nos parecen buenas. Por eso la redacción era: «sin perjuicio de lo que el Gobierno pueda hacerle».

Y con relación al segundo punto, señorías —y esto también se lo quiero decir, señor Álvarez—, fíjese, hay situaciones concretas que hacen que, por ejemplo, alumnado que no ha tenido la posibilidad de tener una enseñanza bilingüe va a un instituto en el que sí que lo va a tener. Y se generan diferencias en lo que... Quizá no me he explicado bien, pero lo que tenía que garantizarse es la posibilidad... Pero yo sé que eso no será real hasta que no sea total, hasta que no sea total. Pero, al menos, hay que garantizar por zonas, o algo, que explique el Gobierno cómo quiere hacer esta expansión, que he pedido incluso los nombres de todos los centros que, al final, serán bilingües o tendrán secciones bilingües al final de 2011, y tampoco me lo han querido dar.

Y hay muchas cosas, señor Álvarez, que son mejorables. Entre ellas, el programa Pale. Son mejorables, mucho. Y hay profesorado que... ¡Esto no es echarle la culpa al profesorado!, pero es que hay profesorado

que no está suficientemente preparado —lo saben perfectamente— para impartir este tipo de clases: matemáticas, sociales o lo que sea, en una lengua extranjera, y que llega de repente a cubrir una docencia como interino, señor Álvarez, y le cae esto, y tiene que hacerlo. Y está simultaneando las clases que imparte en esa lengua extranjera con la formación de Pale. Eso es lo que no debería ser. Nosotros creemos que tendría que haber una planificación, que el Gobierno, durante unos años, fuera preparando profesorado, y podría explicar mejor de esa manera cuál es su expansión. Eso es lo que no se hace.

Y, por lo demás, pues, en fin, yo creo que es muy claro lo que planteamos: ordenar las cosas, poner un marco en el cual situar todas las políticas de este Gobierno; ver qué tipo de profesorado se tiene que encargar de estas enseñanzas, y, por supuesto, trabajar en este sentido para que cada vez haya una mejor formación. Pero la igualdad no es entre centros, la igualdad no es oponer medio rural y medio urbano. Digo: «tanto en el medio urbano como en el medio rural». Entonces, sí que pediría por favor a sus señorías que no hicieran una lectura sesgada del texto que planteamos: estamos hablando de que tanto en un ámbito como en el otro se pueda garantizar esa igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Avilés, tiene la palabra.

*La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Agradecerle a Chunta Aragonesista que haya aceptado nuestra enmienda y lamentar que el resto de la cámara no haya entendido o no haya querido afrontar un problema que en algún momento habrá que ponerse a ello, puesto que es una realidad. No hemos hablado de otro asunto que de una realidad que se da todos los días.

En ningún momento ha estado en mi ánimo hacer una crítica al profesorado. Creo que muy al contrario, lo único que buscamos es apoyo para el profesorado que está teniendo que realizar tareas para las que no se ha visto preparado, porque no era esa la función a la que estaba antes destinado y porque, realmente, al hacerlo, si recibe formación y apoyos, el resultado será mucho mejor. No solo para su función docente, sino fundamentalmente para los alumnos.

Yo lamento que los grupos que sostienen al Gobierno no tengan sensibilidad para hacer estas cosas. Tienen muchas ganas siempre de contarle a la prensa muchas cosas, pero a la hora de la verdad, la solución de los problemas se quedan en el tintero.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Varios matices y una valoración global al final de por qué hemos votado en contra.

Con respecto a la implantación, señora Ibeas, la enseñanza en el segundo ciclo de infantil está absolu-

tamente generalizada en nuestra comunidad, es una realidad. Por tanto, nos parece corto de miras el que usted haga el planteamiento de que se inicie en primaria. Pero no solo nos parece corto de miras, sino que nos parece peligroso contradecir el propio convenio con el British Council, que dice que se inicie a los tres años, es así.

Con respecto al nivel del profesorado, que parece que se ha puesto aquí en tela de juicio, que no da el nivel, no ha sido muy afortunada su expresión, señora Avilés. Yo sí le puedo decir que la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a nivel de exigencia en la selección del profesorado, está muy, muy por encima de la media de las comunidades autónomas. No quiero hacerle agravios, pero es de reconocido prestigio la calidad del profesorado de las secciones bilingües. No mezcle usted todo, que aquí estamos hablando de secciones bilingües. Y le garantizo que todos los que dan clase en las secciones bilingües, o son titulados por la Escuela Oficial de Idiomas, tienen la licenciatura correspondiente, tienen el equivalente en sus países, o superan el examen de nivel. No como se hace en otras comunidades, con un cursillito.

Con respecto a la normativa, si es necesaria o no es necesaria una normativa específica autonómica. Quizás sea necesaria, pero en cualquier momento, convendrá conmigo que el momento procesal será después de que tramitemos la inminente ley de educación aragonesa. En cualquier caso, sin esa normativa se han puesto sesenta y dos en marcha.

Y aquí voy a la mayor, a la explicación global: ¿necesita impulso el Gobierno en esta materia? Pues, señoría, yo solo le voy a dar unas cifras: en junio de 2006, como bien sabe, había treinta y dos centros, y había mil setecientos cinco alumnos en secciones bilingües. En septiembre de 2008, dos años después, como usted bien ha dicho —porque las cifras actuales sí se las sabe—, hay sesenta y dos centros, y son en torno a nueve mil los alumnos que están en secciones bilingües. Es decir, se han duplicado los centros y se han quintuplicado los alumnos. La progresión es geométrica. ¿Es necesario el impulso? Para el Grupo Parlamentario Socialista, esto progresa adecuadamente.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para presentar la proposición no de ley, el señor Lafuente.

**Proposición no de ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.**

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Gracias, señor presidente.

Lo primero, me gustaría decir que independientemente de quién sea, de cada uno de ustedes, de sus señorías, de los grupos políticos, el que salga a esta

tribuna a defender la posición de su partido en esta proposición no de ley, mi grupo parlamentario les otorga a todas y cada una de sus señorías la misma categoría, exactamente la misma categoría.

Lamentable, señorías, lo del señor Velasco, que me duele que esta mañana ha dicho una de las mayores barbaridades que yo he oído en esta cámara. Lamentable, señorías, lo que ha hecho el señor Velasco. Y en su categoría y en su elevación, cualquier día, al señor Velasco, en esta cámara lo veremos levitar.

Señorías, buenas tardes a todos, y vamos a hablar de un tema que yo creo que es importante. Llevamos hablando de este tema tres años, nada más y nada menos que tres años. Distintas iniciativas: unas, para garantizar paradas y estaciones; otras, solicitando al Gobierno su implicación —al Gobierno de Aragón—, su implicación en la mejora del servicio; otras, hablando de las actuales, de las actuales..., de las antiguas-actuales unidades TRD 594, esas que nos vendieron miembros del Gobierno, que tampoco están hoy en la cámara, como prácticamente nuevas, y que en ese momento, en el momento en que nos las vendieron, tenían más de cuatro millones de kilómetros.

Y se llegó a una iniciativa muy concreta, que yo creo que fue un punto de inflexión: la proposición no de ley 172/06, para asignar nuevas unidades S-598 a la línea Zaragoza-Teruel-Valencia. A esta, el Partido Socialista, hábilmente —a la proposición no de ley—, hábilmente, introdujo una enmienda, para enmarcar esta sustitución —una enmienda de sustitución— en la firma de un nuevo convenio, amparándose en un nuevo convenio que tenía que venir —ahora ya ha venido—, que tenía que venir entre Renfe y el Gobierno de Aragón. Pues, bien, el Partido Socialista y el Partido Aragonés votaron en contra de esta proposición no de ley, hace tres años.

En estos tres años, y con esa votación, que es lo que cada uno asume como compromiso y por lo que nos marcan los ciudadanos en cada uno de los temas que se debaten en esta cámara, pues, bien, lo que manifestaban el Partido Socialista y el Partido Aragonés es que todo estaba bien. Si a esa proposición no de ley se votó en contra, es que para estos dos grupos políticos todo estaba bien.

Señorías, en estos tres años, en esa línea férrea, los desastres han sido constantes, uno detrás de otro: descarrilamientos publicitados en prensa, viajeros presentando denuncias, una detrás de otra y por los más variopintos de los temas, faltas de asientos constantes durante los fines de semana en determinados servicios que hacen que nuestros trenes parezcan más cercanos a aquellos documentales de la India, por los trenes que tienen, por su hacinamiento. *[Rumores desde los escapes del G.P. Socialista.]* Y hasta un incendio, señorías, para aquellos que se ríen, y hasta un incendio el día 27 de julio del año pasado —ya que sus señorías tanto se ríen—, que produjo auténticas escenas de pánico, auténticas escenas de pánico en Cariñena, a la altura del pueblo de Cariñena, en la línea que les comento.

El 27 de septiembre, el director general de Transportes anuncia taxativamente la nueva llegada de unidades S-599 capaces de alcanzar los doscientos veinte kilómetros/hora. Y lo anuncia a todos los aragoneses y a todo aquel que le quiso escuchar. Todo esto envuelto en la promesa, en la famosa promesa del señor Zapatero

del eje Cantábrico-Mediterráneo, que, por cierto, ayer salió el informe de ejecución del Plan específico de Teruel, y para el Gobierno del señor Zapatero, señorías, todo está en marcha en la provincia de Teruel. O sea, los turolenses tienen que estar tranquilos porque, según el señor Zapatero, absolutamente todo en la provincia de Teruel está en marcha.

Señorías, no han sido lo peor los incendios, los descarrilamientos, todas las situaciones que se han planteado, con denuncias posteriores por parte de los usuarios del servicio. Lo peor han sido los engaños, los engaños a los que los turolenses se han visto sometidos.

Al Gobierno de Aragón, en todos estos años, ni se le ha visto, en estos tres años, ni se le ha visto, ni se le ha oído. Ahora resulta que Renfe nunca comprometió las nuevas unidades. En boca de uno de sus portavoces, hace una semana, anunciaba que ellos nunca comprometieron ninguna nueva unidad para la línea Zaragoza-Teruel-Valencia.

Y el señor Casas, ese magnífico *sparring* que tiene el Gobierno de Aragón para todos aquellos asuntos que el Gobierno de Aragón no sabe muy bien cómo encajar, al señor Casas... ¡No está, señor Ibáñez! Ya lo he mirado yo, porque le gusta venir a esta cámara. No está. Pues, bueno, al señor Casas, que es un magnífico *sparring* que tiene el Gobierno de Aragón para que le den, sin sentido, en aquellos temas que, por cierto, el señor Casas no tiene ninguna culpa, porque vienen de anteriores consejeros y de anteriores directores generales, pues, bueno, él dice que sí, que tenemos que esperar a los plazos y que tenemos que ser pacientes, cuando ya Renfe ha dicho que no hay plazos, ni compromisos, ni nuevas unidades.

Renfe dice que el único compromiso es revisar las unidades de los cuatro millones de kilómetros. Que yo, en este momento, desconozco cuáles serán los millones de kilómetros que tendrán, pero súmenle a los cuatro años que llevan los cuatro millones que llevaban. Pues, imagínense ustedes cómo están las unidades.

Los nuevos trenes van a ir a Salamanca. Y ya ha anunciado Renfe que las nuevas unidades van a Salamanca, dentro, además, de un proceso de renovación general que anuncian para muchas líneas españolas y que no anuncian para la línea aragonesa.

¿Y qué dice de esto el señor Iglesias? Pues, absolutamente nada. Como en este tema, pues, en tantos otros. Y, además, muchos de ellos relativos a la provincia del sur de Aragón. ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Millones de euros que los aragoneses pagan en un convenio, que tiene suscrito Renfe con el Gobierno de Aragón, por un servicio que lo único que provoca son incendios, descarrilamientos, denuncias y viajeros hacinados en los trenes los fines de semana.

Y ahora resulta, además, que Renfe nos pide a los aragoneses que hagamos un esfuerzo y nos intenta poner un 30% más de cuota en ese convenio, a cambio de nada, a cambio de mantener el mismo servicio que actualmente presta. Paguemos los aragoneses un 30% más, simplemente por mantener lo que ahora mismo hay.

Señorías, nuestra proposición no de ley tiene dos puntos muy concretos: que los nuevos trenes vengan ya, de manera inmediata. Y, además, por la enmienda que luego se ha producido, quiero decirlo expresamente: «de manera inmediata». No nos vale para los

próximos veinte años. No nos vale para los próximos cincuenta años, no. De manera inmediata, de las unidades que actualmente tiene Renfe en fabricación, no de las que tiene que fabricar dentro de veinticinco años.

Y un segundo punto, que es que, independientemente de los servicios que ahora tiene Renfe, con las líneas y las paradas que tienen las actuales líneas, se ponga en marcha un nuevo servicio que haga atractivo el Valencia-Teruel-Zaragoza, mucho más rápido, y con un punto de parada, que sería hacia la mitad del trayecto.

Señorías, el presidente del Gobierno y el consejero de Transportes, supongo, supongo que algo deberían de haber dicho en este tema, un tema que lleva enquistado tres años. Renfe tiene que mejorar los trenes y lo tiene que hacer de forma inmediata, y toda una provincia lo está reclamando desde hace tres años.

Señorías, nada más. Y, desde luego, estoy convencido de que todos ustedes apoyarán esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por los Grupos del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

Pueden defenderla.

En primer lugar, lo hará el señor Ferrer.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición respecto de la proposición no de ley 158/08, referida, en su primer punto, a la implantación de los nuevos trenes TRD S-599 en la línea ferroviaria Valencia-Teruel-Zaragoza.

Y comienzo por decir que estamos en el fondo en completo acuerdo con la cuestión que se ha suscitado. Pero tanto en la sustitución del material que en este momento está circulando por este trazado, como en el segundo punto de la proposición no de ley, que es la creación de un nuevo servicio entre Zaragoza-Valencia, con parada única en Teruel, y que no suponga ningún menoscabo de los trenes que actualmente prestan este servicio en dicha línea, con paradas en distintos puntos de la geografía tanto levantina como aragonesa.

Pero a continuación tengo que referirle al señor Lafuente que ha hecho una historia que no se refiere en nada a la proposición que ha presentado, sino que ha hecho una historia, pues, digamos, de hace muchos años, sin referirse exactamente a la cuestión que el plantea: que tanto el señor consejero como el propio director general de Transportes han manifestado en diversas preguntas, comparecencias, etcétera, su postura, anunciando repetidamente que esa sustitución del material rodante figura en lo acordado con el Ministerio, y que en este momento se está dentro de los plazos anunciados, que es el primer trimestre del año 2009.

Y creo, señorías, que si los plazos se están cumpliendo y el propósito es el mismo, no tiene ningún sentido solicitar la inmediata asignación de nuevos trenes y, en todo caso, lo que de verdad tendría sentido es apoyar la gestión que está realizando en este momento el Gobierno de Aragón para la sustitución de

dicho material, puesto que el propósito es el mismo y los plazos se están cumpliendo.

Pero, en todo caso, habría que decir también que los nuevos..., o que los actuales servicios y material de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza responden a lo acordado en este momento y a lo firmado en el convenio del Gobierno de Aragón y Renfe, y que exactamente están cumpliendo todos los plazos.

Aunque sí tengo que decir que lamento la confusión que se está creando en estos momentos con las manifestaciones contradictorias que está realizando Renfe Operadora, con el propósito —estoy convencido de ello— de presionar para la firma del nuevo convenio; pero tengo que decir que habrá que exigir a Renfe que cumpla con lo acordado y, en todo caso, si no cumple, el nuevo convenio, naturalmente, debería verse condicionado.

Con respecto al segundo punto, ese sí que es una novedad con respecto al convenio anterior, puesto que se pide un nuevo servicio directo Zaragoza-Teruel-Valencia, a prestar desde la fecha que acuerde la comisión de seguimiento. Y ya en noviembre de 2007, el Gobierno de Aragón solicitó al Ministerio de Fomento el establecimiento de servicios de ida y vuelta, con horarios comercialmente atractivos. Servicio que entrará en funcionamiento cuando se firme el nuevo convenio, que actualmente está negociando bajo los principios de satisfacer las necesidades de movilidad de la población, sostenibilidad, vertebración y eficiencia económica, social y medioambiental, entre otros.

El nuevo convenio —y ahí le tengo que dar la razón— no se ha firmado, puesto que el Gobierno de Aragón considera inaceptable este aumento del 30%, punto de partida inicial de la operadora, que pretende introducir en el nuevo convenio, sin ninguna contraprestación de la misma por parte de Renfe.

Pero estamos seguros de que tanto el consejero como el director general de Transportes sabrán hacer coincidir y hacer efectivo el nuevo convenio, casando los intereses de Aragón con el servicio que presta, por un coste de cuatro millones y medio de euros y el número de viajeros que usaron los citados convenios que fue de ciento ochenta mil. Es decir, un coste de veinticinco euros por viajero.

También tengo que decir que solamente afectaría a noventa municipios (aproximadamente, un 12%) de los setecientos treinta y un municipios de Aragón, y que de estos noventa, el nuevo contrato-programa afectaría a cincuenta y cinco, es decir, un 60% del total.

Pero quiero decir que esta posición que está manteniendo el Gobierno de Aragón con la firma del nuevo convenio contrasta grandemente con lo que se está haciendo en comunidades vecinas. Y no hace falta ir muy lejos: simplemente, acercarnos a La Rioja; en esta comunidad autónoma acaban de rescindir el convenio con Renfe, porque supone un gasto de cuatrocientos mil euros para dieciséis mil pasajeros. Es decir, veinticinco euros por pasajero, el mismo coste que se tiene en Aragón. Esto, en Aragón, supondría, naturalmente, la supresión de todas las líneas que financia el Gobierno de Aragón.

Pero también tengo que decirle que este criterio contrasta con algunas manifestaciones, desde el punto de vista económico, que la presidenta del Partido Popular de Aragón ha hecho, en las que solicita un nuevo

servicio cuyo déficit no va a bajar del millón de euros, pero en ningún caso especifica quién tiene que sufrarlo.

Por todo ello, yo considero que la labor que está haciendo en este momento el Gobierno de Aragón, ajustada a lo que el convenio dice y a que sea Renfe la operadora del servicio y la que mantenga este servicio (digamos, parte inicial de ese Cantábrico-Mediterráneo, que en su día se pueda establecer), y que, en todo caso, y por apoyar esta propuesta de forma unánime, tanto los Grupos del Partido Aragonés como el Socialista hemos preparado una enmienda que creemos que recoge mejor —mucho mejor— el sentir y la finalidad perseguida. Por lo tanto, nos gustaría que esta enmienda que presentará el portavoz del Partido Socialista fuera considerada por su señoría y nos permitiera tomar un acuerdo en un asunto que en este momento se encuentra en plazo y en tiempo para ser cumplido perfectamente.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Socialista.

Señor Berdié, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERDIÉ PABA:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Difícil forma de buscar apoyos en la cámara, insultando con nombres y apellidos prácticamente a todos los que han intervenido en el tema para el que ustedes requieren apoyo. No es un buen sistema, ni político ni de educación tampoco —para qué no decirlo claramente—.

Porque el señor director general no es un *sparring*, como usted no es Sonny Liston, que sabe que perdió por K.O. frente a Cassius Clay. [*Risas desde los escaños del G.P. Socialista.*] El señor director general es un buen director general.

Usted no ha dicho nada de la propuesta que nos trae, pero espero que haya escuchado bien al portavoz del Partido Aragonés, que lo ha explicado todo. Yo solamente voy a dar dos apuntes más.

Se está negociando un convenio, y, desde luego, si estamos de acuerdo con las cuestiones que se negocian —esto es, que se piden—, lo mejor es apoyar a quien negocia. Eso es elemental en toda negociación. Y usted puede suponer que quien negocia no hace lo que dice que hace, pero frente a eso, nada mejor que lo escrito, porque lo escrito, escrito está. Primer punto.

Usted habla de declaraciones de supuestos responsables de Renfe... No voy a entrar ahí a defender, a dejar de defender a Renfe. Usted, claro, se rige —es un buen método y, a veces, lo hacemos todos, pero luego hay que comprobar las fuentes— por declaraciones de fuentes oficiales, sin nombres ni apellidos, de los medios de comunicación. Sálveme nadie de criticar, por supuesto, a los medios de comunicación, que no lo hago.

Pero claro, voy a lo escrito, y cuando se dice que nadie se responsabiliza de lo que hay en el convenio, pues, entonces, en nombre del Grupo Socialista, yo tengo que ir al convenio para saber qué es lo que dice el convenio. Y el convenio dice textualmente, diga de Renfe, inventado o no inventado, lo que diga, el conve-

nio lo que dice —y está firmado por representantes de la comunidad autónoma y por representantes con nombre y apellido de Renfe—, dice: «En el caso de que existiera convenio en vigor, Renfe Operadora adscribirá a la relación Huesca-Zaragoza-Valencia los primeros vehículos del nuevo tren diésel...». En un artículo anterior, se había referido a los viejos, a esos que ustedes llaman «de segunda mano», y que en España y en todos los sitios del mundo, cuando se arreglan por dentro y por fuera, pues, se arreglan bien. Los trenes y los aviones, desde luego, no se tiran a la primera de cambio —bueno, luego unos pueden volver a tener percances—. ¡Pero, efectivamente, claro que esto está escrito en el convenio!

Entonces, que usted me diga que fuentes de Renfe... ¡Dígame usted quién, cómo y cuándo! Y si es así, bueno, pues, puede decir incluso lo que quiera, pero lo que ha firmado Renfe es esto y esto es lo que le vale al Grupo Socialista y le debería de valer a todo el mundo, que para eso está escrito. Este convenio fue remitido a las Cortes, y supongo que usted lo habrá leído.

El segundo punto de su petición. Yo le digo que está pedido, y se lo digo no para que confíe en mí, porque en un documento de salida del Gobierno de Aragón, el número 358, el consejero del Gobierno de Aragón lo que dice sobre el segundo punto es: «El Gobierno de Aragón entiende necesario potenciar los servicios entre Valencia y Zaragoza (tercera y quinta ciudades de España). Para ello, sería necesario establecer unos servicios ida y vuelta entre ambas ciudades, con una única parada en Teruel, con material adecuado y en horarios que comercialmente pudieran resultar adecuados teniendo en cuenta la situación de partida». No le podemos aceptar que instemos —en este caso, es evidente—, que instemos al Gobierno para que haga lo que está haciendo. Lo que está haciendo y no porque lo diga nadie, sino porque lo está haciendo. ¿No lo ve usted, que lo está haciendo? ¿Qué más quiere que haga?

Bueno, pues, además, esto que está haciendo se está negociando en un convenio, y, por lo tanto, nuestra propuesta de enmienda, que es la prueba del nueve para saber qué es lo que ustedes buscan con esta propuesta (la prueba del nueve, que era aquella que hacían los niños en matemáticas, aquella de la cruz). En fin, estamos de acuerdo con lo que usted dice, y además queremos votar lo que usted dice, en las dos peticiones. Y sabemos... ¡No, alto, alto! Sabemos lo que está haciendo el Gobierno, y lo que decimos es —y esa es la sustitución—: «Las Cortes de Aragón trasladan su respaldo al Gobierno de Aragón en su requerimiento a Renfe de... —los dos puntos—».

Entendemos que esa es la mejor forma de negociar. La mayor fuerza —que ya tiene bastante el Gobierno con los dos grupos que lo sustentan— sería, si de verdad están ustedes de acuerdo con lo que dicen que están de acuerdo, que toda la cámara, sabiendo que el Gobierno de Aragón está solicitando eso y está negociando, toda la cámara le apoyase. Y eso es el abecé de la política cuando lo que se busca es un resultado positivo.

Cuando lo que se busca es armar barullo..., claro, voy a terminar, y yo le haría la pregunta, porque sí que lo ha dicho en su intervención: «El Gobierno de Aragón paga por un convenio una subvención...». Sí, señor, veinticinco euros por viajero —se lo ha dicho el

portavoz del PAR—. ¿Su propuesta política es que deje de pagarlo? ¿Qué pase lo que ha pasado en La Rioja por romper el convenio? ¿Que es perder cuatro líneas y que no puedan subir los viajeros al tren? Porque, si no, no sé por qué critica que el Gobierno de Aragón esté subvencionando con cuatro millones y medio para ciento ochenta mil viajeros, con veinticinco euros al mes. Que, por cierto, es la misma cantidad que sale en La Rioja: para dieciséis mil viajeros, cuatrocientos mil euros. En La Rioja han retirado esa subvención del Gobierno, la utilizarán seguramente en otras cosas, pero han perdido cuatro trenes y la gente solamente puede coger el que va a Bilbao. ¿Esta es la propuesta que ustedes quieren para Aragón? Díganlo claro o, si no, acepten la enmienda.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Izquierda Unida, ¿desea intervenir? ¿Sí?

Señor Barrena, tiene usted la palabra para expresar la posición de su grupo.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

La literalidad de los dos puntos de la proposición no de ley que ha defendido el señor Lafuente forman parte de reivindicaciones que Izquierda Unida ha planteado y que Izquierda Unida defiende. Por lo tanto, en ese sentido, vamos clarísimamente a apoyarla, porque nos parece que, bueno, hay que avanzar en esa dirección, y cuanto más se retrase, mejor.

Lo digo porque, bueno, sí que reconocemos que es claramente mejorable lo que está ocurriendo. Sí que hemos criticado y, por lo tanto, compartimos la crítica de la actuación de ADIF, del Ministerio de Fomento, de Renfe e incluso del señor Morlán, porque está grabado así en esta cámara. Y, bueno, no llegamos a esa visión que ha tenido el señor Lafuente de esos trenes saturados de gente como esos que salían en las películas, porque nos parece que a tanto no se llega. Entre otras cosas, porque no hay tanta gente en Teruel. Ya nos gustaría que pudiera ocurrir eso, ¿no?

Entonces, dejando las cosas en su sitio, es verdad que el material es obsoleto; es verdad que no se está poniendo en valor la alta inversión que se ha hecho en esa línea; es verdad que falta mejorar; es verdad que hay que acondicionar horarios; es verdad que los nuevos trenes tienen que estar allí ya, porque es verdad que están comprometidos, y es verdad que para rentabilizar eso hay que modificar el servicio.

Entonces, una buena propuesta es el tren directo Zaragoza-Valencia con una parada en Teruel, sin dejar de atender los otros y, desde luego, sin recurrir a llevarlos con autobuses hasta los apeaderos o hasta las estaciones, como incluso el señor Casas y el propio Gobierno de Aragón plantean, ¿no? Y es verdad que si lo miramos desde el punto de vista economicista, no es rentable, pero saben sus señorías que un transporte público, y más uno como el ferrocarril, no podemos poner en la balanza solo el coste económico, sino que hay que poner también en valor el servicio social que da y lo que es la alternativa para muchos ciudadanos y ciudadanas puesto que es el único medio de transporte que tienen, ¿no?

Por lo tanto, apoyamos la iniciativa. Cuento usted con nuestro voto, señor Lafuente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster intervendrá en su nombre a continuación.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La propuesta que nos plantea el Partido Popular tiene dos partes, y como aquí, el portavoz del Grupo Socialista ha dedicado mucho espacio a explicar cómo deben hacerse las cosas y cuando se quiere ir en positivo, cómo hay que plantearlo, y aceptar enmiendas, y votar por aquí y por allá, permítanme ustedes que yo las diseccione en dos y diga lo que han hecho ustedes hasta ahora con esas dos, especialmente con la primera, con el punto segundo, perdón.

El punto segundo, que es la implantación de un nuevo servicio directo Zaragoza-Valencia con escala en Teruel, sin menoscabo de que ninguno de los trenes que actualmente prestan el servicio con paradas en distintas localidades..., es decir, que se mantenga todo lo que hay y, además, que se añada un nuevo servicio. ¿De acuerdo? Lo que dice, ¿verdad? Y es lo que dice también la enmienda del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés, cambiando los términos de «continuar apoyando» o «apoyar al Gobierno», etcétera.

Se da la circunstancia de que eso mismo, señor Berdié —y usted era también el portavoz de su grupo, y el señor Ferrer también del suyo—, se debatió en estas Cortes de Aragón, en la Comisión de Obras Públicas, el pasado 17 de diciembre —eso sí, la propuesta era de Chunta Aragonesista—, en donde también planteábamos, entre otros temas, el mantenimiento de todas las paradas, de todos los servicios —es decir, lo mismo que ahora también— y el establecimiento de un nuevo servicio diario de ida y vuelta, más rápido y directo, Valencia-Teruel-Zaragoza, etcétera. Ustedes votarán en contra de esto.

¿Quiere esto decir que lo que el 17 de diciembre no servía, ahora, 5 o 6 de febrero, sí sirve? ¿Ve cómo no nos podemos fiar de lo que ustedes opinan? ¿Cómo no es lo que se escribe, se lee? ¿Cómo lo que se dice no se corresponde con lo que se piensa? ¡Es que votan distinto! Ustedes votan distinto.

Pero fíjese, fíjese lo que han hecho ustedes con esa misma iniciativa que Chunta Aragonesista planteó en las Cortes de Aragón, pero también lo planteó en el Ayuntamiento de Calamocha, en la Comarca del Jiloca, en el Ayuntamiento de Teruel, en la Comarca de Teruel y en la Diputación de Teruel. ¡Tomen nota, porque esto es para nota!, ¿eh? ¡Cómo un mismo grupo, o varios grupos son capaces de hacer todo, todas las posibles opciones de voto con una misma iniciativa!

Veán ustedes: en la Comarca del Jiloca, la iniciativa salió adelante con los votos de CHA, PP y el PAR. Sin embargo, votó en contra el PSOE —esto fue el 13 de noviembre—; en la Comarca de Teruel salió adelante con los votos favorables de CHA, PP, IU y, en este caso, las abstenciones de PSOE y PAR, que habían votado uno a favor y otro en contra, y que este día se abstuvieron en la Comarca de Teruel. Pero llegaron a la Dipu-

tación de Teruel y no votaron ni una cosa ni la otra, sino que votaron en contra de la urgencia de la propia moción, que ya habían votado en otras instituciones anteriores, con lo cual no tuvieron que pronunciarse, pero votaron en contra de la urgencia. Llegaron al Ayuntamiento de Teruel y entonces, aquí, la moción que había sido aprobada en las otras dos instancias anteriores fue derrotada, porque solo obtuvo los votos de CHA y PP, porque votaron en contra PSOE y PAR.

Y entonces, llegamos a la votación de las Cortes de Aragón, de la Comisión del pasado 17 de diciembre de 2008, Comisión de Obras Públicas. Y aquí, por una vez, votaron lo mismo que habían votado en el Ayuntamiento de Teruel, y también salió rechazada, con los votos a favor de PP y CHA y en contra de PSOE y PAR, y la abstención de Izquierda Unida. Hasta aquí, ya llevan ustedes tres sentidos de voto diferentes, pero han rizado el rizo en la última votación, ya en este mismo año 2009. En el Ayuntamiento de Calamocha, donde han votado a favor PP, PAR, CHA y PSOE ¡también! Es decir, el PSOE ya ha votado a favor, en contra, se ha abstenido y no permite la urgencia de que se debata.

¿Qué más quiere votar, señor Berdié, para que tengamos en cuenta su credibilidad y nos creamos lo que ustedes escriben, leen o votan? ¿Qué más va a votar? ¿Van a ausentarse de la votación? ¿Se van a levantar de los escaños, en otra votación, para hacer algo diferente? ¡Porque ya han hecho todo lo posible! ¡Con el mismo texto, prácticamente, y literalmente, que les he leído! Es decir, crear un nuevo servicio, un nuevo servicio directo de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Valencia. ¿Cómo se pueden votar cuatro cosas diferentes a lo mismo? El PAR, solo tres, señor Ferrer, le veo a usted un poco más tranquilo, el PAR solo ha votado tres cosas diferentes, han sido un poco más moderados en esto. Chunta Aragonesista ha votado lo mismo, obviamente, en todos los sitios, y creo que el Partido Popular también, lo mismo, e Izquierda Unida, en aquellos donde ha estado, salvo la abstención de aquí de la comisión, también, en dos, dos votaciones, dos sentidos de voto.

¿Ven ustedes cómo no son fiables? ¿Cómo no podemos conferirles credibilidad, porque ustedes no son coherentes, porque no mantienen las posiciones, votan en cada sitio lo que creen que quieren oír o lo que les apetece aquel día? ¿No ve que ustedes son los que banalizan los debates, los que ridiculizan las posiciones y los que hacen que la gente perciba que no somos serios, que no se trabaja con seriedad ni con rigor en las instituciones? ¡Son ustedes quienes cambian el sentido de voto de un día para otro, a veces, con dos días de diferencia tan solo!

Pues, esto es por lo que respecta, señor, señores, señorías, esto es por lo que respecta al segundo punto de la propuesta.

Y del otro, ¿qué le voy a decir? Pues si usted ya ha leído el convenio, y dice lo que dice. Y nosotros lo hemos pedido también, se lo hemos recordado, hemos planteado dos preguntas al consejero. Y mire, uno ya, a fuerza de querer enterarse de las cosas y de ver lo que realmente hay, se tiene que convertir hasta en especialista, tiene que irse a las páginas web de los fabricantes (de CAF, que es quien fabrica estos trenes) para saber exactamente cuándo están, cuándo van a estar en circula-

ción, si ya han hecho los períodos de pruebas... Y entonces, se entera uno de que estos nuevos trenes, a los que hace referencia el convenio, que si se cumpliera el convenio, los primeros de ellos tendrían que ir a esta línea de Teruel, aunque hay rumores... Y sí hay nombre y apellidos de quién lo ha dicho, ¿eh?, algún responsable de Renfe ha dicho que es probable que vayan antes a Salamanca, que hay otras necesidades allí. Si se cumpliera el convenio —que no será la primera vez que se incumpla—, si se cumpliera, irían, tal y como dice el convenio, a esta línea, a este trayecto.

Está previsto que entren en servicio en Aragón las primeras unidades de estos nuevos diésel S-599, y está previsto para el mes de abril la puesta en servicio, tras el pertinente período de pruebas, en el que entendemos que están ya en estos momentos, después de que las nuevas unidades ya fueran fabricadas por la empresa CAF en Zaragoza y fueran entregadas a Renfe. Luego se supone que tan pronto como termine ese período de pruebas y llegue el momento de adscribir las a una línea, si se cumple el convenio, se harán a este trayecto, a esta línea de Teruel.

Bueno, pues, ¡cúmplase el convenio! ¿Qué más le puedo decir? ¡Que se cumpla, que es en lo que todos estamos de acuerdo! Si hay que votar para que se cumpla, por supuesto, cuente con el voto de Chunta Aragonesista. Como la iniciativa del Partido Popular, en el primer punto, lo que pide es esto, que se exija ese cumplimiento. Hombre, un poco más..., que se haga inmediata la asignación: pues sí, porque eso dice el convenio, que tan pronto como entren en circulación y puedan adscribirse ya, se hagan a esta línea. Pues, ¡estamos de acuerdo, tenemos que estar de acuerdo!

Porque, ¿sabe qué pasa? Que tenemos el problema de ser coherentes, y si hemos defendido esto mismo en otras instituciones, lo defendemos también aquí, porque es lo que procede hacer. Si todos fuéramos coherentes, si todos mantuviéramos las mismas posiciones que defendemos en unas instituciones y en otras —teniendo en cuenta que muchas de ellas están gobernadas por el mismo partido—, no tendríamos ni que hacer estas iniciativas, se haría todo de oficio y fenomenalmente. Lamentablemente, no es así. Por eso hay que hacer y hay que presentar y debatir estas iniciativas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Lafuente, puede fijar la posición respecto de la enmienda conjunta. Tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Berdié, usted dice la mitad de la frase. Donde pide unión de todos los grupos políticos para sacar un tema adelante debería de poner una coma, «para que se calle la oposición en el ejercicio de su labor que le atribuyen las leyes». *[Rumores desde los escaños del G.P. Socialista.]*

¡Usted no pretende una unión! Lo que está pretendiendo —y lo han pretendido esta mañana también con la A-40— es que la oposición deje de hacer oposición y empuje un carro que debe ser el suyo, de los que gobiernan, en este momento. Nosotros estamos para hacer la labor de oposición; ustedes para hacer de gobierno.

Mire, señoría, respecto a la enmienda que han presentado, es una enmienda de sustitución —luego, sin ninguna duda, usted sabe por qué la ha presentado con el Partido Aragonés—, una enmienda de sustitución del texto entero. Lo que pretenden ustedes es tirar abajo la iniciativa del Partido Popular y sustituirla entera por su enmienda. Y le voy a decir yo a usted lo que pone esa enmienda: es exactamente igual... —para que sepan todas sus señorías lo que pone en la enmienda—, ¡es exactamente igual que la iniciativa del Partido Popular! Clavada, en todos sus puntos: con los mismos párrafos, con los mismos números y con la misma sintaxis, señoría. ¡Clavada! Solo hay dos cosas que no cuadran: la primera, que ustedes lo que pretenden no es enmendar al Partido Popular, ustedes pretenden sustituir la iniciativa del Partido Popular; no pretenden enmendarla, lo que intentan es apropiarse de la iniciativa. ¡Eso es lo que ustedes pretenden! Con una idea muy clara: «respaldo al Gobierno». ¡Eso es lo que ustedes ponen en la cabecera de la enmienda! Y después, todo seguido. «Respaldo al Gobierno»: esas son las palabras que añaden. El resto es todo igual, ¿eh? «Respaldo al Gobierno», punto uno, punto dos... Todo.

El Gobierno de Aragón, señorías, no puede ser respaldado en algo que está haciendo rematadamente mal. ¡No podemos aceptar el respaldarlo en algo que no está haciendo bien! Sería tanto como decir que este tema, que lleva enquistado años —años de Gobierno PSOE-PAR—, lo llevan haciendo bien.

Y le voy a recordar una cosa que usted seguramente sabe: que es que esto es un Pleno de impulso, señoría. ¡Un Pleno de impulso al Gobierno! Esto no es un Pleno de respaldo al Gobierno, ni las proposiciones no de ley son iniciativas para respaldar a nadie. Son iniciativas de la oposición, o del Gobierno, o de grupos que apoyan al Gobierno, pero, en cualquier caso, para impulsar la acción del Gobierno.

Y segunda cuestión que ustedes tocan: quitan la palabra «inmediata» de la expresión «la inmediatez asignación». Claro, señorías, a ustedes les vale lo mismo que nos den los trenes a Aragón de manera que dice el convenio, «de forma inmediata», ¡o dentro de veinticinco años! Eso es lo que ustedes quitan. Casi nada. Eso es lo que ustedes quitan: la palabra «inmediata». Esta es la segunda modificación.

Por lo tanto, señorías, con esas dos leves modificaciones, lo que ustedes pretenden es apropiarse de la iniciativa y cambiar la inmediatez, que es lo que precisamente creemos que tiene que llegar, en base a lo que ustedes firmaron con Renfe.

Por lo tanto, no aceptaremos la enmienda.

Muchas gracias, presidente.

[Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* No se sorprendan sus señorías, porque es un hábito común a toda la cámara la utilización de los términos de fijación de posiciones o de explicación de voto para desarrollar o ampliar el argumentario. Entonces, no se sorprendan, que es habitual. No pasa nada. Estamos habituados a ello, y deberíamos de cambiar todos. [Rumores.]

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada la proposición no de ley 158/08.**

Y ahora pasamos al turno de explicación de voto. Recuerden lo que acabo de decir.

¿Señor Barrera? No.

¿Señor Fuster? Sí. Tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de la iniciativa en los términos que planteaba el Grupo Popular, y ni siquiera le hubiera importado votar a favor también, si hubiera aceptado el Partido Popular los términos de la enmienda del Grupo Socialista. Porque no nos preocupa tanto el sentido del voto de las cosas, sino que se cumpla algo de aquello a lo que ustedes se comprometen. Porque el 1 de octubre también se acordó, por unanimidad en la cámara, cumplir el convenio..., exigir el cumplimiento del convenio que actualmente está tácitamente prorrogado (que terminaba su vigencia el 31 de diciembre), para que no se perdiera ni un solo servicio ni recursos de aquellas estaciones que formaban parte de la red financiada por el Gobierno de Aragón, es decir, del convenio. Y hemos visto, precisamente en estas fechas, cómo la estación de Tardienta, primero, y luego la estación de Monzón perdían sus servicios, perdían sus trenes, el de la mañana primero, el diurno, y después el nocturno, «el gallego», que terminan en la capital del Cinca, ¿verdad, señor diputado montisonense?

Hemos visto que no sirve de mucho aprobar aquí por unanimidad acuerdos que luego el Gobierno de Aragón permite que se incumplan sistemáticamente. Por eso, mi preocupación tras esta iniciativa no es tanto que se haya votado a favor o en contra, porque si le hubieran aceptado su enmienda, parece ser que ustedes hubieran votado a favor. Luego, supuestamente, están de acuerdo con esto, aunque luego no se rasgarán las vestiduras, ni dirán nada, ni levantarán la voz si desde Renfe Operadora se incumple el convenio, se incumple este acuerdo que hace referencia al convenio.

Es decir, cumplan lo que acuerdan, cumplan lo que prometen, con independencia de lo que voten. Al menos, esa es nuestra preocupación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, puede explicar el voto del Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés ha presentado una enmienda, junto con el Partido Socialista, por una razón sencilla: si esta proposición no de ley la hubiera presentado el señor Lafuente el día 1 de marzo, pues, podríamos haberla votado todos a favor. Pero si en el convenio con Renfe se dice: «primer trimestre del año 2009», faltan dos meses para que se cumpla ese plazo. Entonces, instar a que de forma inmediata se cumpla algo que tiene fecha en el convenio con Renfe nos parece que es adelantar acontecimientos y, desde luego, aventurar cosas que no son.

Con respecto al señor Fuster, decir que es muy hábil. Está mezclando aquí diversas iniciativas que no tienen nada que ver una con la otra. Y está intentando confundir, diciendo que los demás partidos políticos estamos votando diferentes cosas en diferentes institu-

ciones. No es cierto. No es cierto. Y lo que acaba de decir ahora tampoco es cierto. Es parecido, pero no es igual. Porque no es lo mismo votar «supresión de trenes» que lo que se está haciendo aquí hoy. Hoy se está poniendo aquí un nuevo..., o pidiendo un nuevo servicio, no se está hablando de las estaciones de Calamocha, ni de que los trenes que en este momento están en servicio por todo Aragón no paren en las estaciones de barrios donde a veces no sube nadie. ¡Pero son cosas distintas! Y yo creo que esa habilidad en confundir las propuestas, no creo que pueda confundir a la opinión pública, porque cuando se hacen propuestas iguales, el Partido Aragonés procura ser consecuente y procura votar lo mismo en todas las instituciones. Pero no estamos votando lo mismo: estamos votando cosas parecidas, pero no iguales.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Pues, muchas gracias, señor diputado.

Señor Lafuente, puede explicar el voto del Grupo Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Yo, lo primero, agradecer los votos tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista por haber apoyado nuestra iniciativa.

Señorías, cuando se dice que en el fondo se está de acuerdo, pero no pueden votar por lo que no se puede votar, por una palabra, miren ustedes, lo que dejan ustedes claro, señor Ferrer, es que lo que intentan es dilatar un proceso. Y lo que dejan claro es que ustedes tienen el problema de la doble personalidad, que saben que la iniciativa es buena, que saben que tanto en Valencia como en Zaragoza, como en Teruel, se reclama ese servicio, pero ustedes no le pueden dar un tirón de orejas a su socio de gobierno. ¡Y ese es su problema! Y lo demás son cuentos chinos.

¡Si ustedes están de acuerdo! ¡Si lo sabemos todos, hombre! Si ustedes, luego, van a Teruel y dan ruedas de prensa, y dicen que están de acuerdo, y montan comités ejecutivos en determinados pueblos de la provincia turolense, y dicen que están de acuerdo. Lo que pasa es que aquí no tienen ustedes el valor de darle un tirón de orejas a su socio de gobierno, que realmente, además —me consta—, es lo que les pide el cuerpo.

*[Risas desde los escaños del G.P. Popular.]*

¡Claro! ¡Claro, señorías! ¡Si es lo que les pide el cuerpo!

Usted ha dicho, señor Ferrer, una cosa que a mí me ha preocupado, y con esto, acabo respecto a su intervención. Mire, ha dicho: «lo importante no son los trenes, lo importante es apoyar al Gobierno». Eso está en el *Diario de Sesiones*. Yo le pido que lo repase, porque eso lo ha dicho usted literal. Eso está literal: «lo importante no son los trenes, lo importante en este caso es apoyar al Gobierno». Pues no, señoría, para nuestro grupo, lo importante son los trenes y lo importante es una línea que preste un buen servicio.

Y con respecto a la intervención del Partido Socialista. Señor Berdié, mire, lo primero, me duele que ha entrado el señor Velasco a votar, pero...

*El señor PRESIDENTE:* A pesar de mi recomendación, señoría, no tengo la sensación de que se esté explicando el voto. Se está en lo que he anunciado.

Concluya, por favor.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Acabo enseguida, señor presidente.  
*[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* ¡Silencio! ¡Silencio!, por favor.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Acabo enseguida.

*El señor PRESIDENTE:* ¡Silencio, por favor! Continúe.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Señor Berdié, yo no he insultado a nadie, ¡a nadie! Lo podré decir con un tono de voz más grave o más suave, lo podré decir más alto o más bajo, ¡pero yo no he insultado a nadie! Señorías, yo no he insultado a nadie. El que sí que ha insultado esta mañana a una diputada de mi grupo ha sido el señor Velasco. ¡Eso ha sido así! ¡Eso es así!

Y les puedo decir una cosa: mi grupo y los representantes y diputados de mi grupo consideran a todas sus señorías con la misma categoría en función del escaño en el que se sienten. ¿Queda claro? ¡Eso sí que es un insulto! ¡Yo no he insultado a nadie esta tarde, absolutamente a nadie!

Una segunda cuestión, señor Berdié. Usted me dice que yo utilizo técnicas, pero usted utiliza la suya.

*El señor PRESIDENTE:* ¡Señor Lafuente, por favor!

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Sí, es el voto...

*El señor PRESIDENTE:* ¡Señor Lafuente, el tiempo y la cuestión!

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Sí, sí...

*El señor PRESIDENTE:* ¡Concluya!

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* El convenio dice lo que dice. Claro que dice eso. Y nosotros hemos votado a favor sabiendo que el convenio dice eso: que se tienen que poner de forma inmediata. Pero, como usted parece que pone en duda determinados medios de comunicación, le voy a decir lo que pone. Mire —y, si quiere, se lo reclama al medio de comunicación, porque viene entrecomillado—: «Según informaron fuentes oficiales de la compañía ferroviaria (Renfe), el único compromiso fue el de revisar los actuales trenes TRD y hacer una puesta a punto técnica para garantizar el funcionamiento de las que ya están operativas». Si quiere, se lo reclama usted al medio de comunicación, porque viene entrecomillado. No es una opinión: cita fuentes oficiales de Renfe.

Y, para concluir, señorías, ustedes esta mañana han votado que no a la autovía A-40 y hoy han votado, esta tarde han votado que no al tren Zaragoza-Teruel-Valencia. ¡Y el resumen, señorías, es que ustedes han votado en contra de eso!

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Berdié, va a concluir el turno de explicación de voto de esta proposición no de ley. Tiene la palabra.

*El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

De forma muy breve. Decir que hemos votado que no porque no se ha aceptado la enmienda que proponíamos, y, por lo tanto, esta es una razón de fondo. Esto es, no hemos votado que no porque sí. Habíamos presentado esa enmienda porque a veces nos creemos algunas declaraciones del Partido Popular, sobre todo aquellas que dicen en ocasiones —y que nos parecen positivas—: si el Gobierno hiciera esto o aquello, tendría todo nuestro apoyo. Claro, en el caso concreto de estas dos propuestas que pedían es lo que está haciendo el Gobierno. Le he explicado el primer punto y le he leído una carta del consejero al ministerio sobre el segundo punto. Y el Grupo Socialista, que a veces cree las declaraciones del Partido Popular —que, si el Gobierno hace esto o hace aquello, tendrá nuestro apoyo—, lo hemos querido comprobar. Y todo el mundo va a poder ver que el Partido Popular no apoya al Gobierno por nada, lo haga bien o lo haga mal, haga lo que dice el Partido Popular o no lo haga, porque el Partido Popular quiere ruido, y el Gobierno quiere y hace trabajo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Susín tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías, hoy, el Grupo Popular presenta para su debate y votación una proposición no de ley que tiene como objetivo que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas económicas necesarias que permitan a las empresas instalarse en la plataforma logística de Huesca, iniciativa que —ya les aviso, señorías— ha sido enmendada por los grupos que sustentan al Gobierno con el objetivo de desvirtuar de nuevo el debate.

Desde que oímos hablar por primera vez de la plataforma logística de Huesca, en unas fiestas de San Lorenzo allá por el año 2001, han transcurrido ya siete años y medio. En la presentación pública del proyecto, en el año 2004, se habló del desarrollo de ciento trece hectáreas y de una inversión de treinta millones de euros.

El pasado 16 de enero asistimos a la inauguración de las obras de urbanización de Plhus, con veinticuatro meses de retraso, una inversión final de cincuenta y siete millones de euros y con el trabajo inacabado: faltan las obras de electrificación, la construcción del depósito de agua, la construcción del aparcadero ferroviario y carece de acceso desde la autovía. Ade-

más, de las ciento cuarenta y siete hectáreas que se han venido anunciando, solo hay sesenta y cinco hectáreas útiles y no se han desarrollado las cuarenta destinadas a industria logística ferroviaria. Estas, las de la industria logística ferroviaria, son las de los noventa euros competitivos que tanto anuncia el presidente Iglesias.

Por lo tanto, es necesario destacar y recordar que a día de hoy ya es definitivo que las dos industrias harineras de Huesca no van a instalarse en la plataforma logística, y esto es debido a los veinticuatro meses de retraso que acumula la obra y a la improvisación con la que se ha trabajado, y que ahora supone un incremento del coste que van a tener que asumir los empresarios que quieran o que puedan implantarse en Plhus.

Desde que se inició la captación de empresas hemos asistido a un continuo baile de cifras sobre las empresas interesadas, sobre las que habían reservado suelo, e incluso en numerosas ocasiones se han dado cifras sobre las empresas que ya habían adquirido el suelo, cuando la realidad es que hasta el próximo mes de marzo no se firmarán los contratos de compraventa.

En definitiva, hasta el momento, y según los datos de los que dispone este grupo parlamentario —a pesar de la opacidad del Gobierno—, ciento cuarenta y siete empresas han solicitado información sobre la posibilidad de instalarse en la plataforma logística en Huesca; entre treinta y cinco y cuarenta han hecho una prerreerva de suelo, y, a día de hoy, más de la mitad de estas empresas están dispuestas a asistir de su intención de instalarse en Plhus. Quiero destacar también que de las treinta y tres naves nido ya construidas solo dos están vendidas y ocho reservadas. Además, continúa —se ha ido el señor Aliaga, justo cuando hemos comenzado el debate— sin confirmarse... ¡Ah!, no, perdón. Pues me alegro. Perdón. Es que miraba su escaño. Además, continúa sin confirmarse la instalación de ninguna empresa que pueda suponer un catalizador de la actividad logística en la plataforma, que, además, iba a hacer de Huesca un puerto seco, como usted, consejero, dijo públicamente.

La plataforma logística de Huesca se ha inaugurado este mes de enero, en un momento de crisis económica y financiera. El proyecto nace lastrado por la situación económica, pero también por las condiciones de compraventa de las parcelas. Los empresarios disponen de plazos determinados para pagar y tramitar sus proyectos, y, ya en septiembre del año 2008, Ceos-Cepyme advierte al Gobierno de Aragón que la mayoría de las empresas dudan poder implantarse en los tres años que establecían los contratos de reserva de suelo. A pesar de que el consejero Vicente —este sí que no está, y estaba esta mañana— se comprometió a ser flexible para facilitar la implantación de empresas, la única medida que se ha tomado hasta el momento ha sido la prórroga del plazo de instalación de tres a cinco años. Pero, aunque se prorrogue el plazo, en este momento, la mayoría de las empresas no pueden hacer frente al desembolso que suponen los ciento veinte, ciento cuarenta euros/metro cuadrado de las parcelas reservadas; precio que, además de excesivo para una promoción pública, no es competitivo frente a otras plataformas logísticas y, además, compite con el suelo privado.

En definitiva, señorías, es necesario que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a tomar medidas. Es

necesario asumir la decisión política de abaratar el suelo, aun a riesgo de no recuperar el coste, así como el planteamiento de afrontar la necesidad de aplazar los pagos, aplicar beneficios fiscales a las empresas que decidan instalarse en la plataforma logística, conceder subvenciones o ayudas directas, o incluso el alquiler de naves nido para evitar que, cuando vengan tiempos mejores, nuestras empresas ya hayan perdido competitividad.

Cabe también la construcción desde el Gobierno de Aragón de módulos de transporte, puesto que los errores que ha habido en la concepción del transporte hacen que haya caído ese proyecto o esa parcela en la que las empresas de transporte tenían reservado su suelo. Es necesario asumir un proyecto con muelles de carga y salidas laterales para los camiones, eliminando las maniobras y facilitando así la instalación de las empresas de transporte, que en estos momentos ya casi han desistido de implantarse en Plhus. Y, por supuesto, la búsqueda activa de empresas interesadas en implantarse en la plataforma.

Señorías, durante los últimos meses, todos hemos podido oír y leer cómo se nos aseguraba que en Plhus se iban a instalar ciento cuarenta y siete empresas, se iban a crear ochocientos cuarenta y nueve puestos de trabajo e iban a circular diariamente ochocientos camiones. Yo no sé de dónde han salido estas previsiones ni para qué años se estiman, pero, desde luego, ahora mismo estamos asistiendo a una plataforma fantasma, con calles, pero sin naves, sin actividad y, lo que es peor, de momento sin futuro.

Hace unos días, el presidente Iglesias aseguraba —y cito textualmente— que «la mejor manera de resolver los problemas económicos es desarrollando proyectos como este». Lamento decirle que la solución a los problemas no viene sola, que empieza por asumir los problemas, los errores, y después tomar medidas valientes para solucionarlos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por el Partido Aragonés y el Partido Socialista, y pueden pasar a defenderla. En primer lugar lo hará el señor Ferrer en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

Tiene la palabra.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Las plataformas logísticas de Aragón han sido una de las iniciativas más importantes para el desarrollo de Aragón que ha tomado el Gobierno de Aragón. Estas plataformas logísticas han permitido disponer de suelo industrial —naturalmente logístico— en las cuatro plataformas que se han desarrollado, y, particularmente, la plataforma logística de Huesca (Plhus) ha sido uno de los más importantes proyectos de desarrollo del Alto Aragón.

Pero, la señora Susín, yo creo que confunde la voluntad de lo que puede hacer un Gobierno, las facilidades que dice en la moción que se tienen que dar a las empresas que se van a instalar con la voluntad o con la situación económica actual, la que se está pro-

duciendo, que creo que a nadie se le escapa, de dificultades económicas y de crisis. Pero venir a presuponer de todo esto o venir a resultar de todo esto el que una plataforma logística que viene a facilitar la instalación de empresas en la ciudad de Huesca y en el entorno de Huesca, a decir que, porque algunas empresas hayan tenido que desistir o aplazar la inversión en este momento por las dificultades financieras de todo tipo que no solo en la plataforma de Huesca se están produciendo, sino que se están produciendo en otras plataformas logísticas, estas dificultades financieras que hacen a las empresas aplazar la inversión, no se puede confundir el medio con el fin. Esto no quiere decir, ni muchísimo menos, que la inversión en Plhus sea mala. Todo lo contrario: si no se hubiera hecho esta inversión en Plhus en este caso, mal podría ninguna empresa poder tener ningún proyecto de instalarse en ella si esto no existiera. Y, en todo caso, el aplazamiento no significa que no se vaya a hacer, sino que se aplaza. Y estoy seguro, como estamos todos seguros, que esta crisis pasará y pillará a las empresas que estén disponiendo de terreno o con inversiones previstas en mejor disposición que otras que vienen o que se quieren instalar.

En todo caso, yo no voy a hacer historia de cuándo se crea Plhus, de quiénes son los que participan en esta sesión, cuándo se inaugura, etcétera, etcétera, sino que yo lo que quiero hacer, sencillamente, es que Plhus, al igual que las otras plataformas logísticas de Aragón, tiene una sociedad que es la que se encarga de desarrollar. Esta sociedad, compuesta por Suelo y Vivienda de Aragón, Gobierno de Aragón y por el Ayuntamiento de Huesca, yo estoy convencido, totalmente convencido, que sabrá en su momento el flexibilizar las medidas que en este momento tiene, naturalmente, para poderlo hacer, dentro de las competencias que cada sociedad tenga.

Pero el fondo de su moción, señora Susín, lo que hablaba es de dar facilidades a la plataforma logística de Huesca. Y comprenderá que el Gobierno de Aragón y estas Cortes no pueden hacer excepciones con ninguna plataforma logística, sino que tendrán que vender el suelo a resultas de lo que ha costado y lo que ha costado el coste de urbanización, y, naturalmente, podrán dar facilidades a las empresas que se instalen a través de las sociedades que el Gobierno de Aragón tiene constituidas para tal fin. Y no hace falta que le relacione: Avalia, Sodiari, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, medios hay.

Pero fíjese, señora Susín, yo creo que el subconsciente le traiciona y que la prensa de hoy ha venido a quitarle la razón. Sin hacer ninguna medida especial, hoy, en la prensa, todos hemos visto cómo Decathlon ha solicitado a Industria licencia comercial para abrir la tienda en Plhus. Es decir, una empresa que va, a pesar de que no se han cambiado ninguna de las condiciones, que usted ha dicho que son tan malas, pero que parece ser que a esta empresa no le parecen tan malas —le parecerán buenas—; una empresa que, por supuesto, tendrá solucionados sus problemas de financiación y que se podrá ir a instalar. Y no hace falta o no ha hecho falta tomar ninguna medida especial para que esta empresa vaya allí.

En este aspecto tengo que decir que las Cortes de Aragón se han de preocupar por la igualdad de todo

el territorio aragonés y que esta igualdad en todo el territorio aragonés solamente no se cumple en alguna comarca de Aragón por las ayudas directas del plan Miner. Y todos sabemos que estas son las comarcas mineras, que, por supuesto, debido a la reconversión industrial y debido al cierre de la actividad económica de las minas de interior, sobre todo, han tenido o se han presentado —digamos— ayudas especiales para estos municipios —estos municipios, únicamente municipios—, que, naturalmente, cuentan con ayudas añadidas para que se produzca una mayor industrialización en estos territorios.

En todo caso, yo creo que no son medidas ad hoc las que se tienen que adoptar solamente para una plataforma, tienen que ser comunes para todo Aragón; que el Gobierno de Aragón tiene instrumentos, y los pone encima de la mesa, para poder solucionar los problemas financieros de alguna empresa; y que, los hechos y la realidad, yo creo que le han quitado la razón. Sin tomar ninguna de estas medidas, hay empresas que están o se van a instalar. Y estoy seguro —y ojalá, y no quiero pecar de optimista— que las empresas que en este momento tienen reserva de suelo, no solo en esta plataforma, sino en otras de Aragón, que están sufriendo parecidas circunstancias, estoy seguro que, cuando la situación económica o financiera se pueda arreglar, estas empresas llevarán a cabo su instalación en estas plataformas logísticas, que —insisto— creo que han sido un acierto y un polo en muchos sitios de Aragón para que la actividad económica se pueda relanzar y se pueda utilizar.

En todo caso, también en esta iniciativa se ha presentado una alternativa. Yo considero que, si su señoría tiene a bien, puede, sobre todo, entender en qué sentido se va a presentar esta por el Grupo del Partido Aragonés y el Partido Socialista, que la va a presentar, y espero que nos dé la oportunidad de poder relanzar la actividad económica y apoyar a todas las plataformas logísticas de Aragón y no hacer ninguna excepción. Estoy convencido de que todos estamos en la realidad de que no hace falta hacer distinciones cuando la oferta de las plataformas logísticas es buena y se demuestra con los hechos que es aceptada por multitud de empresas.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El señor Ibáñez tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mire, señora Susín —y señorías del Partido Popular—, lo primero que quiero decir en relación a esta iniciativa es que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy satisfechos, por no decir orgullosos, del trabajo que este Gobierno de coalición PSOE-PAR ha realizado en Huesca, tanto en la capital como en la provincia. Con lo cual, tenemos ya de partida un punto de vista un tanto distinto del que ustedes quieren.

En cuanto a la plataforma logística, a Plhus, lo que supongo que ustedes sabrán es que el desarrollo de la logística ha sido una apuesta estratégica de este Gobierno. La logística ha sido una apuesta estratégica

de este Gobierno. Hasta ahora, a nadie se le había ocurrido o nadie había sido capaz de ponerla en marcha. Y ¿por qué esa apuesta estratégica por la logística? Porque entendemos que, afortunadamente, como además se han conseguido hacer y se están ejecutando muchas y nuevas infraestructuras de comunicación, el Gobierno ha entendido —y así entendemos que va a ocurrir, y está ocurriendo ya— que esas nuevas infraestructuras, junto al desarrollo de la logística, pueden suponer definitivamente, y afortunadamente, el fin del aislamiento, del secular aislamiento de esta comunidad autónoma en relación a los polos de desarrollo que tenemos a nuestro alrededor, como son los casos de Navarra, del País Vasco, de Cataluña, del Levante o de Madrid.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, esta plataforma tiene que ser un aldabonazo más, tiene que venir a apoyar y tiene que ser el pilar o uno de los pilares sobre los que se tiene que sustentar el futuro desarrollo económico de la ciudad de Huesca y de toda la provincia.

Dicho esto, que lo quería hacer como preámbulo para que quede claro, nosotros estábamos dispuestos incluso a reconocerles que tienen algo de razón en cuanto al momento económico, a la coyuntura en la que nos encontramos. Es cierto que puede haber empresas que tengan dificultades, y así lo reconoció el consejero en respuesta a unas preguntas hechas por usted, que, lógicamente, en estos momentos, hay empresas, hay empresas, hay casos, de todas las maneras, que pueden atravesar dificultades, y somos partidarios de que desde el Gobierno se siga trabajando, se sigan adoptando todas las medidas necesarias para facilitar la instalación de empresas, pero no en Plhus, no en Huesca. Mire, ustedes presentan, bajo nuestro punto de vista, una proposición no de ley excesivamente localista. Ciertamente es de un punto muy importante de Aragón —yo no lo voy a negar—, importantísimo, pero nosotros, lo que hacemos en nuestra enmienda, que yo entiendo que deberían reflexionar y aceptar... Porque en la propuesta nuestra está incluida Huesca. O sea, si decimos que el Gobierno siga adoptando medidas para que se instalen empresas en todas las plataformas y polígonos industriales de Aragón, lógicamente, está incluida Huesca. En la propuesta suya no está incluida ninguna de las otras plataformas ni polígonos.

Y, mire, yo entiendo que tengan alguna dificultad a la hora de entender por qué desde el Grupo Socialista planteamos enmiendas. Nosotros entendemos que la oposición tiene que impulsar, y a veces, lógicamente, quiere dar tanto impulso que hasta incluso le gustaría tirar al Gobierno, ¿verdad? Entonces, nosotros tenemos que intentar que el impulso que les den sea el suficiente. Y no se trata de desvirtuar nada: sencillamente, nosotros entendemos que estas Cortes de Aragón (en las que yo soy diputado por la provincia de Teruel y usted por la de Huesca, pero todos, lógicamente, somos parlamentarios de este parlamento aragonés) debemos preocuparnos de la situación, de los problemas de las empresas y de la instalación de empresas en toda la comunidad autónoma y no solamente en Huesca.

Pero, a mí, lo que me da la impresión —y con esto termino— es que, ustedes, lo que quieren, solamente quieren una cosa: salir mañana a la prensa diciendo que el Gobierno de Aragón está en contra, y los grupos que apoyan al Gobierno, de apoyar a las empre-

sas que se instalen en Plhus, cuando saben que eso no es cierto, no se ajusta a la realidad y que, desde el Gobierno, tanto el presidente de la comunidad autónoma como el consejero de Obras Públicas ha dicho que están dispuestos y que van a adoptar medidas que flexibilicen y que posibiliten a todas aquellas empresas que estén interesadas en instalarse que lo puedan hacer. O sea, que reflexionen un poco, y verán cómo nuestra enmienda no es una enmienda trampa, no es una enmienda de desvirtuar nada ni de que ustedes dejen de hacer oposición, que estamos encantados de que la hagan y de que la sigan haciendo durante muchos años —no se preocupen—, e intenten aceptar esta enmienda, que, sin duda, redundará en beneficio del interés de todos los aragoneses, incluidos los de la ciudad de Huesca.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos hablando de una circunstancia que tiene que ver con la situación de crisis. Y, hasta ahora, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, como el Partido Socialista, con relación a esta iniciativa, han estado hablando de las empresas. Se les ha olvidado hablar de los trabajadores y trabajadoras. Yo voy a hablar de ellos y de ellas, sobre todo porque, en la situación que estamos, no entendemos propuestas de este tipo que no vengan complementadas con un compromiso de empleo de la mejor calidad posible y con la mejor solución a los problemas que hay.

Y, a partir de ahí, señorías, desde el reconocimiento de la situación comprometida que hay, desde nuestra voluntad de participar en propuestas de solución para todo ello, cuestionando como cuestionamos el modelo económico, que es el que nos ha llevado a esta situación —modelo económico en el que profundizan iniciativas como esta—... Porque, en el fondo, esta iniciativa, lo que viene a decir es que el Gobierno de Aragón, con el patrimonio público, facilite que el capital privado venga a instalarse legítimamente para desarrollar proyectos empresariales que den negocio, cosa que es así. Fíjense, hasta ahí estamos dispuestos a entenderlo. Pero, claro, a partir de aquí, bueno, ¿quién es el que tiene capacidad para afrontar los problemas económicos que parece ser que tienen las empresas para no instalarse? ¿Las administraciones públicas o esas entidades financieras que han recibido esa maravillosa, generosa, ambiciosa inyección de dinero público, para que ahora haya que estar pidiéndoles por favor...? ¡Vaya dos días que lleva el señor Rodríguez Zapatero, pidiéndoles favores a los banqueros el otro día y al Vaticano antes de ayer! Bueno, vuelvo al Plhus —perdonen la digresión—. ¿No son esas entidades financieras quienes, en el modelo económico que estamos tratando de salvar, que están tratando de salvar, deberían asumir esto? Nosotros, una iniciativa en la que nos digan: «Díganle al Gobierno que exija que esa inyección que les han dado económica facilite la circulación para desarrollar proyectos empresariales», estaríamos encantados de apoyar en esa dirección.

Si estas iniciativas vienen complementadas exigiendo y comprometiendo a las empresas garantías de empleo, condiciones de salario, condiciones de trabajo, pues seguro que hasta también nos encontrarían dispuestos a apoyarlas. Pero fíjense que aquí, sobre este tema, ya hemos debatido. Ya hemos debatido. Recuerden: el último, el día del aval de la General Motors. Fíjense qué condición ponía Izquierda Unida: simplemente que cualquier cese de relación laboral venga acordado y negociado con los legítimos representantes de trabajadores y trabajadoras. No, al final se lo ponemos todo a los mismos.

En esas condiciones, desde luego, Izquierda Unida no va a apoyar este tipo de iniciativas, porque les falta la parte social, les falta ver la cara de esos trabajadores y trabajadoras, que son quienes de verdad están pagando la crisis. Y les puedo asegurar, señorías, que, cada vez que hablemos de temas económicos, Izquierda Unida hablará aquí de los trabajadores y trabajadoras, además de los empresarios.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Concluyendo el turno de intervenciones, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y, en su nombre, señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Señora presidenta.

Señorías.

Quiero comenzar la intervención de Chunta Aragonesista en este punto recordando que la apuesta por la logística, y especialmente la apuesta por el proyecto de Plaza, señor Ibáñez, es una apuesta de toda la cámara, unánime, que aprobó una ley especial, una ley específica para el desarrollo de Plaza, y el proyecto que puso en marcha el Gobierno de Aragón a partir del año 2000, recuerde —ya que no se lo dicen otros, se lo recuerdo yo— que es un proyecto del Gobierno Lanzuela anterior, y, por tanto, no creo que en esto sea bueno que nadie pretenda colgarse las medallas de que es el inventor de la historia, porque el inventor de la historia siempre está un poco antes del último al que nos ha parecido reconocer. Y en este caso creo que, ya que ha habido un gran consenso social y político en la apuesta de Aragón por la logística, creo que sería bueno que lo siguiera habiendo y que no se pretendiera acaparar méritos por parte de nadie, puesto que todos —y aprovecho la ocasión para reiterarlo—, y, desde luego, Chunta Aragonesista apuesta, apoya la apuesta logística que desde el Gobierno de Aragón, desde las instituciones aragonesas se está haciendo. Solo falta... Y se está haciendo no solo en el caso de Huesca, obviamente: también en la plataforma de Fraga; también, lógicamente, en Platea, en Teruel, además de la propia de Zaragoza o la que se pueda hacer en Mallén, que tiene otros condicionantes.

Solo faltaría, para ser coherentes todos con esto, que el Gobierno de Aragón trabajara más y consiguiera más del Gobierno central y de otras instancias para que se completaran las infraestructuras que harán, acabarán haciendo imprescindible esta apuesta de la logística para Aragón: la reapertura del ferrocarril de Canfranc, en el que no vemos que precisamente el

Gobierno de Aragón esté dejando sus esfuerzos o que esté dedicando a esta causa sus esfuerzos, o avanzar algo, siquiera algo, en la que ha de ser la travesía central del Pirineo.

En cualquier caso, ya en el mes de noviembre se planteó por parte del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Huesca, ante la evidencia de que los precios del suelo de esta plataforma, por encima de ciento veinte el metro cuadrado, entre ciento veinte euros y ciento cuarenta euros el metro cuadrado, estaba por encima de otros suelos de características similares que formaban parte del corredor; por tanto, de nuestro entorno más inmediato. Ante esa evidencia, advertimos de que el precio establecido no era competitivo, no resultaba competitivo para conseguir que empresas que pudieran estar pensándose la implantación en otros lugares pudieran venir a esta plataforma y no a otras vecinas o a otros suelos industriales vecinos.

En este sentido, planteamos ya el 21 de noviembre una pregunta sobre qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para que el precio del suelo de la plataforma logística Plhus sea más competitivo, favoreciéndose así la ocupación de dicho espacio en el menor tiempo posible mediante la implantación de empresas que puedan paliar la pérdida de empleo y de tejido industrial que se ha producido en la comarca de la Hoya de Huesca a lo largo de los últimos años. Y el Gobierno de Aragón, por boca de su consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha tenido a bien responder lo siguiente —muy escuetamente—: la oferta comercial del suelo generado en la plataforma logística industrial de Huesca con la que Plhus (Plataforma Logística, S.L.) trabaja se encuentra ajustada al mercado de suelo logístico industrial y tecnológico y en razonable equilibrio con los recursos económicos invertidos en su desarrollo. Es decir, que el Gobierno de Aragón no está haciendo todo lo que dicen ustedes que sí que está haciendo para conseguirlo. Y la primera cuestión que ya no hace es plantear, entender que puede que esté sobrestimado el precio del metro para, por lo menos, las expectativas de las empresas que puedan instalarse ahí. Da por bueno un precio que el resultado es que en estos momentos se haya inaugurado la plataforma y que haya las reservas y, sobre todo, las confirmaciones que haya, o la falta de confirmaciones respecto a las reservas que había, que, evidentemente, a todos deben preocuparnos.

Ya sé que está bien —y les ha venido muy bien a ustedes— que la víspera de que se debata esta iniciativa se haga público que Decathlon abrirá en Plhus una de sus tiendas más grandes en Aragón. Es una buena noticia. Supongo que tan buena como tan mala que unos días antes se anuncie que la misma entidad, Decathlon, deje de instalarse en Fraga, en lugar de con seis mil metros que lo va a hacer en Huesca, con diez mil. Si que hay que estar contentos por una, estarán ustedes conmigo que habrá que estar muy... —¿verdad, señor alcalde de Fraga?—, habrá que estar un poquito más enfadado incluso por la de Fraga, que eran diez mil metros, y esta solo son seis mil.

Pero, fíjese, la primera empresa que se va a instalar, la primera empresa de cierta entidad que se va a instalar no es una empresa ni logística ni industrial: es una superficie comercial, es una tienda. Y estamos

hablando de una superficie logístico-industrial ahora —antes logística solo—. Es decir, tampoco es la panacea. No sé si va a ser el motor o no que puede tirar de otras. Desde luego, de otras de tipo logístico no; si acaso, de otras de tipo comercial, aprovechando el rebufo. Quiero recordar que...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Fuster, vaya concluyendo.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... —termino, voy terminando, señoría, señora presidenta— decía el consejero a finales de año que no se podían aportar datos sobre las empresas, pero ahora bien que les ha venido que se haga público que se va a instalar esta empresa un día antes de este debate, ¿verdad? Todo depende de cuándo interese hacerlo público. Bueno, pues a mí me gustaría que no se hicieran públicas porque no se produjeran las desestimaciones o desistimientos de algunas empresas que querían instalarse y que parece ser que ahora no mantienen la reserva de suelo que tenían. Como tampoco me quería acordar mucho aquí de que los propios comerciantes de Huesca estimaban que, esta superficie, que este comercio, gran comercio de Decathlon, lo ideal es que se hubiera instalado, lógicamente, en el casco urbano para que tirase del comercio local. Todo, evidentemente, es opinable. Evidentemente, no creo que sea una mala noticia, como sí creo, evidentemente, que es una mala noticia que no se instale Decathlon en Fraga.

Yo no sé qué condiciones, si se han mantenido estrictamente estas condiciones de suelo, si el Gobierno de Aragón ha podido ayudar en algo más a la empresa y si está ayudando en algo más a todas las empresas que se quieren instalar.

Lo que sí que veo es que no veo inconveniente en que el Gobierno de Aragón adopte las medidas económicas precisas, desde el aplazamiento de pago de compra a la concesión de subvenciones, que permitan a las empresas a instalarse en la plataforma logística Plhus, de la ciudad de Huesca, y esto, por supuesto, para cualquiera de las plataformas logísticas o para cualquiera de las empresas que puedan instalarse en polígonos industriales de Aragón. No le veo el inconveniente. Por eso, Chunta Aragonesista lo va a votar a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora Susín puede manifestarse respecto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista y del Partido Aragonés.

Tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Evidentemente, señores Ibáñez y Ferrer, no vamos a aceptar su enmienda. Ustedes lo que pretendían hoy es que no habláramos de la plataforma logística de Huesca. Eso es lo que pretendían ustedes hoy.

No hagan distinciones, decía usted, señor Ibáñez. Pues sí, porque hoy tocaba hablar de la plataforma logística de Huesca. Y, si ustedes quieren hablar de otras plataformas logísticas y de otros polígonos industriales, presenten iniciativas, y debatiremos sobre otras

plataformas logísticas, otras medidas y otros polígonos industriales. No tendremos ningún problema en debatir porque creemos que tenemos bastante que aportar en este tema. O sea, que presenten ustedes las iniciativas. Le invito a ello. No estaría mal de vez en cuando que habláramos sobre algo importante.

Yo creo, señores Ibáñez y Ferrer, que ustedes no conocen la plataforma logística de Huesca, perdóneme, porque me están hablando de la logística, del desarrollo logístico, de la apuesta que a nadie se le había ocurrido. Señor Ibáñez, que en la plataforma logística de Huesca hoy no hay ninguna empresa logística; que, en la plataforma logística de Huesca, las empresas que han hecho reserva de suelo respondían a la demanda de suelo industrial público en la ciudad de Huesca, que lleva más de veinte años sin desarrollar suelo industrial público.

Y no sé qué decía usted antes de que yo mañana saldré a la prensa diciendo que no sé qué... No, no: yo mañana saldré a la prensa y me iré a ver a los empresarios y a los agentes sociales de Huesca para decirles que ustedes no han querido debatir medidas para abaratar el suelo de Plhus, para ayudar a los empresarios y para que se instalen empresas en la plataforma logística de Huesca.

Por lo tanto, no vamos a aceptar su enmienda. Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a la votación de la proposición no de ley 173/08.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos a la explicación de voto.

El señor Fuster tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, como he anunciado, ha votado que sí, y lo ha hecho porque nos preocupa que a fecha de hoy, evidentemente, no haya ni una sola empresa de carácter logístico asentada en la plataforma de Huesca, como nos preocuparía que no hubiera ninguna en la de Zaragoza, en la de Fraga, o nos preocupa que se vayan empresas comprometidas, como en el caso de Fraga, o nos preocuparía que lo mismo ocurriera con Platea, en Teruel.

Creo que no entiendo... No sé si ustedes han querido hacer un gesto saliendo dos diputados turolenses para hablar del tema de Huesca y explicar así que era impropio tratar en esta cámara específicamente, pero aquí, en esta misma cámara, y alguno de sus señorías ha ejercido de portavoz, hemos debatido mucho y específicamente de Platea, y de la logística en Teruel, y del aeródromo de Caudé, y de todas las otras iniciativas específicas. Y es probable que lo hagamos pronto de la de Fraga o de otras que puede haber.

No entiendo el problema en que, cuando se detecta un problema específico o una falta de dinamismo, de avances o de, en este caso concreto, reserva de suelo y, por tanto, de instalación de empresas en una plataforma que se acaba de inaugurar en este mismo mes, que desde la oposición planteamos iniciativas. Primero, esa pregunta —y esa respuesta que les he leído— de Chunta

Aragonesista y, a continuación, esta proposición no de ley del Partido Popular. Es lo normal, es lo que procede y es lo que creo que debe hacer la oposición.

Y no entiendo por qué negarse a debatir este tipo de medidas, que, por otra parte, me consta que ustedes pueden estar planteando para otro tipo de empresas, estén o vayan a plataformas logísticas o no. ¿O no acaso se está planteando aplazamiento de pago de compra de suelos en algún polígono industrial o en otras instalaciones en Aragón? Se está haciendo. Y poder plantear la concesión de subvenciones de forma que finalmente pueda resultarles más barato el suelo, ¿no se está planteando en otros casos en Aragón, en otro tipo de instalaciones, sin que tengan que ser ni siquiera logísticas? Pues claro que sí. Entonces no entiendo por qué la de Huesca ha de ser una menor de edad o una marginada con la que no se puede hacer esto porque, si no, parece que rompemos la caja o que rompemos el principio común.

He dicho que esto era bueno para todos y que el Gobierno de Aragón debe hacerlo para todas las plataformas logísticas y los suelos industriales, efectivamente. Pero hoy tocaba hablar de esta, que es la que tiene, presenta unas dificultades específicas y especiales, y ustedes, con un vano pretexto, han rehuido ese debate. Ustedes sabrán por qué.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, puede explicar el voto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo no sé por qué se admira el portavoz de Chunta Aragonesista de que sea yo, de Teruel, el que hable de la plataforma logística de Huesca, no sé por qué. Pues porque soy el portavoz de mi grupo, naturalmente, en la consejería de Obras Públicas y porque me toca hablar a mí.

Pero es que, además, luego no sé a qué se ha referido, que se ha querido hurtar no sé qué debate referido a Huesca. Yo creo que en mis palabras he sido claro. Hemos hablado de que el Gobierno de Aragón tiene instrumentos, como sociedades al margen, como Avalia, etcétera —Sodiar, etcétera—, que pueden ayudar a las empresas de Huesca y a otras empresas en las mismas condiciones —por qué no—. Y, si hay una de Huesca específica que tiene problemas, pues ayudarán a esa, como si es de otro sitio. Desde la consejería de Industria, por supuesto, se estará yo creo que debidamente atento a cualquier empresa que tenga ninguna dificultad. Y no veo en qué sentido hemos debatido o hemos querido hurtar ese debate, de ninguna manera.

Simplemente hemos dicho o he querido decir en mi turno de palabra que hay una sociedad que es la que específicamente se encarga de la plataforma logística de Huesca, compuesta por el Gobierno de Aragón y por el Ayuntamiento de Huesca, que son los que en su caso tendrán que ver las necesidades de las empresas que se instalen allí y en todo caso, si consideran que tienen que dar algún tipo de facilidad por extensión de terreno —porque no se paga lo mismo el terreno cuando es poco terreno que cuando es mucho, etcétera, etcétera—, en su caso, naturalmente, entrarán, lo esta-

blecerán y lo harán, y con el beneplácito de todos, aunque esa medida solamente se implante en Huesca.

Y nada más. Yo creo que mi grupo es consecuente con lo que ha dicho y es consecuente con que esta plataforma, naturalmente, en este momento de dificultades financieras tenga también los lógicos problemas que esta situación conlleva. Pero no, en ningún caso, ni se ha pretendido rehusar ningún debate ni en ningún caso podemos decir que a Huesca no se le haya prestado la atención y el requerimiento que desde Huesca se nos pide y que, por supuesto, esta cámara está dispuesta a hacer.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora Susín, tiene usted la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Quiero agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo a la proposición no de ley del Partido Popular y... Se me ha ido el señor Barrena. ¡Vaya por Dios! Pues nada, lo dejo estar. No le voy a dar ninguna explicación sobre el capital y la creación de empleo.

Señor Ferrer, solo una cosa: conoce usted poco a su homónimo el alcalde de Huesca, ¿verdad?, confía usted demasiado en el señor Elboj. Yo solo le digo que la primera empresa que ha solicitado la bonificación del impuesto de construcciones y obras, el 95% de bonificación, para la instalación en Plhus ha sido rechazado. Esas son las medidas que sabrá flexibilizar el señor Elboj.

Y, respecto a Decathlon, que les ha venido... ¡Siempre les llueve a tiempo! No sé cómo lo hacen ustedes, pero siempre llueve a tiempo. Decathlon se ha instalado en Huesca a pesar del Gobierno y a pesar —y algún compañero de este hemicycle se lo explicará— del alcalde de Huesca. Decathlon se va a instalar en Huesca a pesar de todo eso. *[Murmullos.]*

De todas formas, de todas formas, permítanme que les dé algunos datos. *[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Señor Franco, no me haga hablar, no me haga hablar de informes, de filtraciones... ¡No me haga hablar! *[Murmullos.]* ¡Señor Franco, no me haga hablar que tiene mucha historia la instalación de Decathlon en Huesca y del suelo industrial! Ya le digo que algún compañero de estas Cortes se la podría contar. Bien, permítanme solo que les dé algunos datos que no sé si conocen. Suelo y Vivienda de Aragón ofertó —porque, realmente, el problema de la instalación de las empresas en Plhus, señor Ibáñez, es el precio del suelo; ese es el problema real para la instalación de las empresas, independientemente de la crisis económica, que sí es cierto, pero es el precio del suelo—, Suelo y Vivienda de Aragón ofreció, por comprar el suelo, 1,23 euros el metro cuadrado de seco y 5,44 de regadío; se expropió a 7,02 euros el metro cuadrado, y se está vendiendo a ciento cuarenta y ciento cincuenta euros el metro cuadrado. En Huesca, un promotor compra suelo privado a ciento cincuenta euros metro cuadrado y construye y vende la nave construida entre seiscientos sesenta y setecientos ochenta euros el metro. En Plhus, las naves nido, en suelo industrial público, cuestan entre quinientos y seis-

cientos euros. ¿Esto es la política industrial, de oferta de suelo industrial público en Huesca? Le vuelvo a repetir que no es competitiva con las plataformas logísticas y sí compite con el suelo privado de Huesca. Ese es el problema. Y, si la urbanización de esta plataforma es cara, se podría haber desarrollado a corto y medio plazo, y a lo mejor así hubiéramos ahorrado costes.

De todas formas, felicite al consejero, porque, aunque Suelo y Vivienda de Aragón sea una empresa pública que tenga que tener beneficio cero, esta vez va a ingresar una media —yo creo— de unos trescientos sesenta mil euros el mes de marzo, cuando las empresas que han firmado los contratos se echen atrás.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Ferrer.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* No. Únicamente sé que no me va a dar la palabra o que no me va a dejar contestar *[risas]*, pero quiero decir que si el turno se aprovecha para hacer preguntas, pues, lógicamente, tengo que poder contestar.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Ferrer, yo... Tenía usted razón en la apreciación. Déjelo estar. Pero le voy a contestar.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, bueno, o sea... Pero, si ustedes no hacen caso a las recomendaciones de la presidencia, luego no pueden quejarse a la vez de cómo se actúa en los casos que se presentan. Vamos a ver. Vengo recomendando que no se utilice el turno para... Vamos, tenemos que hacer un acuerdo de clarificación y buen uso de las normas del parlamento, no dejarlo todo al criterio y sobre las espaldas del presidente. Tenemos que pactarlo seriamente en la Junta de Portavoces cómo utilizamos el turno de explicación de voto. Eso es lo que tenemos que hacer. Y, por tanto, estoy muy limitado en mis condiciones para intervenir porque no tengo la anuencia y la consecuencia en su aplicación de la Junta de Portavoces. Entonces, esta tarde precisamente lo hemos dicho. Vamos a dejarlo como está y trataremos de llevar el debate a la Junta de Portavoces para que las normas sean claras de cómo debemos comportarnos en el Pleno.

Y ahora creo que solo queda el turno de explicación de voto del Grupo Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo solamente pretendía explicar el voto del Grupo Socialista de una forma muy sencilla.

Vamos a ver, yo no sé quién se ha negado aquí a debatir de Huesca. ¡No, hemos estado debatiendo desde que ha empezado el...! He empezado mi inter-

vención diciendo que este grupo está satisfecho y casi orgulloso del trabajo que se ha hecho en Huesca en las dos legislaturas que lleva gobernando este Gobierno. Eso es lo primero que he dicho. Y después hemos hablado de la plataforma Plhus y de la logística.

La logística. Mire, señor Fuster, yo no sé si... Yo ya sé que me explico muy mal, pero, bueno, ¡qué vamos a hacer! Uno tiene alguna dificultad, pero a veces me da la impresión de que usted me quiere entender mal también. Yo no he dicho que quién se ha inventado esto de la logística, porque, que yo sepa, humildemente, creo que el primero que se la inventó fue César Augusto, porque César Augusto, hace más de dos mil años, decidió fundar una ciudad aquí, lógicamente, porque está físicamente donde está. *[Risas.]* Lo que pasa que ustedes, lo que pasa que ustedes, desde la oposición, lo que no quieren bajo ningún concepto ver y comprender es que ha sido este Gobierno, y ha sido el presidente Iglesias, y ha sido un consejero de Teruel que se llama Javier Velasco, cuando fue consejero, el que ha sido capaz de desarrollar la logística en Aragón. ¡Si a mí la idea me da igual si fue de César Augusto que suya, señor Fuster! Pero quien ha sido capaz —que no era fácil, y usted lo sabe, que era casi increíble cuando se planteó, y usted lo sabe—, quien ha sido capaz de desarrollar ese proyecto en Aragón, no solo en Zaragoza, sino además en Huesca, en Teruel, y en Fraga, y en Mallén, y en no sé cuántos sitios, han sido estos humildes socialistas, que no sabemos nada de nada ni tenemos idea de nada. Pero, bueno, ¡qué vamos a hacer! Históricamente, eso será así.

Pero, insisto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en debatir de nada, pero creemos que no es conveniente en estas Cortes debatir iniciativas excesivamente localistas. Y por eso hemos intentado, a una cuestión que plantea el Grupo Popular, que le he dicho que, ¡oiga!, que tenían razón en parte, que entendemos que, en este momento, el Gobierno de Aragón tiene que hacer más esfuerzos aún, si cabe, para que se instalen empresas en la plataforma logística de Huesca.

Otra cosa. Dicen: «Es que no hay ni una sola empresa de logística en la plataforma de Huesca». ¡Oiga!, pues ya lo siento. ¡Pero hay una plataforma logística! ¿A que hay posibilidades de que empresas de logística se instalen en Huesca ahora, que hace dos años no? Porque ahora hay una plataforma logística que permite que se puedan instalar empresas de logística. Hasta ahora, imposible. Con lo cual, ¡oiga!, ya lamentamos, y seguiremos trabajando —ojalá todos hicieran lo mismo—, seguiremos trabajando para que haya muchas empresas de logística en la plataforma Plhus, en la de Platea, en Teruel, y en la de Fraga, y en la de todos los sitios, porque esa es nuestra obligación, y eso, sencillamente, es lo que los ciudadanos, con su voto, deciden cada cuatro años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Diga usted, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Si me permite, le ruego me conceda la palabra por treinta segundos por una manifiesta inexactitud, en este caso histórica. *[Murmulllos.]* ¡Histórica! *[Murmulllos.]* ¡Artículo 85, por favor!

*El señor PRESIDENTE:* Veamos. Tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Señor Ibáñez...

*El señor PRESIDENTE:* Pero sea breve...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* ... el emperador —treinta segundos—...

*El señor PRESIDENTE:* ¡Aténgase al Reglamento! *[Murmulllos.]* ¡Silencio!

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* ... el emperador César Augusto —permítame que modestamente le ilustre— no tuvo nunca bienvenida a esta ciudad —difícilmente pudo descubrir él las bondades logísticas de esta ciudad—, pero, sobre todo, en su tiempo, hace dos mil años, la logística no se le había ocurrido a nadie todavía. Se fundó la ciudad por otras razones, no por las de logística. *[Murmulllos.]* Por tanto, no sé si será el señor Lanzuela... *[murmulllos]*, si el señor Lanzuela u otro, pero no hace falta que se remonte tanto en el tiempo, señor Ibáñez: dos mil años es excesivo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Una aportación muy necesaria al debate, que hace reflexionar a la presidencia sobre la flexibilidad en otorgar la palabra cuando de esta guisa se le demanda. ¿No hace falta contestación, espero? Muy bien.

Seguimos adelante.

Debate y votación de la proposición no de ley 2/09, sobre financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea tiene la palabra para su presentación y defensa.

### **Proposición no de ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de presentar esta proposición no de ley sobre un tema indudablemente recurrente e importante en estas Cortes.

Y hay que, en primer lugar, situar la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario el día en que se formalizó en el Registro de la cámara, que era el 30 de diciembre.

Si nos remontamos en aquellos días, tuvimos que el fin de semana anterior se había producido la reunión entre el presidente del Gobierno de España y el presidente de la Generalitat de Cataluña. Posteriormente, también, el presidente del Gobierno de España, según nos cuentan los medios de comunicación, se reunió con el presidente de la Junta de Andalucía, y se inició ya de forma expresa el proceso de ultimar la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Evidentemente, este proceso de reforma no se iniciaba ahora, no se inicia en diciembre de 2008, sino que anteriormente hay que situar dos fechas, que es

importante recordar para centrar adecuadamente el debate, que son la segunda conferencia de presidentes autonómicos, en 2005, donde se introdujeron ciertas reformas en el sistema de financiación con objeto, sobre todo, de atender el incremento de la población que se había tenido en la mayoría de las comunidades autónomas y que, indudablemente, ocasionaba a las mismas problemas para atender adecuadamente los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), y después también ese acuerdo de la conferencia de presidentes autonómicos, entiendo que tomado con un amplio consenso político. No así el otro punto de referencia que inicia el debate de la reforma de la financiación, que es el Estatuto de Autonomía de Cataluña, pendiente, como todos sabemos, de una importantísima sentencia del Tribunal Constitucional, que todo apunta a que tendrá que decir bastante sobre esta materia, y que, indudablemente, determina también y obliga, en este sentido, al Gobierno de España para dar cumplimiento a una de las disposiciones adicionales y transitorias contenidas en el mismo. También ese mismo día, el mismo día que presentamos esta iniciativa parlamentaria, conocimos un documento, el único que hasta el momento ha presentado el Ministerio de Economía y Hacienda, que era la propuesta base, denominada «Propuesta base para un acuerdo», que se publicó en la web del Ministerio de Economía ese día, también 30 de diciembre de 2008. Un documento que entendemos vago, entendemos generalista, donde, evidentemente, no se da ninguna cifra, donde no se dice cómo se van a incrementar los recursos de cada comunidad autónoma. Sí que es cierto que se recogen una serie de principios que prácticamente entiendo que la mayoría de los partidos políticos con representación en esta cámara y con representación en todas las asambleas legislativas de las comunidades autónomas y en el Congreso y el Senado están de acuerdo, porque son fundamentalmente generalistas, fundamentalmente de reflexión de lo que ha pasado y también de apuntar ciertas modificaciones que deben realizarse en el futuro.

Posteriormente, tras ese documento, y ante la situación política que se había planteado, el presidente del Gobierno de España fue recibiendo a todos y cada uno de los presidentes de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas. Cada presidente que salía, indudablemente, aparecían ciertas novedades en el sistema de financiación o en el boceto de financiación: ahora parece que el que tenga más de una lengua cooficial en su comunidad autónoma podrá recibir más dinero; el que tenga unos índices de envejecimiento, también; el que tenga una despoblación, también lo puede tener; las comunidades autónomas que están en el continente africano, las ciudades autónomas, también... Se ha apuntado, pero ya son todo declaraciones políticas no recogidas en ningún otro documento.

El siguiente, tercer punto —creo— que tenemos de referencia todos los aquí presentes para el debate político es la reunión que se planteó, como viene siendo habitual, por parte del consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón con todos los grupos parlamentarios, donde nos aportó algún dato más —no cifras, pero sí algún dato más— de lo que podía ser el nuevo modelo de financiación autonómica. Es importante. Más datos, pocos, algún dato

más del 30 de diciembre, ninguna cifra, y sí la aparición, dentro del fondo famoso de convergencia, la aparición de un nuevo fondo, atendiendo a situaciones de población, donde, previsiblemente, comunidades autónomas como Aragón o como Castilla y León podrían beneficiarse de los fondos.

Esa es la situación que en estos momentos tenemos. A partir de entonces, hubo unos días que parecía que la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera iba a ser inminente, y cada comunidad autónoma y cada partido tomaba las posiciones pertinentes al mismo. Pero, indudablemente, como consecuencia, fundamentalmente —entendemos— de la situación política y de la crisis económica de España, el tema se ha paralizado. Y en estos momentos por eso recupera la actualidad esta PNL en el día de hoy, por cuanto no hay una reunión bilateral definitiva entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Aragón con objeto de perfilar y concretar las cifras correspondientes del nuevo modelo y, al mismo tiempo, tampoco existe la convocatoria formal del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que debe dar el punto de salida al acuerdo correspondiente.

También todos sabemos, los aquí presentes, que ese acuerdo necesita de la modificación de al menos tres leyes por parte del Congreso de los Diputados y que, por lo tanto, su tramitación no impedirá que, desde luego, la entrada en vigor sea inmediata, aunque parece ser, según el documento que se ha presentado, que será una entrada paulatina a lo largo de 2009 si llega a concretarse.

En la proposición no de ley presentada por el Partido Popular entendemos que hay dos referentes importantes que hay que tener en cuenta, de los diez puntos que tenemos: hay que respetar lo que dice la Constitución y, en segundo lugar, hay que respetar y hay que cumplir en estas Cortes lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón, principalmente el artículo 107.5.

En tercer lugar entendemos, y hay un precedente, que el actual modelo debe ser consensuado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para evitar los problemas que se plantearon en anteriores situaciones.

Por otra parte, entendemos que hay que hablar como un sistema general, que no hay que permitir de ninguna forma singularidades en virtud de que un estatuto de autonomía pueda decir una cosa u otra. Otra cuestión es que se recojan en ese acuerdo del consejo las peculiaridades que puedan recoger los estatutos, pero no atendiendo a un trato especial a una o dos comunidades autónomas.

También entendemos que el nuevo sistema debe dar una solución específica a la financiación del sistema de dependencia, en el cual deben contribuir la Administración del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas.

Tiene que tener una vocación de permanencia para evitar reiterados debates de este tipo, sin perjuicio de que se deba adaptar, deba tener unos mecanismos de adaptación, fundamentalmente —todos lo conocemos— por el tema, fundamentalmente, de incremento de la población y de las variaciones que en la población pueda ocasionar.

También —en ese sentido creo que hay un acuerdo fundamental, y por eso lo hemos recogido—, principio de suficiencia financiera.

Por otra parte, hay que incrementar las competencias de las comunidades autónomas en materia de impuestos cedidos total o parcialmente.

También hablamos de los incrementos de las competencias normativas desde el Partido Popular, y aquí sabemos que no hay acuerdo. Entre todos los partidos entendemos que no debe fomentar este nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas que haya un incremento de los tributos ni autonómicos ni estatales. Y, por otra parte, entendemos también desde un partido nacional el mantenimiento del principio de solidaridad en esta materia entre todas las comunidades autónomas.

También entendemos que hay que abrir las puertas a la colaboración entre Agencia Tributaria del Estado y administraciones tributarias de las comunidades autónomas, pero sin tampoco ceñirnos y dotarnos ya de un modelo específico, sino que, conforme vaya cumpliendo, conforme entré en vigor el nuevo sistema, podamos atender esas necesidades.

Por lo tanto, entendemos que esos principios que recogemos en nuestra proposición no de ley deben ser aprobados por esta cámara con objeto de que el Gobierno de Aragón, y cumpliendo, además, resoluciones anteriores, mociones y acuerdos que se han planteado en esta cámara, atienda en el final, en estos momentos —entendemos—, de la negociación del modelo de financiación autonómica.

También puede ser, indudablemente, que la situación económica del país lleve a que no, y sería preocupante que no pueda llegarse a un acuerdo de un nuevo modelo de financiación autonómica, pero, realmente, en estos momentos, la situación está como está y no se pueden aventurar cifras.

Por lo tanto, en este sentido pedimos el voto para la proposición presentada por nuestro grupo parlamentario.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y el señor Yuste puede presentarla ante la cámara. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

El nuevo modelo de financiación autonómica está en capilla. Todavía no tiene cifras, no hay cifras encima de la mesa, no hay una propuesta definitiva, no sabemos cuándo se va a aprobar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las comisiones mixtas bilaterales en cada comunidad autónoma, pero sí sabemos que la idea es que entre en vigor el 1 de enero del año 2009, es decir, el pasado 1 de enero.

Hay una propuesta, un esbozo de propuesta que formuló el vicepresidente Solbes el 30 de diciembre; posteriormente hubo una entrevista en que el presidente de Aragón se reunió con el presidente Rodríguez Zapatero. Pero ambos hechos no han merecido que el presidente Iglesias compareciera en esta cámara en el mes de enero, tal como le pidió la oposición, y tampoco hoy ha comparecido. Ha perdido, por lo tanto, una oportunidad de explicar en sede parlamentaria la posición de su Gobierno ante esa propuesta.

En este contexto, el Grupo Popular presenta una proposición no de ley para fijar la posición de las Cortes, y, sobre esta iniciativa, Chunta Aragonesista tiene varias pegas: dos de carácter previo y algunas otras sobre aspectos concretos del contenido.

Cada párrafo, tomado de uno en uno, podría merecer el sí, el no o la duda, pero hay un problema global, hay un enfoque de la iniciativa global que al final es lo que nos ha llevado a presentar una enmienda —digamos—, entre comillas, a la totalidad, con un texto completo de sustitución.

Señor Guedea, no se lo tome a mal. Es un asunto complejo, y, desde luego, con esta enmienda, lo único que pretendíamos era fijar con claridad la posición de Chunta Aragonesista en este momento sobre este asunto.

Esta proposición no de ley no nace —y entro ya con la primera cuestión previa—, esta proposición no de ley no nace desde el punto de vista de Aragón, sino desde el punto de vista central del Estado. Habla en su párrafo inicial de la parte dispositiva de un modelo de financiación para la Comunidad Autónoma de Aragón —dice—, pero luego se olvida. Salvo el punto dos, en el que se cita expresamente el Estatuto aragonés, el resto es genérico, atribuible a todas las comunidades autónomas, como si lo hubieran redactado en Madrid y no en este palacio de la Aljafería. Además, por tres veces se usa el término *región* o *regiones* en lugar de *comunidades autónomas*, lo que, desde luego, me resulta extraño en esta cámara, incluso por parte del Grupo Popular.

Segunda cuestión. Me sorprende que en esta proposición no de ley no se cite la moción 19/08, que tuve el honor de defender el 5 junio del año pasado y que obtuvo el respaldo unánime de estas Cortes. Es el único acuerdo parlamentario existente hoy en esta cámara sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, y emplazaba al Gobierno de Aragón a defender todas las peculiaridades financieras recogidas en el Estatuto, todas: tanto los criterios del artículo 107.5 como el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado del artículo 108, como los derechos históricos de la disposición adicional tercera. La proposición de hoy solo cita el artículo 107.5 y olvida lo demás, y yo no sé por qué, así que hemos querido corregir esa omisión con la letra c) de nuestra enmienda. Y paso a continuación a defenderla.

Estamos de acuerdo con los principios: suficiencia financiera, igualdad de los ciudadanos, solidaridad interterritorial. Nosotros estamos de acuerdo también con esos principios, pero es preciso afinar más en las medidas concretas.

Primero: hacen falta más recursos adicionales del Estado para mejorar la financiación de todas las comunidades autónomas. Si los grandes servicios públicos ya están transferidos, ¿por qué los ministerios en Madrid no adelgazan? Cada vez hay más ministerios, siguen engordando los servicios centrales. Por eso pedimos que el Estado incremente su aportación, lo que no necesariamente debería significar más deuda pública si se redimensiona adecuadamente la Administración General del Estado.

Segundo: más corresponsabilidad fiscal, más porcentaje de participación autonómica en la renta, en el IVA y en los impuestos especiales, y con más capaci-

dad normativa de las comunidades autónomas para bajar o para subir impuestos, señor Guedea. Queremos más competencias para ser libres de ejercerlas o no, según la filosofía de cada grupo político. A nuestro juicio, en todo caso, creemos que ha llegado el momento de dotarnos de un espacio fiscal propio que nos permita modernizar el sistema impositivo, reajustando las cargas entre los distintos tributos, sin miedo a que desde el Gobierno central se recurra al Tribunal Constitucional.

Tercero: no habla la iniciativa del PP de lealtad institucional. Desde Aragón debemos hacerlo, que desde Madrid no se merme los ingresos autonómicos, que no se imputen gastos sin financiación, como ha venido ocurriendo hasta ahora. Es muy importante que eso cambie. Lo que ocurra con el desaparecido impuesto del patrimonio será la prueba del algodón de esa lealtad institucional. Y en Aragón, además, no podemos olvidar la deuda tributaria que seguimos reclamando por mermas tributarias generadas desde el principio del proceso autonómico —y quiero recordar que solo Aragón tenía reconocido derecho a indemnizaciones en el Estatuto de Autonomía desde 1982—.

Cuarto lugar: sí que se habla en esta iniciativa de coordinación entre los servicios tributarios autonómicos y del Estado. Y nosotros añadimos que las agencias o servicios tributarios autonómicos gestionen al menos la proporción correspondiente al porcentaje en que participan en cada tributo. Si la mitad de un impuesto es para la Administración autonómica, a esa Administración corresponderá, a nuestro juicio, gestionarlo, gestionar al menos el 50%. También sería razonable que, si la mayoría de los tributos están en mano a la comunidad autónoma, sea la comunidad autónoma la que lo gestione todo, igual que hasta ahora era la Administración central la que lo gestionaba.

Y quinto lugar —y concluyo con esto—: desde estas Cortes no podemos olvidar tampoco que Aragón lleva varias décadas excluido injustamente del fondo de compensación interterritorial, actualmente fondos de compensación interterritorial. Es cierto que parece ser que en la propuesta del señor Solbes se habla de crear varios fondos nuevos, pero eso no afecta al existente, a los existentes fondos de compensación interterritorial. Entendemos que hay una reforma legal pendiente en las Cortes Generales, a iniciativa, precisamente, de esta cámara, para corregir esa situación injusta que comentaba anteriormente, y, por lo tanto, en el debate de financiación, el Gobierno de Aragón tiene que poner encima de la mesa esa cuestión: nuestra imprescindible integración e incorporación a ese fondo, que, evidentemente, deberá reformarse.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene bastantes cosas que tener en cuenta a la hora de debatir con Madrid el nuevo modelo de financiación autonómica, y lo único que esperamos es que lo haga con la firmeza necesaria, con la lealtad a esta cámara con que debe hacerlo, y, desde luego, que dé cuentas a esta cámara antes de ir a esa reunión en la que dé el sí a la financiación autonómica.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Guedea, le parezca como le parezca, yo la voy a votar en contra. No sintonizo con ustedes hasta ese nivel de justificar que se la voy a enmendar ni que se la voy a votar en contra.

Mire, el hecho de votarla en contra tiene que ver con varias cosas. En primer lugar, hay una que se debe a lo que dice la moción, pero también a lo que no dice y al contexto en el que se da. El señor Yuste ya le ha dicho que no estaba hecha aquí, que estaba hecha a nivel del Estado, y, evidentemente, las posiciones del Partido Popular con el tema de la financiación autonómica son absolutamente dispares con la posición de Izquierda Unida. Por lo tanto, entre dos partidos estatales que en este caso discrepan, entenderá que es muy difícil que la apoyemos.

Por otra parte, dice poco nuevo. Es verdad que habla de la Constitución, del Estatuto en el marco de la legislación básica del Estado, local, cierto, pero los elementos que aporta, desde el punto de vista de Izquierda Unida, son inasumibles.

Tiene un problema su moción, igual que tiene un problema la enmienda que se ha defendido, igual que tiene un problema el documento que ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y es que para nada hablan, para nada, del sistema de captación de los recursos económicos para financiar a las comunidades autónomas, para nada. Todas dicen que hay que ser solidaria, que hay que garantizar equidad, no puede suponer merma de nada, todas, pero ninguna dice de dónde se obtienen los recursos económicos.

Y a partir de ahí conocemos claramente cuál es la posición del Partido Popular: es rebaja o desaparición de impuestos, es incidir en la imposición indirecta en vez de la directa —que, evidentemente, es la más injusta, la inflacionaria y toda esta serie de cuestiones— y, además, adelgazamiento de políticas públicas. Claro, no estamos de acuerdo. Fíjese que incluso llega a decir en su moción que, en ningún caso, la mejora de la financiación para las comunidades autónomas —y mire que está mal— en ningún caso —llega a decir usted— puede contener una subida de impuestos. Bueno, pues explíquennos cómo se hace, explíquennos. *[Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, y jugando a los casinos, que aún no los han puesto. Ya, ya lo sé. ¿Qué quiere usted que le diga? Especulando. Pero, claro, yo, su planteamiento, lo entiendo. Si me parece muy normal que ustedes defiendan esto... Pero nosotros no lo compartimos. Planteamos un modelo de Estado, un modelo de imposición —imposición fiscal, quiero decir—, una política fiscal y un concepto de lo que es la Administración pública y el servicio público que es incompatible con lo que ustedes defienden. Y me parece normal y razonable. Yo espero que no haya que decir ahora que ustedes son de derechas y yo de izquierdas. Si eso ya lo sabemos... Por lo tanto, en ese sentido, estamos hablando de un tema claramente de programa político y de planteamiento ideológico, en el cual no coincidimos, y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que habría que ir a buscar un punto de encuentro, habría que negociar y consensuar cómo y de qué manera ese sistema, pero así, de partida, igual que ustedes no apoyarían nuestras propuestas sobre el modelo de fi-

nanciación autonómica porque llevan una política fiscal progresiva y directa, nosotros no apoyamos el planteamiento que ustedes tienen. Y, en ese sentido, el voto va a ser contrario.

Y luego hay una cosa más, que, además, me ha sorprendido mucho que ustedes lo digan. Porque fíjese que llega a decir que el actual sistema fiscal, que todavía le queda algún impuesto, dicen ustedes que goza de eficacia y armonía. Entonces, ¿por qué quieren quitar más impuestos? ¿Para que deje de ser todavía más ineficaz y menos armónico? ¿Para qué lo quieren hacer entonces?

Entonces, en ese contexto, señor Guedea, el voto de Izquierda Unida va a ser contrario.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué tomará la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Poca fe he visto en la defensa de esta iniciativa, señor Guedea —ya ha hecho usted referencia a ello—, porque, claro, cuando todos los presidentes autonómicos —o presidentas— salían tan contentos o contentas de Moncloa, pues dices: bueno, no sé qué habilidad tenía Zapatero. Especialmente una en especial, la señora Aguirre, que fue tan comentado tan contenta que salió. No sé qué le dio, qué le hizo el señor Zapatero, pero fue especialmente comentada la felicidad con la que salió la señora Aguirre sobre las bases o los criterios que le puso encima de la mesa el señor Zapatero, aunque supongo que ahora, en estos tiempos, no estará tan contenta.

Plantea una iniciativa sobre un catálogo de generalidades —lo ha dicho usted también—, generalidades, sin concreción alguna, que yo creo que están superadas incluso hasta por la propuesta del Gobierno central, que no es que comparta, pero hasta por la propuesta del Gobierno, del señor Solbes, yo creo que están superados los criterios, los principios que establece usted en su iniciativa, que coincide, además, básicamente, con la propuesta del Estado.

Que, además, detectamos que es una réplica del decálogo este de las reuniones estas que tienen ustedes —con buen criterio, faltaría más— en San Millán de la Cogolla, en julio de 2008, y se basa ese documento, y es igual, literal, uno detrás de otro, los mismos. O sea, lo que ustedes decidieron e idearon y parieron en julio de 2008 han tardado más de cinco meses en traerlo aquí para debatirlo en estas Cortes. ¡Lo mismo! El documento de San Millán de la Cogolla es lo mismo que ustedes están, han querido defender aquí —insisto, señor Guedea, yo que le conozco, llevamos muchos tiempos hablando de financiación—, por lo que veo, con poca fe.

Pero, además, creo que estos criterios que ustedes tratan de defender aquí resultan en cierto modo reiterativos, muy reiterativos, de los que ya aparecen en el documento para la reforma de la financiación autonómica, que ya fue presentado por el Gobierno de Aragón y que usted conocerá. No sé si le suena. Lo conoce, el documento para la reforma de la financiación autonómica, que fue presentado por el Gobierno de

Aragón al Ministerio de Economía en la primera reunión bilateral (Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros) y que también defendió el propio consejero en esta cámara. Entonces habría que leerlo para ver, comparar qué es lo que dice su iniciativa y qué es lo que dice el documento que ya ha presentado para la defensa del modelo de financiación autonómica que espera Aragón el propio Gobierno.

Y, claro, los principios que inspiran al Gobierno de Aragón (Partido Socialista y Partido Aragonés) tienen su sustento, no le quepa ninguna duda —como dice su primer punto—, en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. ¡Pues no faltaría más! ¡Pues vaya descubrimiento! Y también ese documento, como defendemos desde el Partido Aragonés, defiende la adecuación del sistema de financiación autonómico al proceso de descentralización de las competencias de gasto y al mejor cumplimiento de los principios constitucionales, sobradamente conocidos —no hace falta que se los repita, que usted los conoce bien—.

Y hace referencia y queremos hacer referencia al 107.5 del Estatuto, como hacen en su documento, pero concreten algo más. ¿Cuánto? ¿Cuánto población, cuánto territorio, cuánto envejecimiento...? ¿Cuánto? ¡Tráiganos algo nuevo, que eso ya lo intentamos defender nosotros, que queremos defender el 107.5! Lo que ocurre es que ya veremos, ya veremos qué aliados tenemos. Algunos territorios, no; otros, sí. Esto no depende solo de si somos del PP o del PSOE, sino de otros factores. Y ahí hay que bregar especialmente para ver si de una vez por todas se aplican los criterios que así pusimos en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Y sabemos que va a ser complicado.

Y hablamos desde el PAR y habla ese documento de bilateralidad y de multilateralidad. Y no solo del artículo 109, de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros; también del artículo 108, no nos olvidemos. Llevamos tantos años hablando del 48 del anterior estatuto y ahora del 108: un acuerdo bilateral entre Aragón y la Administración General del Estado para firmar un acuerdo de financiación. Bueno, eso también es bilateralidad. Y, por supuesto, es multilateralidad el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde, al final, se tomarán —seguro— las decisiones, y espero y deseo que sean beneficiosas para Aragón. Espero y deseo, no que me lo crea.

Y hablamos de suficiencia financiera para financiar nuestras competencias, especialmente gastos sanitarios, servicios sociales (107.2, punto 3 de nuestro Estatuto de Autonomía).

Y hacemos referencia también al 107.2: revisiones periódicas o quinquenales. Estoy de acuerdo con la vocación de permanencia si es bueno y nos interesa, pero siempre hay que... En fin, es preferible siempre propuestas de modificación quinquenal o de revisión quinquenal o ante un período por si acaso, aunque esto no es lo más importante, efectivamente.

Hablamos de igualdad en la prestación de servicios, independientemente del lugar de residencia.

Y se habla también del incremento en el porcentaje de cesión del IRPF, del IVA, de impuestos especiales, con lo cual estamos hablando de autonomía financiera, de responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, de capacidad normativa de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y habla también ese documento —y defendemos desde el PAR— de la gestión autonómica, a través de una agencia tributaria, de nuestros tributos propios y, por delegación, de los tributos cedidos totalmente y demás que establece el artículo 106 del Estatuto de Autonomía.

E incluso ese documento incorpora —que ya ha sido explicado aquí— el problema del principio de lealtad institucional y de las mermas tributarias, que no hace falta que lo explique aquí qué significa y cuál es la batalla, aunque no es específicamente financiación autonómica, pero está en el documento en el que el Gobierno de Aragón ha ido a Madrid a defenderlo, en primer lugar en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros. Incluso hasta de los derechos históricos, de la disposición adicional tercera, porque no tenemos por qué prescindir de ella, creamos más o menos. Nosotros sí; seguramente, Chunta Aragonesista también. Pero está en el Estatuto de Autonomía: Aragón no renuncia a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Eso, para nosotros, nos debería de conducir a un cupo, a un modelo propio financiero, como tienen País Vasco y Navarra, porque también tenemos esa disposición, y no tenemos por qué cejar en el empeño de poder defender esa disposición.

Eso está ya en el documento de financiación del Gobierno de Aragón, que cumple, obviamente, las tesis que defiende el Partido Aragonés.

Otra cosa es —y concluyo ya— que el Estado nos haga caso o que el Estado cumpla al menos las expectativas de este grupo parlamentario. Ya veremos. Ya veremos. Las negociaciones... Estamos siempre en los debates de modelo de financiación. [Murmullos.] ¡O que haga caso sólo a Cataluña [murmullos], como hacía el señor Aznar cuando gobernaba! No me gustaría que hiciera la Administración del señor Zapatero lo mismo que pasaba con el señor Aznar: negocio con Cataluña, y, luego, los criterios que benefician a Cataluña o a algún otro territorio los ofrezco para todos al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ojalá no pase eso. Yo estoy convencido de que el Gobierno de Aragón va a defender bien las tesis que interesan, los intereses generales de esta comunidad autónoma, porque los tiene establecidos en el Estatuto de Autonomía. No otra cosa tiene que hacer en este tema el Gobierno de Aragón: fijarse y defender el Estatuto de Autonomía de Aragón, que para eso lo aprobamos, prácticamente por unanimidad —y en este tema incluso estoy convencido de que hasta con el visto bueno de Chunta Aragonesista—.

Por lo tanto, creo, señor Guedea, señores del Partido Popular, que el Gobierno les lleva la delantera en este caso. Si tienen alguna idea mejor, pues hágannosla llegar, pero de momento, o hasta ese momento, dejen que el Gobierno haga su trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Piazuero tomará la palabra en su nombre.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

No tengo ninguna duda de que el anuncio con el que voy a empezar mi discurso me lo van a agradecer todos por unanimidad. Voy a ser muy breve, y de estos dieciocho folios que tengo encima de la mesa voy a intentar sintetizar y lanzarles a todos ustedes las ideas fuerza, las ideas base que son las que sustentan el hecho de que votemos en contra de esta proposición no de ley.

El Partido Popular presenta una proposición no de ley registrada en las Cortes el día 30 de diciembre a las 9.35 horas, es decir, dos o tres horas después de que el Ministerio de Economía y Hacienda anunciara que iba a defender y a presentar la propuesta —literalmente entrecomillada— «Reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía». A la vez, aprobado hoy en San Millán de la Cogolla: «Decálogo del Partido Popular sobre la financiación autonómica». Esta PNL, si ustedes incluyen el punto número 2, es absolutamente igual a todo lo que están presentando en el país, incluso en Aragón —Ejea y algún ayuntamiento más—. Y, además, es normal que se haga, porque yo también pertenezco a un partido que tiene una dirección nacional y también sé lo que son las estrategias nacionales. Y aquí ha habido una estrategia nacional que ha dicho: «Venga, y a mover el cotarro, que está la financiación autonómica y hay que presentar un montón de proposiciones».

Les sintetizo. El fondo de la cuestión lo ha planteado con su enmienda el señor Yuste y se lo ha encima potenciado mucho más el señor Allué. Quiere decir que lo que ustedes presentan aquí es posible que resuelva, y, además, usted tiene una política a nivel del Estado español, pero que yo apelo a la responsabilidad política de todos y cada uno de los diputados y diputadas del Partido Popular. Si ustedes leen de verdad lo que tenemos aprobado por todos y consensuado por todos, que es la muleta, la herramienta que le hemos dado a este Gobierno para negociar la financiación para Aragón y se leen lo suyo, entenderán ustedes perfectamente por qué no lo votamos a favor. Estoy seguro que ustedes también lo entenderán. Y les planteo que, además, yo entiendo que ustedes hayan planteado esto, pero es que no lo podemos votar a favor no tanto porque sea una propuesta suya, sino por lo que han dicho aquí don Javier Allué y el señor Yuste, que yo ratifico: porque es cortar... No defiende en su totalidad los intereses de Aragón, no hace caso a un montón de elementos que para nosotros son importantísimos; no solo los estatutos, sino la financiación, la dispersión, la edad... —todo lo que aquí se ha dicho—. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Y la última, que es la más importante y que está flotando, y que a veces la digo, y pasa desconsiderada: uno de los principales ejercicios de un gobierno que gobierna es buscar financiación para sus proyectos y para su Gobierno. Con lo cual, si este Gobierno, después de recabar apoyos, conseguirlos, buscar unanimidades, tenerlas, en un momento determinado votara a favor de esa estrategia, de esa financiación de la oposición, estaríamos pervirtiendo el proceso democrático, que dice que la soberanía popular radica en el Gobierno y que eso se lo han dado los votos.

Por lo tanto, por tres motivos: el primero, porque entiendo perfectamente lo que es una dirección políti-

ca nacional y su intervención y su obligación; segundo, porque, además, el fondo es muy malo; y tercero, porque este Gobierno no tiene por qué renunciar a su obligación, que es la de gobernar y ser él, con su estrategia, el que recabe apoyos, el que dirija, fomente y marque cuándo, cómo y de qué manera se tiene que financiar Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Guedea, puede fijar la posición respecto de la enmienda de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Como resulta evidente de las intervenciones que hemos tenido ambos representantes y las conversaciones habidas, es imposible aceptar y ha sido también imposible llegar a un acuerdo para incorporar el texto de la enmienda presentada por Chunta Aragonesista a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Esto sí es un modelo de fijación de posiciones.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley 2/09 en sus estrictos términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley 2/09.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Guedea, si hubiera aceptado la enmienda, probablemente hubiera tenido el apoyo no solo de Chunta Aragonesista, sino de algún grupo más. Pero no la ha aceptado. Y eso que, punto por punto, creo que ustedes podrían estar de acuerdo con casi todos o con todos los apartados que formaban nuestra enmienda.

Pero, en todo caso, efectivamente, hemos votado en contra de su iniciativa, no porque esté en contra de todos y cada uno de los párrafos que la forman. Estoy en contra de algunos, como ya he citado antes, pero, sobre todo, estoy en contra de la posición política del Partido Popular con respecto a la financiación autonómica, y, desde luego, eso es lo que ha terminado de definir el voto global de Chunta Aragonesista a esta iniciativa.

Tampoco podemos dar por bueno que esa iniciativa suya olvide el acuerdo parlamentario de la moción 19/08, en la que, además de los criterios del artículo 107.5, esta cámara, unánimemente, exigía el acuerdo bilateral y los derechos históricos como elementos que tenía que defender el Gobierno de Aragón en Madrid. Por lo tanto, evidentemente, es una dejación o un olvido en su iniciativa que no puede caer en saco roto a nuestro juicio.

La propuesta de Aragón en materia de financiación autonómica, señor Guedea, no puede salir de Madrid o de San Millán de la Cogolla, y tampoco puede salir

de Barcelona o de Sevilla. Solo nos puede servir si sale de Aragón. Solo podemos defender una posición lealmente a los intereses generales de Aragón si somos capaces de elaborar esa propuesta desde Aragón, y eso es lo que ha pretendido hacer nuestro grupo con el texto de la enmienda que hemos presentado.

Concluyo haciendo una observación. El señor Allué decía que el documento del Gobierno de Aragón incluía los derechos históricos. La verdad es que no pone en valor los derechos históricos: los cita en la última página, en una nota al pie, en letra pequeña, como si se avergonzara de los derechos históricos, señor Allué, como si se avergonzara de los derechos históricos que están recogidos en la adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía desde 1982. Por lo tanto, señor Allué, tenga cuidado, no ponga la mano en el fuego por ese documento del Gobierno, no vaya a ser que luego, dentro de unas semanas, tenga que hablar en distintos términos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Es muy sencillo, señor Yuste. Yo sí estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo con usted: es la primera vez que sale aunque sea esa nota a pie de página de los derechos históricos. Alégrese conmigo de que es la primera vez que este Gobierno, que también está compartido entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista, incluye una nota a pie de página reclamando la aplicación de la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto. Yo me alegro de eso, señor Yuste.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Guedea, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, sobre las rebajas de impuestos y la supresión de impuestos que se ha dicho, hay que recordar dos cuestiones importantes, y es que la supresión de donaciones en la comunidad autónoma no se ha hecho bajo el impulso del Partido Popular: han sido el Partido Socialista y el Partido Aragonés los que la han traído, que en nuestro programa llevamos matizado de otra forma. En segundo lugar, que el impuesto de patrimonio, que se ha suprimido, no lo ha suprimido el Partido Popular: ha sido un proyecto de ley que ha apoyado el PP enmendándolo, pero tampoco ha sido una idea del Partido Popular, porque en el programa no llevábamos la modificación en esos términos.

Segundo, nos preocupa... Hoy todos habremos leído, los que hemos intervenido defendiendo, un periódico de economía. Dice: «Solbes y Cataluña pactan resucitar sucesiones». Y es lo que, realmente, desde el Partido Popular estamos francamente preocupados de lo que puede suceder con el modelo de financiación que se avecina si se llega a culminar, y es la reaparición de figuras tributarias... No estábamos por suprimir todos los impuestos: suprimir algunos impuestos en determinadas condiciones.

Y la única noticia que aparece hoy sobre financiación es precisamente que, unida a ese fondo de competitividad, vaya precisamente aparejada la reaparición de impuestos para las comunidades autónomas que quieran beneficiarse de los mismos. Realmente no gusta nada al Partido Popular esa situación.

Y, por último, el señalar la moción famosa que, efectivamente, el Partido Popular apoyó cuando se hacía referencia a los derechos históricos del Estatuto, del antiguo Estatuto y de lo que hay en estos momentos. Y vuelvo a recordar mi intervención, y creo que quedó bastante clara: el Partido Popular, en otras ocasiones, en la cámara, había votado en contra de una situación de ese tipo, porque entendemos que una cuestión es el acuerdo bilateral y otra cosa es no los derechos históricos, sino la recuperación o el llegar a un sistema de concierto o convenio. Pero dijimos que había un hecho que cambia, y es que, efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Cataluña introduce ciertas singularidades, hace referencia también a derechos históricos. Mientras que no tengamos doctrina del Tribunal Constitucional en esa materia... Ahora, estamos abiertos a que, según lo que se diga en esa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, podremos aquí defender una cuestión u otra. Según lo que diga esa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, lo que dice el Estatuto habrá que interpretarlo de acuerdo con esa sentencia, y lo que dicen los documentos del Gobierno de Aragón no puede indudablemente, en una negociación, ir en contra de lo que diga, hoy por hoy, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que puede cambiar. Y sabemos hasta el momento dónde, cuáles, qué territorios señala la jurisprudencia del Tribunal Constitucional como territorios con un régimen foral, no con un Derecho civil foral, que es distinto.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Piazuelo explicará el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Consideraciones casi telegráficas.

Yo, me gustaría que no se olvidara que este Gobierno ya ha ganado un recurso en los tribunales por una cuestión de dinero y de mermas tributarias. Con lo cual, no tengan ustedes ningún problema, que, venga en letra pequeña o en letra grande, si hace falta acudir a los tribunales, iremos. Ya lo hemos demostrado, porque no somos unos revolucionarios de salón. Ya hemos demostrado lo que hacemos.

Segundo. Sí es verdad que tenemos un problema difícil, complejo y complicado, que es, en una situación económica como la que está, buscar una nueva financiación. Bueno, pues, a pesar de eso, tenemos tanta ambición política que, empujados además por nuestro socio de gobierno y por nosotros mismos, hemos puesto el listón muy alto en esta financiación. Y esa responsabilidad política la asumiremos.

También tengo que decir que no tengo ninguna duda de que, a pesar de lo que consigamos, siempre habrá alguien que verá la botella medio vacía. Yo, antes de empezar, les aseguro que me gustaría verla al menos medio llena, pero no tengo ningún inconveniente en decirles que, a pesar de todos los problemas, tengo tal confianza en este Gobierno de la nación que espero y deseo que a Aragón nos corresponda la parte que nos merecemos, ni más ni menos. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios

